

II Plan de Desarrollo Sostenible

Parque Natural Los Alcornocales
y su Área de Influencia Socio-Económica

Abril 2018



0

Índice

1.- Introducción.....	3
2.- Diagnóstico del Parque Natural Los Alcornocales y de su Área de Influencia Socio-Económica.....	9
3.- Objetivos del Plan y Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la Sostenibilidad Ambiental.....	84
4.- Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible.....	100
5.- Modelo de Gestión.....	119
6.- Evaluación y Seguimiento.....	122
Anexo I - Fichas de las Medidas.....	126
Anexo II - Embalses con potencialidad para la activación territorial.....	164
Anexo III - Montes Públicos.....	184

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Los Alcornocales fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de Marzo de 2001, se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 12 de mayo de 1998, el cual tenía un horizonte temporal de 6 años

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

Este espacio protegido, que está declarado como Reserva de la Biosfera Intercontinental Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos desde 2006 por el Programa MaB-UNESCO, tiene, en este II Plan de Desarrollo Sostenible, el marco para cumplir su función de desarrollo sostenible, del cual emanarán las acciones para su Plan de gestión como Reserva de la Biosfera.

1.1 Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en la Ley 2/1989 y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994.

Segundo. Ámbito territorial

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales será el comprendido por los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Arcos de la Frontera, Benalup-Casas Viejas, Benaocaz, Castellar de la Frontera, El Bosque, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Medina Sidonia, Prado del Rey, San José del Valle, San Roque, Tarifa y Ubrique, de la provincia de Cádiz, y Cortes de la Frontera, de la provincia de Málaga.

Tercero. Metodología

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: participación, determinación de contenidos y seguimiento y evaluación: El seguimiento y evaluación del Plan, lo efectuará la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Con carácter trienal se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento

Corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, según lo establecido en el Decreto 216/2015, las competencias en materia de elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración.

La coordinación territorial del Plan corresponde a la persona titular de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, en colaboración con la Delegación de Gobierno de la provincia de Cádiz asegurando la coherencia de las acciones de las distintas Delegaciones Provinciales.

Quinto. Contenido

El Plan tendrá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento

Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Informe de Sostenibilidad Ambiental, a partir de los cuales deberán recabarse:

- 1) Informes de:
 - Las demás Consejerías con competencias en relación con las medidas a desarrollar.
 - El Órgano competente en ordenación del territorio.
 - El Órgano competente en materia de bienes culturales.
 - El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
 - El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

- 2) Se elevarán a audiencia e información pública y se dará trámite de audiencia a:

- Los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de Influencia Socio-Económica.
- La Junta Rectora del Espacio Protegido.

3) Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos.

Finalizado el periodo de información pública, audiencia y consultas e informes, se redactará la memoria ambiental y una vez cumplimentado, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio redactará el documento definitivo del Plan que se presentará a:

- El Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible
- El Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

Cumplimentados los anteriores trámites la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Decreto por el que se apruebe el Plan de Desarrollo Sostenible se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se deberá poner a disposición de cualquier persona que desee consultarlo. Igualmente, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1.2 La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)

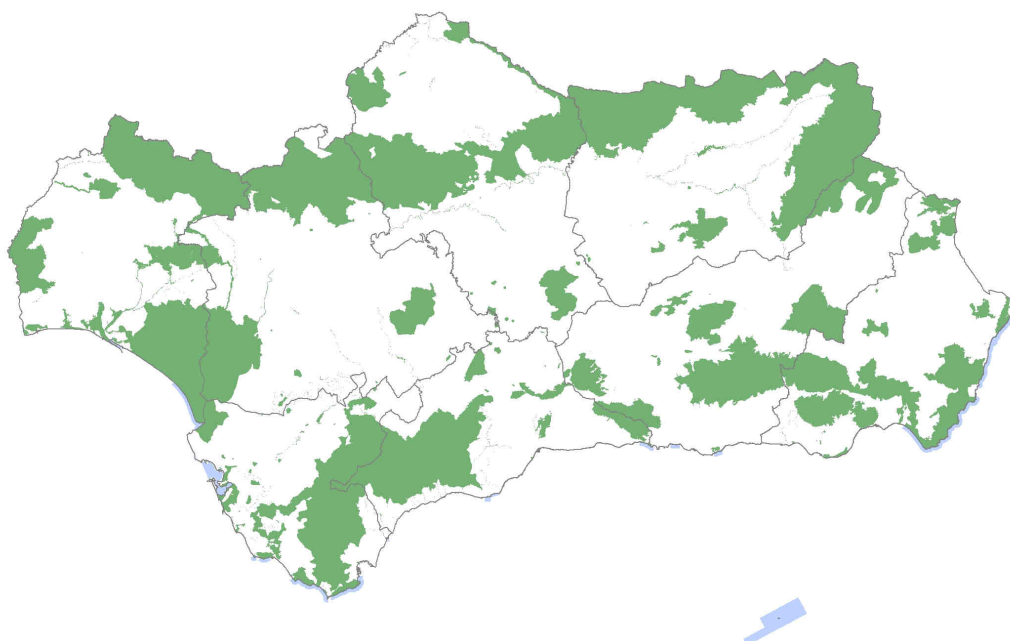
Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad, asociado a estos contrastes, que cuenta con un elevado número de endemismos. Siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 242 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,82 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32,25% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Zona de Especial Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Espacios Protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Parques Nacionales	2	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Parques Naturales	24	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	26	Sitios Ramsar	25
Parques Periurbanos	21	Zonas Especiales de Conservación (ZEC);	163	Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo	4
Parajes Naturales	32			Geoparques (UNESCO)	3
Paisajes Protegidos	2			Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Monumentos Naturales	49				
Reservas Naturales	28				
Reservas Naturales Concertadas	5				



1.3 La figura de Parque Natural

Principales características:

- Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 50% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.
- Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación hombre naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

- En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.
- Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación:

- Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.
- Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.
- Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.
- El aprovechamiento de los recursos naturales que en estos Parques se lleva a cabo es una de las características principales de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.
- Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

Planificación:

- Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.
- Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.
- Los Parques Naturales contarán con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión:

- La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.
- Cada Parque tiene un Director-Conservador responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.
- Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.
- Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

1.4 Los Espacios Naturales Protegidos y el Desarrollo Sostenible

Una visión tradicional ha asumido en el pasado la incompatibilidad de los objetivos de desarrollo económico de las comunidades locales y la conservación ambiental de los espacios naturales protegidos.

Sin embargo, los espacios protegidos y las comunidades locales y actores sociales pueden ayudarse mutuamente y constituirse en defensores de los intereses respectivos. De esta manera, puede darse una interacción positiva entre todos ellos, beneficiándose la conservación ambiental de la implicación de las comunidades locales y actores sociales en su planificación y gestión, mientras todos estos actores locales aprovechan las oportunidades del espacio natural como activo estratégico para el desarrollo.

De este modo, además de mantener las medidas protectoras, como los controles sobre actividades dentro del Parque Natural, en la gestión de los espacios protegidos hay que intentar maximizar la citada interacción positiva, para lo cual se requieren políticas que promuevan el crecimiento económico sostenible a partir de las posibilidades y aprovechamientos que ofrecen los espacios naturales protegidos.

Sin embargo, nada de esto es posible si no se logra un pleno involucramiento de los principales actores protagonistas de las actividades productivas y la generación de empleo y riqueza, esto es, el sector privado empresarial. Para todo ello se hace necesario capacitar a las comunidades locales para que cuiden los recursos naturales, paisajísticos y culturales, estableciendo incentivos y apoyo técnico, y estimulando en ellas al mismo tiempo un tipo de gestión compartida del espacio protegido.

2

Diagnóstico del Parque Natural Los Alcornocales y de su Área de Influencia Socio-Económica

El análisis de la realidad física, territorial, social y económica del espacio natural, se aborda desde la perspectiva que aportan los principios y recomendaciones inspiradores del desarrollo sostenible, de acuerdo con la definición que de dicho termino se estableció en el Informe Brundtland, según el cual se entiende como desarrollo sostenible aquel que es capaz de “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”.

Sin embargo, en este trabajo, se introduce en el análisis el concepto de Capital o Patrimonio Territorial. En este sentido, se plantea una aproximación al concepto de desarrollo sostenible como aquel que incrementa el Capital Territorial, consiguiendo con ello no sólo incrementar el flujo de renta y empleo en el territorio mediante el aprovechamiento de recursos endógenos, sino que consigue además garantizar la renovabilidad de dichos recursos e impide el consumo innecesario de los recursos no renovables.

De forma sintética se presenta a continuación una aproximación al análisis del desarrollo sostenible a partir del concepto de Capital Territorial, entendiendo éste como el resultado de cinco clases básicas de capital:

- **Natural.** El capital natural es básicamente el medio ambiente y se define como el stock de bienes que provienen del medio ambiente (como suelos, microbios, fauna, atmósfera, los propios procesos, etc.) que en buena parte tiene capacidad de proveer de un flujo de bienes y servicios, pero que tiene un valor no reducible a los servicios ambientales.
- **Físico-construido.** El capital físico-construido es el conjunto de bienes que la humanidad ha ido acumulando en un territorio. En este caso se incluyen tanto las infraestructuras básicas como las edificaciones residenciales, los equipamientos públicos, las instalaciones productivas, los equipos de producción, los servicios públicos, etc. También incluyen aquí las transformaciones históricas del medio que han sido incorporadas al mismo, tales como el patrimonio cultural tangible.
- **Humano.** El capital humano representa la capacidad de la población para afrontar procesos productivos y adquisición de mayores niveles de bienestar y calidad de vida. Se manifiesta en forma de aptitudes, conocimientos, capacidades laborales y salud pública que permiten a la población alcanzar sus objetivos.
- **Social.** El capital social se corresponde con la capacidad de la sociedad de dar respuesta eficaz a sus necesidades y desarrollar sus anhelos. Hace referencia a la capacidad de la población como organización social de adaptarse a las realidades cambiantes.

- **Imagen.** El capital de imagen se entiende como el reconocimiento de valor asociado a su identidad. El valor, el reconocimiento lo hace la sociedad, en función de sus atributos como espacio dotado de atractivo, como valor emocional positivo asociado a la marca territorial.

Este Capital Territorial, en sus diferentes clases, proporciona una base patrimonial con potencial para generar flujos de renta, de empleo, de utilidad, de bienestar, etc. El nivel de desarrollo de un territorio y su situación comparativa en términos de riqueza y bienestar se mide, generalmente, en base a variables flujo (renta, empleo, inversión, producción, consumo, etc.) pero no contabiliza las ganancias o pérdidas de capital territorial que se experimentan con el modelo de producción, organización o uso implantado. Es frecuente encontrar territorios cuyo modelo de desarrollo se basa en un consumo intensivo de capital territorial, convirtiendo su patrimonio en flujo de renta y empleo sin valorar las pérdidas irreversibles de capital natural.

En este sentido, el desarrollo sostenible de un territorio supone reforzar las dotaciones de capital en todas sus clases, especialmente en aquellas que no tienen reposición (en su mayoría correspondientes al capital natural).

De acuerdo con estos conceptos se plantea una segunda aproximación al concepto de desarrollo sostenible: un territorio que experimenta un desarrollo sostenible es aquel que incrementa sus distintas clases de capital territorial, garantizando la renovabilidad de los recursos naturales, incrementando el flujo de renta y empleo que generan esos activos e impidiendo que se produzcan mermas en su dotación de capital no renovable.



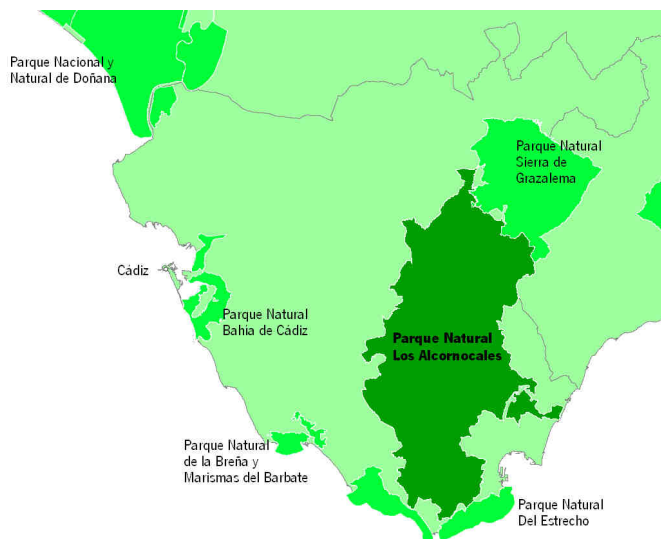
Siguiendo este índice, el análisis del Parque Natural del Los Alcornocales, se desarrollará en base al esquema de Capitales descrito, a través de la estructura temática que muestra el cuadro adjunto, partiendo de una primera Contextualización y Encuadre territorial.

CARACTERIZACIÓN SEGÚN ESQUEMA DEL CAPITAL TERRITORIAL	
TEMAS	CONTENIDOS
Capital natural	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Caracterización del medio físico (clima, geomorfología y relieve) ▪ Estudio del medio biótico (vegetación y fauna) y geodiversidad ▪ Análisis de riesgos relevantes naturales y tecnológicos
Capital construido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de asentamientos ▪ Las redes de infraestructuras territoriales (transporte, energía).

CARACTERIZACIÓN SEGÚN ESQUEMA DEL CAPITAL TERRITORIAL	
TEMAS	CONTENIDOS
Capital humano	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociodemografía ▪ Niveles de instrucción de la población ▪ Ocupación de la población por sectores de actividad
Capital social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura institucional y gobierno del territorio ▪ Instituciones promotoras de desarrollo local ▪ Organizaciones ciudadanas ▪ Estructura productiva
Capital de imagen	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patrimonio etnográfico ▪ Los Paisajes

2.1. Encuadre territorial

El Parque Natural Los Alcornocales se extiende por el extremo occidental de la Cordillera Bética, a través de 173.648 hectáreas aproximadamente, siendo el tercero en extensión de los espacios naturales existentes en Andalucía.



Lo conforman 17 términos municipales de la provincia de Cádiz (Alcalá de los Gazules, Algar, Algeciras, Arcos de la Frontera, Benalup, Benaocaz, Castellar de la Frontera, El Bosque, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Medina Sidonia, Prado del Rey, San José del Valle, San Roque, Tarifa y Ubrique) y uno en su borde nororiental, ubicado en la de Málaga (Cortes de la Frontera). Limita al Norte con el Parque Natural Sierra de Grazalema; la campiña gaditana al Oeste; la Depresión de la Janda y la Sierra de Fates al Suroeste; el Estrecho de Gibraltar al Sur, y el Campo de Gibraltar y el valle del Río Guadiaro al Sureste y Este, respectivamente.

El presente capítulo desarrolla los principales rasgos del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica, variándose la escala según el interés de la temática a tratar, y siguiendo el esquema de los cinco Capitales Territoriales. Las principales fuentes de información han sido los propios instrumentos de planificación del espacio, junto a diversas publicaciones, trabajos e investigaciones de carácter oficial.



2.2 Capital Natural

Clima

El Parque se caracteriza por presentar un clima mediterráneo subtropical y marítimo, que ligado a su situación geográfica (próximo al Estrecho de Gibraltar) y orográfica adquiere ciertos matices que lo diferencian dentro de este marco general.

Destaca la influencia del anticiclón de las Azores, que proporciona un tiempo seco y caluroso en verano y de suaves temperaturas en invierno, suavizadas por la influencia del Mediterráneo y el Atlántico. La temperatura media anual oscila desde los 18°C en las zonas más occidentales a los 13°C en las más elevadas, con máximas localizadas en los meses de verano (entre 22 y 26 °C) que en invierno descienden moderadamente hasta rondar los 7-10 °C de media. El espacio natural se sitúa entre las isoyetas de 600 y los 2.100 mm, presentando un régimen anual medio entre los 700-1.800 mm. Estas precipitaciones aumentan hacia el interior y con la altura, llegando a alcanzarse los 2.000 mm anuales en la Sierra del Aljibe. Cabe destacar el carácter torrencial de estas lluvias en determinadas épocas del año, frente a periodos de déficit hídrico que, en el Parque, suelen comenzar en abril y durar hasta octubre, momento en que empiezan de nuevo las lluvias.

El espacio se ve marcado de forma clara por el viento, con una doble influencia. Por un lado los vientos atlánticos del Oeste o Poniente, húmedos y frescos son responsables de la mayoría de las precipitaciones producidas. Y por otro, desde el Este, llegan los vientos cálidos del norte de África o vientos de Levante, que en principio son secos pero que, al pasar por el Mediterráneo, se cargan de humedad dando lugar a singulares nieblas al llegar a las sierras alcornocales. Este fenómeno, hace posible la formación de un microclima óptimo para la subsistencia en este enclave de bosques de especies lauroides relictas del terciario.

Geomorfología y relieve

El Parque Natural Los Alcornocales, se encuentra enclavado en el borde suroccidental de la Cordillera Bética. Forma parte del complejo denominado “Unidades del Campo de Gibraltar” constituido fundamentalmente por rocas detríticas de origen marino. Dentro de estas Unidades, se distinguen otras dos: la de Algeciras y la del Aljibe.

El 90% de este espacio natural pertenece a la Unidad del Aljibe, que recibe su nombre del punto más elevado del Parque. Esta unidad se conforma en un primer nivel por “Arcillas de Jimena”, un conjunto de materiales arcillosos, muy plásticos, con intercalaciones de areniscas y calizas. Por otro lado, aparecen las “Arenisca de Gavala o del Aljibe”, material característico y ampliamente representado en el Parque Natural. Se trata de un conjunto de arenas de cuarzo con distinta granulometría unidas por un cemento arcilloso y ferrugineo que presentan un color blanquecino y se caracterizan por dar lugar, mediante la meteorización, a suelos bien aireados de pH ligeramente ácido (características fundamentales para el buen crecimiento en estos suelos de especies como el alcornoque o el brezo). Tan solo en el borde noroccidental del espacio protegido, y ocupando una pequeña superficie, aparece un conjunto de calizas y dolomías.

Esta estructura geológica da lugar a un relieve característico compuesto por elevaciones de areniscas combinadas con gargantas y arroyos de lecho arcilloso. La altitud media del Espacio es de unos 300 m., encontrándose las mayores alturas en la zona norte y alguna aislada en el Sur, que no suelen superar los 900 metros de altura. Constituyen el paisaje más escarpado y agreste del lugar que viene a resaltar sobre la generalidad de líneas alomadas del entorno

circundante. Destacan las siguientes cinco grandes unidades físicas con características claramente diferenciadas:

- Sierra de las Cabras: macizo carbonatado de fuertes pendientes y una definida línea de crestas.
- Extremo norte del Parque Natural: con una morfología suave de vertientes tendidas.
- Macizo del Aljibe: definido por un marcado carácter lineal de los rasgos morfológicos: línea de crestas, red de drenaje principal, etc. Alberga el techo altitudinal del Parque Natural, el Pico del Aljibe, con 1.087 m.
- Montes de Algeciras-Tarifa: perfilados por una relativa homogeneidad en la altitud de sus cumbres, con crestas definidas y red de drenaje de tipo radial.
- Depósitos postorogénicos periféricos: configuran un paisaje más o menos plano del que despuntan suaves vertientes y cerros alomados, así como llanuras aluviales.

En los espacios de menores pendientes, aparecen abiertas extensiones ricas en arcillas conocidas como “zonas de bujeo”, con una estructura característica que permite el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas peculiares. La presencia de cauces fluviales de pequeña y mediana entidad en el espacio, horadan el terreno dando lugar a valles encajados, denominados “canutos”, hábitats de especies singulares, muchas de ellas relictas.

Hidrografía

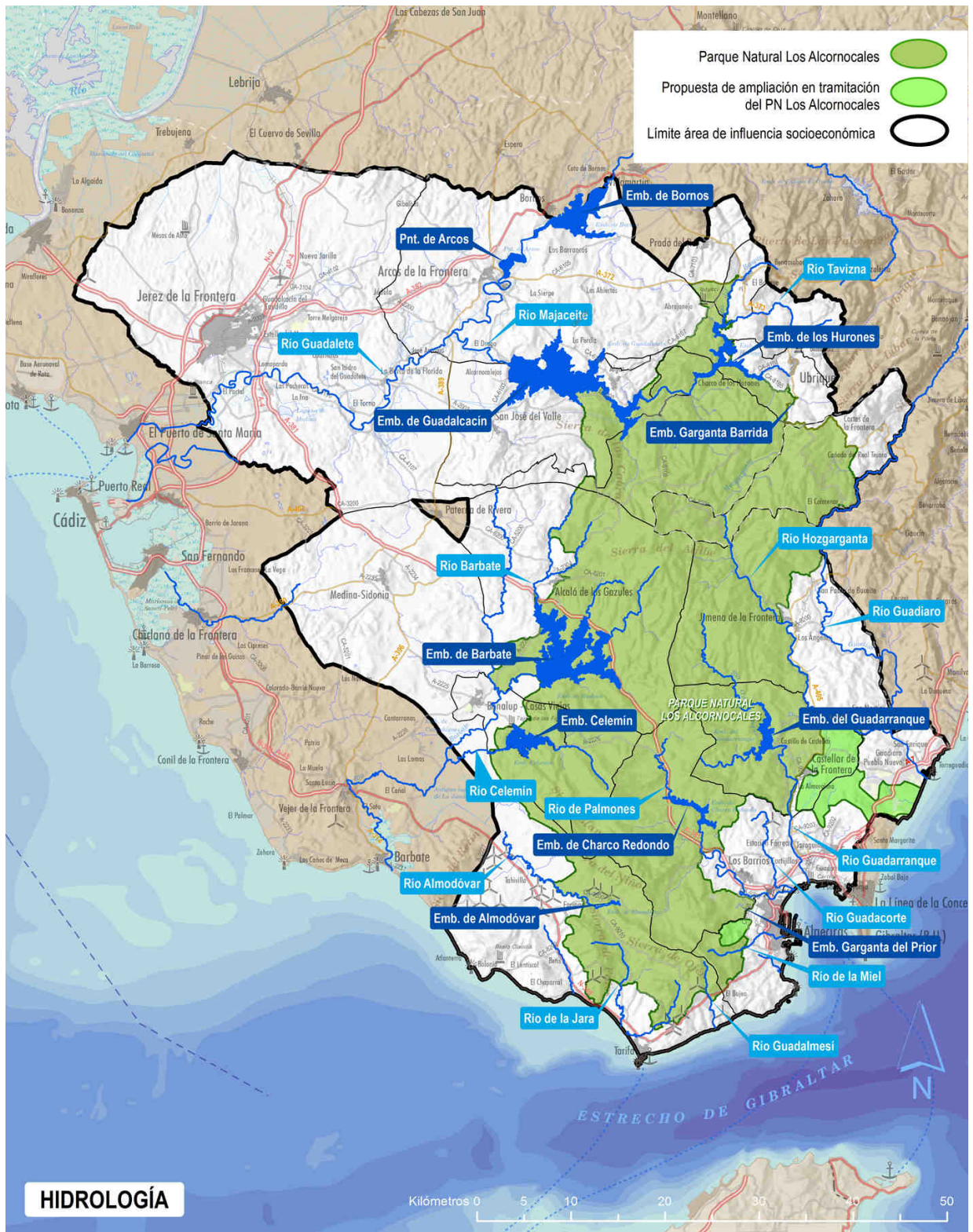
El espacio cuenta con una densa red fluvial caracterizada por caudales no muy abundantes y de marcada estacionalidad al producirse el estiaje en determinada época del año. Se trata del nudo hidrográfico más importante de la provincia de Cádiz; se reparte entre la cuenca hidrológica del Sur (49,5% de su superficie) y la cuenca hidrológica del Guadalete y Barbate (50,5%). A una escala menor, las subcuencas hidrológicas más importantes son las del Guadalete, el Barbate y el Guadiaro, junto con las del Guadarranque y Las Cañas, éstas de menor entidad. El resto son tributarias de las anteriores.

Cursos de Agua	Longitud en el interior del Parque Natural (km)
Río Guadarranque	35,54
Río Hozgarganta	35,03
Río Barbate	24,77
Río Alberite	21,48
Río Celemin	19,25
Río de las Cañas	19,02
Río Majaceite	18,39
Río de Rocinejo	16,79
Río Garganta de Echevarría	16,54

La red superficial, se regula a través de un conjunto numeroso de embalses, como son el Embalse del Guadarranque, Celemin, Hurones, Charco Redondo, Barbate y Almodóvar. A ellos se suman, otros próximos situados fuera de los límites del Parque, como son Arcos, Guadalcaçin I y II (en una parte está dentro de los límites del Parque Natural) y Bornos.

A pesar de que la construcción de dichas infraestructuras esté motivada fundamentalmente por el abastecimiento humano e industrial y el uso agrícola, además de para la generación de

energía eléctrica o la regulación de cauces, la presencia de una extensa lámina de agua, genera un hito de elevado interés paisajístico, ecológico, turístico y recreativo para el territorio.



Así, junto a los aprovechamientos hidráulicos principales, surge la posibilidad de fomentar numerosos usos sociales con el objetivo de facilitar el disfrute de la población a la vez que

generar recursos económicos para el territorio, sin menoscabo de las cualidades ambientales y funcionales de estos espacios.

La presencia de un conjunto de masas de agua, ubicadas en entornos de gran valor ambiental con unas cualidades climáticas y paisajísticas de singular atractivo, posibilita el desarrollo de numerosas iniciativas de activación territorial en el Área de Influencia Socio-Económica vinculadas con el disfrute de la naturaleza y las actividades al aire libre.

En el Anexo II, se recogen algunos de los embalses, presentes en el ámbito del Plan con mayor interés para el desarrollo de este tipo de iniciativas, junto con una ficha descriptiva.

Los recursos subterráneos, presentan características muy vinculadas con la naturaleza geológica del terreno bajo el que yacen. El 3,3% de la superficie del Parque se caracteriza por una baja permeabilidad, los valores medios aparecen en un 60,7%, presentando alta permeabilidad el resto (un 36%). Como resultado, se tiene una serie de acuíferos superpuestos y apenas conectados entre sí, que crecen en importancia si consideramos el conjunto del Área de Influencia Socio-Económica del Parque.

Los principales problemas para la conservación de los recursos hídricos derivan de las captaciones, fundamentalmente los de aguas superficiales, sobre todo en el sur del Parque Natural, que hacen disminuir los caudales de los ríos y arroyos por debajo de su mínimo ecológico. Casos aislados de episodios contaminantes de escasa magnitud, han tenido lugar ocasionalmente. Asimismo, en algunos acuíferos se han detectado episodios puntuales de contaminación por nitratos derivados de la actividad agrícola existente fuera de este espacio.

Espacios Fluviales Sobresalientes

Los espacios fluviales constituyen unos sistemas de elevado valor ecológico, configurándose como un patrimonio natural, cultural, social y paisajístico que se ha de conservar. Los ríos representan una singularidad ambiental y paisajística, un ecosistema azonal en el que la mayor disponibilidad de agua y la atenuación de las temperaturas favorecen el asentamiento de comunidades vegetales propias de condiciones más húmedas. Como ecosistemas de transición, los espacios fluviales presentan mayores índices de biodiversidad, albergando especies singulares de flora y fauna, sirviendo como refugios y corredores ecológicos para las mismas, y contribuyendo a su vez a la diversificación del paisaje. Estas características se acentúan en ámbitos como el mediterráneo, donde los recursos hídricos constituyen un factor limitante y los espacios fluviales destacan por su fragilidad.

El Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes de Andalucía, realizado por la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio, tiene por objeto:

- Identificar y seleccionar los tramos fluviales más valiosos y en mejor estado de conservación, representativos de la diversidad de tipologías fluviales existente en Andalucía, como complemento a la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos.
- Desarrollar un modelo de valoración integral de tramos fluviales que considere, no sólo los valores naturales, sino también los socioculturales, históricos, paisajísticos y recreativos.
- Desarrollar programas de actuación en los Espacios Fluviales Sobresalientes, complementarios a las actuaciones de restauración en ríos.
- Mejorar el conocimiento de los espacios fluviales más valiosos para potenciar su gestión y conservación.

- Informar y sensibilizar a la sociedad del interés y la importancia de los ríos.

Dentro del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales existen los siguientes Espacios Fluviales Sobresalientes catalogados.

Río de la Miel (CA01)

El río de la Miel nace entre las Sierras de Luna y del Bujeo, casi a 700 metros sobre el nivel del mar y, como es habitual en los ríos cortos del sur del Parque Natural Los Alcornocales, salva un considerable desnivel en sus poco más de ocho kilómetros de longitud antes de desembocar, canalizado bajo tierra, en Algeciras.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río de la Miel se extiende desde las estribaciones de la Sierra del Algarrobo hasta las inmediaciones de El Cobre. Constituye un ejemplo representativo de canuto, denominación local de los cauces encajonados que se desarrollan sobre areniscas del Aljibe al abrigo de las laderas de las montañas. En ellos se da un microclima especial, caracterizado por temperaturas suaves y alta humedad, que ha permitido la conservación de elementos de la primitiva formación de laurisilva, con numerosos representantes de la flora relictica terciaria.

El río de la Miel ha sido tradicionalmente un punto obligado de paso para los viajeros que, hasta el siglo XIX, se dirigían hacia Medina Sidonia y la Bahía de Cádiz a través de Las Cabezuelas, la vereda maestra que, coincidente con el actual Sendero del río de la Miel, se dirige al Puerto de la Zarza, límite del monte público Majadal Alto con la finca Las Corzas particulares, y servía principalmente como vía para el descorche.

Río Hozgarganta (CA02 y MA05)

El río Hozgarganta nace en la Sierra del Aljibe de la confluencia de los arroyos de la Saucedá y Pasada Blanca. Tras atravesar el término malagueño de Cortes de la Frontera, se interna definitivamente en tierras gaditanas hasta su desembocadura en el río Guadiaro. En su discurrir por el Parque Natural Los Alcornocales a lo largo de unos 40 kilómetros, se observa una transición desde las formaciones tipo canuto propias de la Sierra del Aljibe hasta los tramos de vega que serpentean por llanuras aluviales con vocación agrícola y escasa pendiente. Se trata, además, de uno de los escasos ejemplos en Andalucía de cauces de cierta entidad no regulados por presas.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Hozgarganta en la provincia de Cádiz se extiende entre el límite con Málaga y la localidad de Marchenilla. Constituye el tramo final de una red continua de Espacios Fluviales Sobresalientes que engloba los Espacios Fluviales Sobresalientes Garganta de Rosada Llana y Cabeceras del Hozgarganta. Precisamente, la propuesta de Reserva Natural Fluvial realizada por las Cuencas Mediterráneas Andaluzas integra estas cabeceras y todo el Hozgarganta hasta Jimena de la Frontera. La formación vegetal característica, constituida por alisos, sauces, fresnos, adelfas y tarajes, presenta ocasionalmente especies propias de los ambientes húmedos de los canutos, como el helecho *Polypodium interjectum* y el avellanillo.

Además de los valores naturales, el río Hozgarganta alberga un interesante patrimonio hidráulico, destacando el Molino Gaitán y la Real Fábrica de Artillería, construida en el siglo XVIII para abastecer a las tropas emplazadas en el tercer asedio a Gibraltar. Varios senderos parten desde Jimena y permiten recorrer estos lugares de interés sin apartarnos del espacio fluvial, auténtico eje vertebrador del territorio.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Hozgarganta en su tramo malagueño se extiende a través del término municipal de Cortes de la Frontera, desde el mismo nacimiento, en la confluencia de los arroyos de cabecera, hasta el denominado Charco del Fraile, presentando como hito destacable de este recorrido el Puente de las Cañillas, en la intersección del espacio fluvial con la carretera

del Puerto de Gáliz a Jimena de la Frontera. Constituye un tramo intermedio en la red de Espacios Fluviales Sobresalientes que se inicia aguas arriba con los Espacios Fluviales Sobresalientes Cabeceras del Hozgarganta y Garganta de Rosada Llana y continúa aguas abajo con el discurrir del propio Hozgarganta por tierras gaditanas.

En este tramo alto del espacio fluvial, la estructura de la vegetación corresponde todavía a formaciones tipo canuto de la Sierra del Aljibe, propias de cursos torrenciales encajonados entre barrancos y gargantas. Así, las alisedas constituyen aún la formación dominante, aunque desaparecen por completo antes de entrar en la provincia de Cádiz, para dar paso a una formación mixta de fresnos y sauces acompañada por un importante adelfal, formación característica de los restantes tramos, aguas abajo.

La anguila, el barbo común, la boga, el pejerrey y el cacho malagueño, junto con la salamandra común andaluza, el tritón pigmeo o la nutria, dan muestra del valor faunístico del espacio fluvial. El amplio listado de odonatos, así como el de macroinvertebrados de interés, son igualmente indicadores de la importancia de la zona para la fauna.

Cabeceras del Hozgarganta (CA03)

El Espacio Fluvial Sobresaliente Cabeceras del Hozgarganta, de unos 16 km de longitud, está formado por los dos principales afluentes del río Hozgarganta en su tramo inicial, el arroyo de la Saucedá y el arroyo de Pasada Blanca. Junto con la Garganta de Rosada Llana, configuran la red de Espacios Fluviales Sobresalientes que dan origen al río Hozgarganta. Los arroyos de la Saucedá y Pasada Blanca, junto con el río Hozgarganta hasta Jimena de la Frontera, están propuestos como Reserva Natural Fluvial dentro del borrador del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

El arroyo de la Saucedá nace en el Puerto de Gáliz y, tras pasar por el paraje de El Bujeo, donde se le une por la derecha la Garganta de Rosada Llana, llega hasta los Canchos de Diego Duro, donde confluye con el arroyo de Pasada Blanca para dar lugar al río Hozgarganta.

El arroyo de Pasada Blanca, por su parte, nace de la confluencia de la Garganta del Enemigo con la Garganta de los Charcones, a los pies del Cerro de la Fantasía, un curioso afloramiento calizo en medio de un territorio dominado por areniscas del Aljibe. Antes de unirse con el arroyo de la Saucedá, atraviesa los Baños de Pasada Blanca, conocidos por sus surgencias de aguas sulfurosas.

En un entorno donde el alcornocal domina el paisaje, la vegetación riparia característica de estos arroyos está formada por alisos en los tramos más resguardados, donde el curso fluvial se muestra como el típico canuto, y fresnos, tarajes y adelfas en los tramos bajos de formaciones más abiertas, acompañadas por algunos quejigos y lentiscos.

Río Barbate (CA04)

El río Barbate, con casi 80 km de longitud, nace de la confluencia del arroyo del Puerto de las Palomas con la Garganta de la Cierva o de Puerto Oscuro, también propuesta como Espacio Fluvial Sobresaliente. Tras unos primeros tramos de elevada pendiente dentro del Parque Natural Los Alcornocales, el río desciende suavemente hacia las zonas llanas de la comarca de La Janda, pasando por Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas y el desfiladero de La Barca de Vejer, para terminar desembocando en el océano Atlántico junto a Barbate, dentro del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate. Se encuentra regulado en su tramo medio por el Embalse del Barbate.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Barbate incluye los 7 km que recorre el río desde el Molino de Jara, en las proximidades de Alcalá de los Gazules, hasta el inicio de la zona de influencia del

embalse. Es un espacio fluvial enmarcado en un paisaje en mosaico, con parcelas agrícolas, pastizales ganaderos y terrenos forestales interconectados por la red hídrica, conformada por el Barbate y su principal afluente en la zona, el río de Fraja.

Buen estado de las fresnedas, acompañadas por tarajes y adelfas a las que, en los tramos mejor conservados, se les incorporan hiedras, zarzas y escaramujos, incrementando así la frondosidad de la formación. En las zonas más próximas a las vías de comunicación y en los tramos con influencia del embalse, aparecen eucaliptos.

El sendero Ruta de los Molinos, que se inicia junto al Puente del Prado y los restos del antiguo Puente Romano, recorre la primera mitad del espacio fluvial, que alberga numerosos ejemplos de los antiguos molinos que se distribuían alrededor de Alcalá de los Gazules, como el mencionado Molino de Jara, el Molino de los Frailes o el del Parral.

Río Guadalmesí (CA05)

El río Guadalmesí nace al sur de la Sierra de Luna, en la parte más meridional del Parque Natural Los Alcornocales, muy cerca del nacimiento del río de la Miel. Sin abandonar nunca el término municipal de Tarifa, salva más de seiscientos metros de desnivel en los escasos siete kilómetros de longitud de su curso, para desembocar en el sector costero del Estrecho de Gibraltar, al pie de la Torre de Guadalmesí, en el núcleo de población de La Costa, ya dentro del Parque Natural del Estrecho. El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Guadalmesí incluye la totalidad de este canuto, uno de los mejor conservados del Campo de Gibraltar.

En cabecera, el espacio fluvial discurre por terrenos muy abruptos y la aliseda llega a ocultar por completo el cauce, encajonado en el fondo del barranco. El paso junto a la carretera N-340 y la barrida de El Bujeo supone una presión destacada para el espacio fluvial y el punto de inflexión para la formación vegetal, pues a partir de aquí los alisos dejan de ser predominantes, para compartir protagonismo con álamos, sauces y adelfas, aumentando la presencia de cañaverales y eucaliptos hacia la desembocadura.

El Sendero del Río Guadalmesí permite recorrer la cabecera de este espacio fluvial partiendo desde el Área Recreativa de El Bujeo. Aguas abajo, discuriendo ya entre urbanizaciones diseminadas, se pueden encontrar los restos del Molino Viejo y, en la desembocadura, destacan las plataformas de abrasión modeladas sobre el Flysch del Estrecho, que se extienden a los pies de la Torre de Guadalmesí.

Río Guadiaro (CA06)

El río Guadalevín y el arroyo Guadalcobacín se unen en los alrededores de Ronda para dar origen al río Guadiaro. En su tramo alto, recorre los municipios malagueños de la Serranía de Ronda y configura el límite de los Parques Naturales de la Sierra de Grazalema y Los Alcornocales. Atraviesa el Monumento Natural Cañón de las Buitreras, incluido también como Espacio Fluvial Sobresaliente y pasa a la provincia de Cádiz por San Pablo de Buceite. Tras un recorrido de 82 km, desemboca en el Mediterráneo entre Sotogrande y Torreguadiaro, junto al Paraje Natural del Estuario del Río Guadiaro. Sus principales afluentes son el río Genal, por la izquierda, y el Hozgarganta, por la derecha, ambos incluidos como Espacios Fluviales Sobresalientes.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Guadiaro incluye los 21 km que discurren por el término municipal de Jimena de la Frontera, entre la Central Hidroeléctrica de El Corchado, aguas arriba de San Pablo de Buceite, y el Cortijo de la Cañada del Llano, aguas arriba de la confluencia con el Genal. Es un espacio fluvial en el que predominan las fresnedas, aunque puntualmente aparecen interesantes formaciones de alisos, como en el entorno de San Pablo de Buceite. Las especies acompañantes, constituidas por álamos, sargas, olmos, adelfas y tarajes, se van

haciendo más abundantes a medida que se alcanzan zonas más llanas. En cuanto a fauna destaca, en los tramos de cabecera, la presencia de la salamandra común andaluza, de mejillones de agua dulce y de numerosas especies de peces autóctonos, como anguila, barbo común, boga o cachuelo, mereciendo especial atención las poblaciones de lamprea marina – únicas en el Mediterráneo–presentes en los tramos más bajos del río

Arroyo Botafuegos (CA-07)

El arroyo Botafuegos, también llamado Garganta del Capitán, nace en la vertiente norte de la Sierra de Luna y va dibujando, a lo largo de los poco más de seis kilómetros de longitud que tiene su cauce, la frontera entre los términos municipales de Algeciras y Los Barrios. Tras unirse al arroyo del Prior, cerca de la nueva cárcel de Botafuegos, y al arroyo de la Cava, próximo ya a la desembocadura, acaba vertiendo sus aguas en el río Palmones.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Arroyo Botafuegos se extiende a lo largo de los 5 km que recorre este típico canuto del extremo meridional de Los Alcornocales, desde su nacimiento hasta la confluencia con la Garganta de la Fuente Santa, poco antes de su paso por la cárcel de Botafuegos. Con un excelente estado de conservación, el Espacio Fluvial Sobresaliente representa un ejemplo de naturalidad a pocos kilómetros del entramado urbano de Algeciras y la modificada cuenca del río Palmones.

A diferencia del cercano río de la Miel, aquí los alcornocales se aproximan casi hasta el mismo lecho del arroyo, acompañando a los alisos del bosque de ribera y a los rododendros, avellanillos, quejigos, acebos, laureles y demás especies propias de esta formación con elementos relictos de laurisilva. Los helechos cobran un especial protagonismo.

A lo largo del espacio fluvial se localizan azudes y molinos como el Azud del Capitán y los Molinos harineros de las Cuevas y De Enmedio y el molino de papel de estraza de San José, que aprovechan la fuerza del agua en su descenso desde la sierra. Pueden visitarse siguiendo el Sendero de la Garganta del Capitán, que parte desde el núcleo de Botafuegos y recorre este interesante tramo repleto de pozas y bellas cascadas.

Garganta de Puerto Oscuro (CA08)

La Garganta de Puerto Oscuro, también llamada de la Cierva, nace en la Sierra del Aljibe, dentro del Parque Natural Los Alcornocales, y constituye una de las cabeceras del río Barbate.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Garganta de Puerto Oscuro se extiende, a lo largo de 7 km, desde el nacimiento del torrente en las faldas del pico de Puerto Oscuro, hasta su confluencia con el arroyo del Puerto de las Palomas, junto al Cortijo del Fresnillo, donde dan origen al río Barbate.

Espacio fluvial con un bosque ripario bien conservado de alisos en cabecera, en el que destaca la presencia de avellanillos, con una de las mayores poblaciones conocidas de esta especie endémica. Rododendros, madroños y durillos, junto a quejigos y alcornocales, bastante abundantes sobre las Areniscas del Aljibe, completan la aliseda. Aguas abajo de la carretera que une Alcalá de los Gazules con Ubrique, el espacio fluvial se adentra en suelos calizos y las adelfas, los lentiscos y los sauces ganan protagonismo.

Entre la fauna destaca la presencia de barbo común, sapillo pintojo, galápago leproso y nutria, junto con la habitual representación de paseriformes soteños, con currucas capirotadas, lavanderas cascadeñas y carboneros comunes.

Desde el Aula de Naturaleza y el Área Recreativa de El Picacho se tiene acceso a diversos senderos (Subida al Picacho, Garganta de Puerto Oscuro, Subida al Aljibe, Travesía del Aljibe)

que, permiten recorrer el tramo alto del espacio fluvial y conectar incluso con otros lugares de interés como el Espacio Fluvial Sobresaliente Garganta de Rosada Llana, conocido como La Saucedá malagueña.

Arroyo el Tiradero (CA11)

El arroyo del Tiradero, Garganta del Candelar en cabecera, nace en la Sierra de Luna. Sin abandonar nunca el término municipal de Los Barrios, toma el nombre de arroyo del Raudal después de pasar junto a las Casas de San Carlos del Tiradero y recibir las aguas del arroyo de la Tejera. Tras dejar atrás los molinos del Cortijo de la Molinilla, de Enmedio y de Raudal, desemboca en el río Palmones aguas abajo del Embalse de Charco Redondo, tras 14 km de recorrido.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Arroyo del Tiradero incluye un tramo de 5 km de longitud que se extiende desde la garganta del Ahogado hasta la confluencia con el arroyo de la Tejera. Presenta una aliseda bien conservada con un variado sotobosque en el que destacan avellanillos, durillos y laureles, trepadoras como hiedra, zarzaparrilla o vid silvestre y abundantes helechos.

Aprovechando las condiciones de elevada humedad y temperaturas suaves, el bosque en galería de alisos del espacio fluvial va dejando paso a un excepcional bosque de quejigos, que flanquea la ribera conforme se asciende por la ladera de este canuto siguiendo el sendero señalizado del Arroyo de San Carlos del Tiradero. Este sendero permite recorrer los principales ecosistemas de la zona –acebuchal, en los bujeos, aliseda y quejigal–, conectando con otros itinerarios de interés como el del Canuto de Risco Blanco. Entre la fauna propia del espacio fluvial se encuentra el sapillo pintojo, el galápago leproso, el martín pescador o la nutria.

Arroyo del Caballo y cabeceras (CA12)

El arroyo del Caballo nace en la cara norte de la Sierra del Aljibe, muy cerca de las gargantas de Puerto Oscuro y Rosada Llana y tiene como principales tributarios de cabecera a la Garganta del Aljibe, la Garganta de Enmedio y la Garganta de Ortela. Es afluente del río Majaceite, con el que se une en el tramo superior del Embalse de Guadalcaçin. El tramo comprendido entre la confluencia con la Garganta del Aljibe y el inicio de la zona afectada por el embalse está propuesto como Reserva Natural Fluvial dentro del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Arroyo del Caballo y cabeceras tiene una longitud total de casi 16 km, correspondientes a los cursos de agua de todas las cabeceras principales del arroyo del Caballo (gargantas del Aljibe, Enmedio y Ortela) y al propio cauce principal del arroyo hasta el comienzo de la zona de influencia del Embalse de Guadalcaçin.

Los tramos de cabecera se asientan sobre las Areniscas del Aljibe, con una formación riparia caracterizada por el predominio de alisos acompañados por quejigos. Destaca la presencia de rododendros, avellanillos, laureles, durillos y la notable variedad de helechos.

El resto del espacio fluvial se adentra en terrenos calizos, apareciendo fresnos, álamos y adelfas, acompañados por quejigos con lentiscos, palmitos y madroños, que en las laderas de los tramos intermedios llegan a formar importantes bosquetes.

En cuanto a la fauna vinculada con el espacio fluvial, destacan especies interesantes de odonatos, anfibios como el sapo partero bético, el sapillo moteado ibérico, el tritón pigmeo o la salamandra común andaluza, aves como el andarríos chico, la lavandera cascadeña o el martín pescador y mamíferos como la escasa rata de agua o la nutria

Río de la Jara (CA13)

El río de la Jara nace de la confluencia de los arroyos que bajan de la Sierra de Fates y de la vecina Sierra de Saladavieja, al norte de la localidad de Tarifa, en el extremo más meridional del Parque Natural Los Alcornocales. Como típico río costero, sigue una orientación norte-sur a lo largo de sus 14 km de recorrido, para terminar desembocando en el océano Atlántico dentro del Paraje Natural de la Playa de los Lances.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río de la Jara se extiende 8 km, desde la Garganta del Rayo hasta las proximidades del Molino del Cura, aguas arriba de la confluencia con la Garganta de Don Sancho. En este recorrido, el espacio fluvial presenta una aliseda con sauces, adelfas y zarzas, junto a hiedras, zarzaparrillas y algunos helechos. El espacio fluvial destaca por su importancia como hábitat para especies de peces autóctonos, como la anguila, el pejerrey, la colmilleja o el cachuelo. Por su cercanía a la desembocadura, también resulta un hábitat de interés para especies propias de zonas estuarinas como la aguja de río.

Los restos del Molino del Cura y el Molino del Mastral, aguas abajo del Espacio Fluvial Sobresaliente, dan testimonio del uso pasado del río, mientras que el Santuario de Nuestra Señora de la Luz, patrona de Tarifa, constituye para la población un tradicional punto de encuentro vinculado con el espacio fluvial.

Río del Valle (CA14)

Con algo más de 8 km de longitud, el río del Valle nace en la cara sur de la Sierra de Salaviciosa, en el límite con el Parque Natural Los Alcornocales, y sigue un recorrido casi paralelo a la carretera N-340 hasta su desembocadura en la Ensenada de Valdevaqueros.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río del Valle incluye el tramo de 5 Km. que se extiende desde la confluencia con el arroyo de los Molinos, frente al cruce de la carretera N-340 con la carretera de Bolonia, hasta la desembocadura, dentro del Parque Natural del Estrecho.

En cabecera, el espacio fluvial presenta aún escasa entidad y la vegetación se limita a un cordón de adelfas y acebuches más o menos denso que se ve afectado puntualmente por los usos agrícolas de la zona. A medida que el río va recibiendo aportes hídricos por parte de sus tributarios, el espacio adquiere una mayor entidad, llegando a mostrar olmedas bien desarrolladas, acompañadas por acebuches y tarajes, además de un denso sotobosque de adelfas, zarzas, zarzaparrillas, hiedras y escaramujos.

En el tramo final, la influencia costera dibuja un espacio fluvial con predominio de tarajales, acompañados por acebuches, lentiscos, palmitos y especies resistentes a la salinidad, como juncos y carrizos, en el frente costero.

Es en este último tramo fluvial, de los mejor conservados entre las desembocaduras de los ríos de su misma tipología en la zona, donde se ha localizado una población de salinete, interesante pez endémico andaluz.

Garganta de Valdeinfierno (CA-18)

El arroyo de Valdeinfierno nace al sur de Sierra Blanquilla, en el término municipal de Los Barrios. Casi desde su nacimiento, la Cañada Real de San Roque a Medina-Sidonia dibuja la forma del valle, que busca la confluencia con el arroyo de La Hoya de Ahojiz para desembocar finalmente en el río Palmones, muy cerca del Puente de las Cañas, tras 11 km de recorrido. Tanto el arroyo de Valdeinfierno como el de La Hoya presentan en su tramo medio un azud que deriva agua del cauce hasta el Embalse de Charco Redondo. Las cabeceras de los arroyos de Valdeinfierno y La Hoya, hasta los azudes de derivación, están propuestas como Reserva Natural Fluvial por el borrador del Plan Hidrológico de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Garganta de Valdeinfierno se extiende desde el nacimiento del arroyo hasta su desembocadura en el río Palmones. En cabecera constituye un buen ejemplo de canuto donde las alisedas configuran la totalidad del dosel vegetal de la formación, bajo el que aparecen rododendros y durillos, diversos helechos, adelfas, hiedra y zarzas. En menor medida, se observan escaramujos, junto con acompañantes del monte matorral adyacente, como alcornoques, quejigos, madroños, brezos, mirtos y lentiscos.

Aguas abajo del azud de Valdeinfierno se incorporan al espacio fluvial fresnos y sauces, mientras las adelfas cobran mayor protagonismo y aparecen vides silvestres, junto con algunos eucaliptos, que se harán mucho más frecuentes al llegar al río Palmones.

Se pueden encontrar en el espacio fluvial ejemplares de gallipato y salamandra común, galápagos leproso, martín pescador, ruiseñor bastardo, curruca capirotada o nutria.

Coincidente con la Cañada Real de San Roque a Medina-Sidonia, e incluido en el Corredor Verde Dos Bahías, el Sendero del Arroyo de Valdeinfierno recorre la cabecera del espacio fluvial con un trazado de escasa dificultad, adaptado para personas con discapacidad, que permite contemplar la sucesión de las formaciones de alcornocal y quejigal que acompañan a la aliseda del fondo del valle.

Río Majaceite (CA19)

La unión de los ríos de El Bosque y Ubrique, en la actualidad dentro de los terrenos inundados del Embalse de Los Hurones, dan origen al río Majaceite que, tras volver a ser embalsado por la Presa de Guadalcaçín, acaba desembocando en el Guadalete a la altura de la Junta de los Ríos, tras 47 km de recorrido.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Majaceite se corresponde con el tramo de casi 9 km de longitud situado entre los embalses de Los Hurones y Guadalcaçín. Discurre en su totalidad por el Parque Natural Los Alcornocales y, a pesar de su carácter de río regulado, conserva una estructura vegetal con un buen estado de conservación.

En el tramo alto del espacio fluvial predomina una formación mixta de alisos, fresnos y sauces en la que van apareciendo adelfas, zarzas y algunos álamos y tarajes aislados al aproximarse a los tramos medios. También se localizan durillos y laureles silvestres, especie de singular rareza, propia de algunos ríos del Aljibe, pero no son demasiado abundantes.

Entre la fauna destaca la presencia de peces autóctonos como la anguila, el barbo común, algunos moluscos de agua dulce. También aparecen algunas especies introducidas como la carpa y el black bass, muestra de la influencia de los embalses sobre estos tramos intermedios.

En el inicio del espacio fluvial, a los pies de la presa, se encuentra el poblado de Los Hurones, de gran atractivo pues conserva los edificios que se dedicaron en su día a iglesia, hospital, cantina, colegio, residencias y oficinas, constituyendo uno de los mejores ejemplos de arquitectura urbana asociada a las grandes infraestructuras hidráulicas. Dentro del espacio fluvial se localiza el paraje conocido como Charco de los Hurones, antigua área recreativa con especial interés paisajístico.

Río Guadiaro y Garganta de las Buitreras (MA04)

El río Guadalevín y el arroyo Guadalcaçín se unen al noroeste de Ronda para dar origen al río Guadiaro. En su tramo alto configura el límite de los Parques Naturales de la Sierra de Grazalema y Los Alcornocales, y atraviesa el Monumento Natural Cañón de las Buitreras, mientras recorre los municipios de la Serranía de Ronda. Pasa a la provincia de Cádiz por San Pablo de Buceite y, tras un recorrido de 82 km, desemboca en el Mediterráneo entre Sotogrande

y Torreguadiaro, junto al Paraje Natural del Estuario del Río Guadiaro. Sus principales afluentes son el río Genal, por la izquierda, y el Hozgarganta, por la derecha, ambos propuestos como Espacios Fluviales Sobresalientes junto con el propio río Guadiaro en su primer tramo gaditano.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Río Guadiaro–Garganta de las Buitreras está formado por el tramo comprendido entre la confluencia con la Garganta de la Pulga y la confluencia con el arroyo de Carboneras, incluyendo la totalidad del Monumento Natural Cañón de las Buitreras, una espectacular garganta caliza con paredes de más de 100 metros de altitud, modelada por la fuerza erosiva del río Guadiaro, que forma numerosas cascadas al salvar los desniveles que se dan en el fondo del desfiladero.

Dentro del ambiente umbrío del cañón, la elevada humedad permite la presencia de hiedra, acanto, higueras, especies rupícolas y helechos. En este entorno también aparecen laureles, labiérnagos y cornicabras, junto con adelfas, lentiscos, almeces, algarrobos, acebuches y ejemplares de palmito de gran porte.

En los agrestes cortados de la garganta se instala una importante colonia de buitres leonados. Barbos comunes, anguilas, bogas y cachos malagueños son las especies de peces presentes. También pueden observarse palomas zurita y bravía o, vinculados con el espacio fluvial, sapillos moteados, mirlos acuáticos y nutrias. El Puente de los Alemanes, azud construido en 1918 para conducir el agua hacia la central eléctrica de El Colmenar, marca desde la altura el inicio de la garganta, bastante frecuentada en verano para la práctica del barranquismo.

Garganta Rosada Llana (MA11)

La Garganta de Rosada Llana o Pasadallana nace al pie del Pico del Aljibe, en el extremo oriental del término municipal de Cortes de la Frontera. Discurre por el interior del Parque Natural Los Alcornocales hasta desembocar, tras algo más de 4 km de recorrido, en la Garganta de la Saucedá, una de las principales cabeceras del río Hozgarganta, también propuesta como Espacio Fluvial Sobresaliente.

El Espacio Fluvial Sobresaliente Garganta de Rosada Llana comprende la totalidad del curso fluvial. Se trata de un río con estructura de canuto, con una notable formación vegetal de rododendros y avellanillos y un bosque acompañante de alcornoques y quejigos, en el que abundan los helechos. Esta vegetación va poco a poco dando paso a una fresneda con sauces y zarzas. Tras cruzar la carretera de Puerto Gáliz, la ribera se abre para dar cabida a adelfas y labiérnagos, junto con algún aliso aislado, extendiéndose hasta la desembocadura. Destaca la presencia en el espacio fluvial de peces autóctonos como el barbo común, la boga, el cacho malagueño, la anguila y el pejerrey.

El valor histórico del espacio es también importante, como muestran los restos de los molinos harineros de la Saucedá, el Moro o el Mondo, que flanquean el cauce asociados al sendero que une La Saucedá con el Pico del Aljibe y que permite acceder al Espacio Fluvial Sobresaliente Garganta de Puerto Oscuro, ya en la cuenca del río Barbate.

El antiguo poblado de La Saucedá, destruido por los bombardeos de la Guerra Civil, acoge ahora el Núcleo Recreativo Ambiental La Saucedá que, con las cabañas de sus antiguos pobladores, ya restauradas, marca el punto de inicio del sendero al pie de las ruinas de la ermita.

Vegetación natural

Uno de los principales rasgos característicos del Parque Natural son sus masas de vegetación boscosas, donde destaca la formación de alcornoques que le da nombre. Junto al alcornoque se suceden numerosas especies vegetales típicamente mediterráneas (acebuches, brezos, quejigos,

robles melojos...) en función de las condiciones de humedad y del sustrato, destacando la presencia de formaciones relictas (laurisilva) y de numerosas especies amenazadas.

El alcornocal, formación más emblemática del Parque, ocupa el 48% de su superficie aproximadamente, presentándose en su mayoría con una estructura pura. Cuando el sotobosque se enriquece, aparecen especies acompañantes que varían en función del grado de humedad, que van desde el palmito (*Chamaerops humilis*), mirto (*Myrtus communis*), acebuche y coscoja (*Quercus coccifera*), hasta el roble melojo situado en algunas partes de la Sierra del Aljibe y de Algeciras (*Q. pyrenaica*), o el quejigo (*Quercus canariensis*) en las zonas de mayor umbría.

La variedad ambiental de este espacio, favorece una diversificación de la vegetación que sustituye al alcornocal en numerosas ocasiones por diversidad de formaciones, entre las que destacan los quejigales en las vaguadas serranas con suelos profundos. Esta especie (el quejigo), ha sido intensamente utilizada en el ámbito como leña y carbón, así como para la construcción naval y civil a lo largo de la historia, sufriendo una merma considerable, que en la actualidad se encuentra en estado de recuperación.

En los espacios más llanos del territorio, con un relieve alomado y sobre suelos arcillosos predomina el acebuchal, tanto en bosquetes densos como en formaciones adehesadas, imbricadas con lentiscos y sobre pasto de bujeo. Junto a esta formación, el pastizal ocupa grandes extensiones dando lugar a un paisaje característico y homogéneo, destacando por su buena calidad forrajera que en ocasiones albergan especies vegetales protegidas.

Ya sea debido a la pérdida de la arboleda por una intensa actividad antrópica o en forma de comunidad climática, las comunidades de matorral son muy diversas en el Espacio Protegido, alternando su composición florística en función de su origen. Esta amplia variedad incluye especies como *Calicotome villosa*, *Teline monspessulana*, *T. linifolia* y *Chamaerops humilis* en los bujeos, *Arbutus unedo*, *Phillyrea latifolia*, *Erica arborea*, ericáceas y leguminosas en suelos ácidos, *Drosophyllum lusitanicum*, *Nothobartsia aspera* o *Bellis rotundifolia* en las zonas de herriza (terrenos pedregosos en las cumbres y crestas de las areniscas), o formaciones abiertas de *Juniperus oxycedrus subsp. oxycedrus* en los suelos soleados con microclima xérico, destacando el famoso enebro de Salado, en el término municipal de Jimena de la Frontera.

Los roquedos, zonas escarpadas y afloramientos de caliza, permiten la presencia de especies rupícolas entre las que destacan *Cytisus tribracteolata*, *Psilotum nudum var. molesworthiae* (helecho en peligro de extinción) o *Phyllitis scolopendrium* especie escasa en Andalucía.

Asociadas a la proximidad de los ríos destacan bosques de galerías conformados por fresnedas, alisedas, saucedas, choperas y ojaranzales. Los ojaranzales presentan una alta diversidad de pteridofitos (familia de los helechos). Muchos de ellos, por su distribución geográfica más bien tropical o macaronésica, se consideran relictos del Terciario. Asimismo, la existencia de los citados "canutos" (valles encajados sobre los que discurren pequeños arroyos) y la peculiar climatología, propician la existencia de comunidades vegetales, como los bosques de galería de tipo subtropical o laurisilva, que son únicos en la Europa continental, con presencia de laurel, rododendro, avellanillo, durillo, aliso, acompañados por acebo y helecho, sumamente raro en estas latitudes.

Las repoblaciones forestales, apenas encuentran representación en el espacio, y están conformadas básicamente por dos formaciones: pinares (de *Pinus pinea*, *P. pinaster*, *P. radiata* y *P. halepensis*) con una superficie del 1,5%, y eucaliptales (*Eucalyptus globulus* y *E. camaldulensis*) con una superficie del 0,2%.

El espacio forestal

El espacio forestal constituye el principal uso del territorio de Los Alcornocales (más del 60% del Área de Influencia Socio-Económica), conformando uno de los pilares básicos de la conservación y desarrollo socioeconómico de los municipios integrantes.

Las actividades relacionadas con el manejo y el aprovechamiento forestal suponen una fuente de generación de empleo y renta de las poblaciones que habitan en esta área, a la vez que conforma la base del valioso patrimonio natural que da sustento a la catalogación del espacio como figura protegida. A la función de conservación del patrimonio natural y los servicios ecosistémicos que este ofrece, y la generación de empleo y rentas, se une la función social y recreativa de estas zonas con un elevado valor, reconocido tanto por los habitantes, como por los cada vez más numerosos visitantes del Parque Natural.

El sector forestal se caracteriza por presentar dos grandes áreas de acción diferenciadas: la gestión forestal, que está orientada a la conservación y desarrollo sostenible de los bosques (replanteación y reforestación, prevención y lucha contra los incendios forestales o los tratamientos silvícolas), que en el caso del Parque Natural Los Alcornocales viene determinada en gran parte por la lógica que impone la extracción corchera (tanto de la ordenación de las masas forestales como del desarrollo de muchas de las actividades silvícolas); y, por otro lado, los aprovechamientos tanto de recolección y primarios como de segunda transformación y manufacturas.

Como se ha citado, ambas áreas tienen repercusiones no sólo en la conservación del espacio y su gestión de recursos bajo un modelo de explotación sostenible, sino también en la generación de empleo y en la calidad de vida de las áreas afectadas y, en especial, de las poblaciones más estrechamente vinculadas con la gran masa forestal de este espacio (Alcalá de Los Gazules, Jimena de la Frontera, Los Barrios, Castellar y Cortes de la Frontera).

Montes públicos

Son montes públicos los pertenecientes al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las entidades locales y a otras entidades de derecho público. Por su naturaleza jurídica los montes públicos pueden ser patrimoniales y de dominio público (demaniales). En la actualidad Andalucía cuenta con 1.415 montes públicos, de los cuales 626 (45%) son de titularidad de la Comunidad Autónoma andaluza, 670 (48%) pertenecen a Ayuntamientos y los 119 restantes (7%) pertenecen a otras instituciones o entidades de derecho público (Diputaciones Provinciales, Ministerios, Seguridad Social, Beneficencia, etc.).

Catálogo de Montes Públicos de Andalucía									
Titularidad	Número de Montes Públicos								
Provincia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Ayuntamientos	151	70	32	140	57	126	77	17	670
Otras entidades Públicas	8	13	15	15	34	21	2	11	119
Comunidad Autónoma	123	82	35	79	47	129	88	43	626
TOTAL	282	165	82	234	138	276	167	71	1.415

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Distribución de Superficies									
Titularidad	Superficie (ha)								
Provincia	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Ayuntamientos	109.076	35.371	11.544	184.999	96.120	87.843	74.129	9.426	608.508
Otras entidades Púlicas	5.454	8.397	6.171	9.228	20.407	24.014	5.882	7.914	87.467
Comunidad Autónoma	77.864	27.742	39.167	87.500	94.415	157.557	40.818	41.815	566.878
TOTAL	192.394	71.510	56.882	281.727	210.942	269.414	120.829	59.155	1.262.853

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Según el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía (BOJA nº 62 de 29 de Marzo de 2012), el conjunto de municipios que integran el Parque Natural Los Alcornocales y que conforma el ámbito de actuación del Plan, aglutina un total de 115 de estos montes públicos ocupando algo más del 16% del total de su superficie (59.263,44ha). La gran mayoría de estos montes, son titularidad de Ayuntamientos (74%), Comunidad Autónoma andaluza (23%) y en menor medida de otras entidades de derecho público (3%).

Dentro del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Los Alcornocales, los montes públicos se concentran en la franja más oriental, incluidos en su mayoría en el ámbito del Parque Natural, ocupando cerca del 29% del espacio protegido, con una superficie de 48.673ha.

La importancia del monte público en el ámbito de influencia del Parque Natural y en el propio espacio protegido, brinda numerosas oportunidades para el desarrollo del conjunto territorial, gracias a la multifuncionalidad ligada a estos terrenos forestales. Junto a la evidente función ecológica, el monte supone un destacado potencial económico y fuente de bienestar social, que conjugados adecuadamente, cuentan con la capacidad de generar notables beneficios para las comunidades que integran el espacio rural.

La práctica de actividades productivas, recreativas, turísticas, de ocio, formativas o de investigación, son algunas de las numerosas posibilidades de desarrollo ligadas a una gestión integral del monte público. El Anexo III adjunto recoge una tabla con los montes públicos en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, junto con una ficha descriptiva de algunos de los que presentan condiciones especialmente favorables para la puesta en marcha este tipo de iniciativas.

Fauna

El Parque Natural Los Alcornocales alberga una interesante comunidad faunística, resultado de la riqueza de los ecosistemas naturales presentes, entre los que destacan los canutos, y de su buen grado de conservación. Además, su localización privilegiada le permite ser elemento de conexión entre Sierra Morena y las zonas del litoral de Cádiz. Asimismo, la cercanía del Estrecho de Gibraltar hace de este espacio una zona de paso importante para la avifauna migradora.

Según se recoge en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, los inventarios y estudios realizados señalan la presencia de más de 250 especies de vertebrados, entre los que cabe destacar el grupo de las aves como el más numeroso, con unas 165 especies contabilizadas. A continuación, se encuentran los mamíferos (49), los reptiles (21), los anfibios (11) y, en último lugar, los peces (7). Respecto al grupo de los invertebrados, en el Parque Natural destaca por su mayor interés el grupo de los macroinvertebrados acuáticos, cuya presencia es reflejo de la salud de los ecosistemas acuáticos de este espacio protegido.

Fauna característica del Parque Natural
Entre las especies piscícolas prevalece la presencia de numerosos ciprínidos, destacando el río Hozgarganta y, en general, de los pequeños cauces del Campo de Gibraltar, como el río Vega, para la conservación de este grupo.
Entre los anfibios destacan: el sapillo moteado ibérico (<i>Pelodytes ibericus</i>), endemismo del sur peninsular; la variedad de salamandra meridional (<i>Salamandra salamandra longirostris</i>); el sapillo pintojo meridional (<i>Discoglossus jeanneae</i>) y el tritón jaspeado pigmeo (<i>Triturus marmoratus pygmaeus</i>), ambos igualmente endémicos del sur peninsular.
Entre los reptiles hay que mencionar: el galápago europeo (<i>Emys orbicularis</i>), el galápago leproso (<i>Mauremys leprosa</i>), la culebra de collar (<i>Natrix natrix</i>) o la culebra viperina (<i>Natrix maura</i>), la culebra de escalera (<i>Elaphe scalaris</i>), la culebra bastarda (<i>Malpolon monspessulanus</i>), el lagarto ocelado (<i>Lacerta lepida</i>) y la lagartija colilarga (<i>Psammodromus algirus</i>).
El grupo de las aves, sin duda el mejor representado: destacan especies de gran interés desde el punto de vista ecológico y de su conservación (alimoche, halcón peregrino o águila pescadora); un elevado número de paseriformes, más de 80 especies; o la presencia del buitre leonado, un importante motivo para la declaración del Monumento Natural del Cañón de las Buitreras sobre el río Guadiaro (Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueban determinados Monumentos Naturales).
Los mamíferos: con la presencia destacada del corzo (<i>Capreolus capreolus</i>), un ecotipo propio de las sierras de Cádiz-Málaga, típico del ambiente mediterráneo xerofítico, el ciervo, el jabalí, la jineta, el meloncillo, la nutria y una importante comunidad de murciélagos (de hasta 17 especies).

En este sentido y debido a la riqueza ecológica presente en cuanto a especies y hábitats naturales de interés comunitario, el espacio protegido ha sido designado como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), en aplicación de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Asimismo, el Parque Natural Los Alcornocales fue designado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) el 12 de enero de 1990, en aplicación de la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres, debido a la importante diversidad de aves existente y su interés en la rutas migratorias del Estrecho, pasando a formar parte, de esta manera, de la Red Natura 2000.

Entre las especies amenazadas por la legislación andaluza aparecen Invertebrados como *Macromia splendens*, o *Oxygastra curtisii* y aves como el alimoche, águila imperial, cigüeña negra, águila perdicera y aguilucho cenizo.

Patrimonio geológico

La geodiversidad y el patrimonio geológico son activos socioeconómicos para el desarrollo sostenible de las áreas rurales, del mismo modo que lo son el resto de elementos del patrimonio natural, como la flora, la fauna o el paisaje. Así mismo, la geodiversidad es soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, y forma parte de la cultura del hombre y del territorio.

En el ámbito de actuación del Plan se dispone de un importante y singular patrimonio geológico, con un importante potencial como recurso turístico-territorial. El Inventario Andaluz de Georrecursos identifica 10 georrecursos dentro del ámbito del Plan, aunque hay dos georrecursos, el 484 y el 485 que una parte de ellos se comparte con el Parque Natural de Grazalema. De los nueve georrecursos hay cuatro con un alto valor turístico: (155) Montera del torero, (483) Karst de las Motillas, (484) Karst del Peñón de El Berrueco, (485) Garganta de Buitreras.

Georrecursos presentes en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales incluidos en el Inventario Andaluz	
Código	Denominación
149	Garganta de Bogás en Sierra de las Cabras
150	Ofitas de el Tempul
153	Pico Aljibe
154	Corte del Puerto de Gáliz
155	Montera del Torero en Los Barrios
156	Tajo de Los Hurones
483	Karst de Las Motillas
484	Karst del Peñón de El Berrueco
485	Garganta de Buitreras
660	Salinas de Hortales y Raimundo

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales están declarados un conjunto de espacios naturales integrados en la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA) entre los que se incluyen las figuras de Parque Natural, Paraje Natural, así como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Espacios Naturales Protegidos en el área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales		
Parques Naturales		
Parque Natural Bahía de Cádiz Parque Natural Sierra de Grazalema	Parque Natural del Estrecho	Parque Natural Los Alcornocales
Parajes Naturales		
Paraje Natural cola del embalse de Arcos	Paraje Natural cola del embalse de Bornos	Paraje Natural estuario del río Guadiaro
Paraje Natural marismas del río Palmones	Paraje Natural playa de los Lances	
Reservas Naturales		
Reserva Natural Complejo Endorreico de Chiclana	Reserva Natural Laguna de las Canteras y el Tejón	Reserva Natural Laguna de Medina
Monumentos Naturales		
Monumento Natural cañón de la Buitreras	Monumento Natural Duna de Bolonia	Monumento Natural Peña de Arcos
Parques Periurbanos		
Parque Periurbano la Suara		
Red Natura 2000		
ZEC Bahía de Cádiz ZEC Sierra de Grazalema ZEPA Los Alcornocales	ZEC Estrecho ZEPA Bahía de Cádiz ZEPA Sierra de Grazalema	ZEC Los Alcornocales ZEPA Estrecho ZEPA Laguna de las Canteras y el Tejón
ZEPA Marismas del Río Palmones ZEPA cola del Embalse de Bornos	ZEPA Complejo Endorreico de Chiclana ZEPA Laguna de Medina	ZEPA cola del Embalse de Arcos ZEC Acebuchales de la campiña sur de Cádiz
ZEC fondos marinos Marismas del Río Palmones ZEPA cola del Embalse de Arcos ZEPA Cueva de las Mesas de Algar	ZEC Bunker del Santuario de la Luz ZEPA cola del Embalse de Bornos ZEPA Marismas del Río Palmones	ZEC Bunker del Tuffillo ZEC Complejo Endorreico de Chiclana ZEPA Laguna de los Tollos

Espacios Naturales Protegidos en el área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales		
ZEC Laguna de Medina	ZEC Túnel III de Bornos	ZEC Río Guadalete
ZEC Ríos Guadiaro y Hozgarganta	ZEC Río Guadiaro	ZEC Valle del río Genal
ZEC Salado de San Pedro	ZEC Laguna de las Canteras y el Tejon	ZEC Salado de Lebrija y Las Cabeza
ZEC río Iro	ZEC río Salado de Conil	ZEC río de la Jara
Reservas de la Biosfera		
Reserva Biosfera Doñana	Reserva Biosfera Grazalema	Reserva Biosfera Intercontinental del Mediterráneo
Humedales		
Laguna de Medina y Laguna Salada	Complejo Endorreico de Chiclana	

Riesgos naturales

Los riesgos que afectan al Parque Natural y a su ámbito de influencia, pueden dividirse en función de si son riesgos naturales o riesgos tecnológicos.

Entre los riesgos naturales destacan los siguientes:

- Incendios forestales: Supone uno de los principales riesgos naturales asociado al monte mediterráneo con una contingencia de 3 (Muy probable). Los mecanismos de defensa frente a este riesgo en el Espacio Natural, se centran en tareas de limpieza y desbroce del monte selectivo, en función del riesgo de la masa.
- Decaimiento de las quercíneas: Afectan a la masa de quercíneas, destruyendo parcial o totalmente la estructura del árbol. Los factores desencadenantes pueden ser: el efecto cambio climático, descorche, hongos e insectos, etc. La contingencia se sitúa en grado 2 (Probable).
- Plagas: Afectan a la arboleda como son: la Lagarta Peluda (*Lymantria dispar*), *Cerambyx cerdo*, Culebrilla (*Coreabus undatus*), entre otras.
- Erosión edáfica: Viene dada por la pérdida de cobertura vegetal por un uso inapropiado (talas abusivas...) o por el efecto de los incendios forestales, lo que, unido a la escasa permeabilidad del suelo, incrementa el poder devastador, especialmente en las zonas de mayor pendiente.
- Movimiento de laderas: La contingencia se estima en grado 3 (Muy probable), en todo el Parque y zona de influencia debido a la intensidad de las lluvias, material edáfico y pendientes.
- Inundaciones: Provocado por las mismas causas que la erosión, se ve acrecentado en el ámbito debido a la intensidad de las precipitaciones y el carácter torrencial de las mismas. La contingencia de que ocurra se estima de grado 2 (Probable).
- Rotura de presas: Provocado por la estacionalidad e irregularidad de las lluvias. La contingencia en el Parque y área de influencia se considera de grado 1 (Poco probable).
- Sequías: El espacio se localiza en el Mediterráneo Occidental, donde la probabilidad de un periodo de sequías es de grado 2 (Probable).

Entre los riesgos tecnológicos, están los derivados de la ampliación y concentración de actividades industriales en la Bahía de Algeciras, los asociados a la red viaria y tendidos eléctricos que atraviesa el Parque Natural, los derivados de una rotura del oleoducto o gasoducto y los inherentes a la instalación militar.

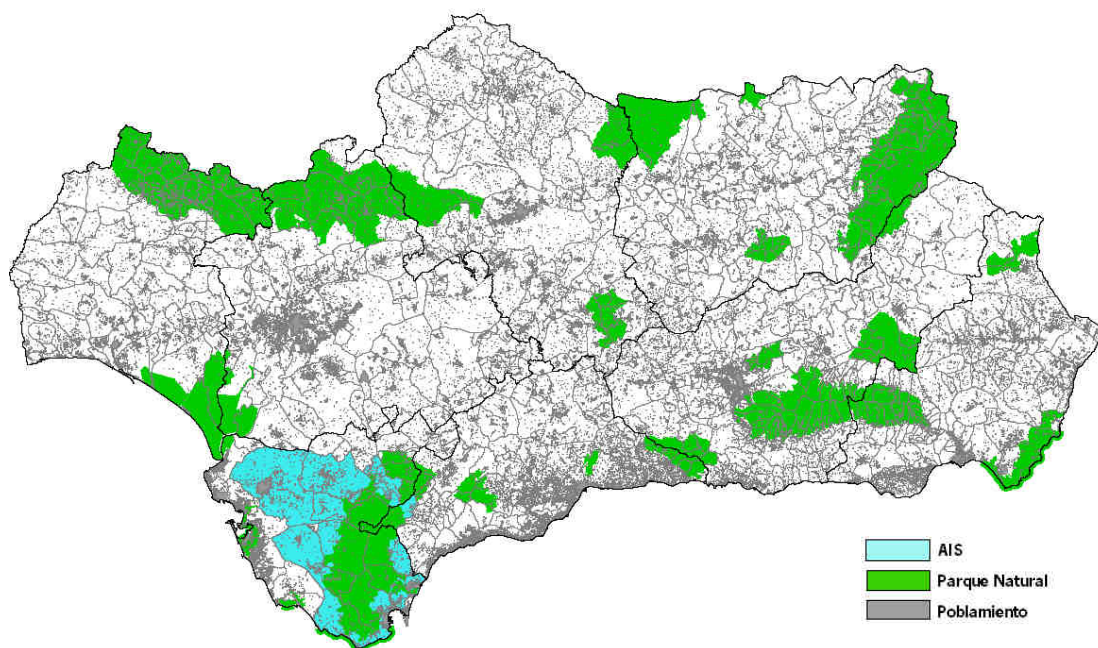
2.3. Capital Construido

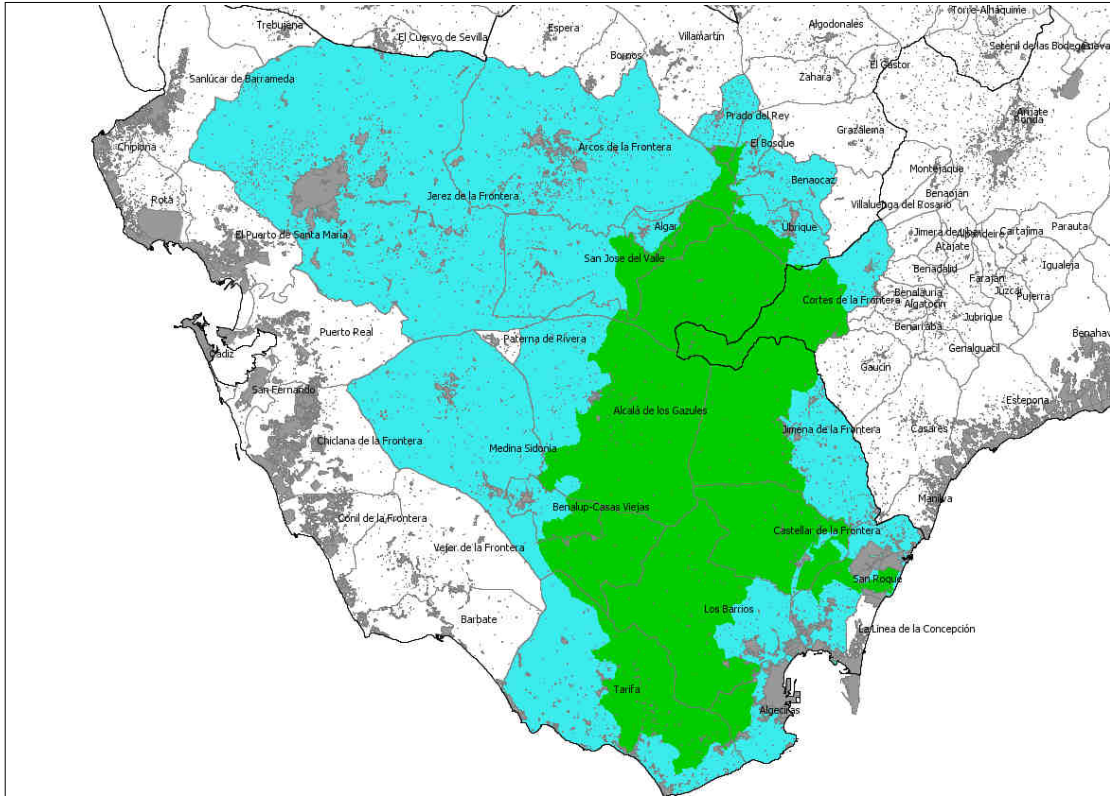
Sistema de asentamientos

El sistema de asentamientos del Parque Natural destaca por la reducida presencia de población en el interior de sus límites, cuyo trazado deja fuera a las principales concentraciones urbanas del ámbito de influencia. A esta situación se ha sumado la desaparición paulatina de los asentamientos de población en el interior del espacio natural a partir de la segunda mitad del siglo XX como consecuencia de los procesos de concentración de la población en un número menor de núcleos.

Así, el Parque Natural ha ido perdiendo la escasa población que tenía en 1950, cuando existían 33 asentamientos con aproximadamente 14.000 habitantes, que en 1996 se redujeron a 11 y 1.429 personas, hasta llegar a la actualidad.

Asimismo, este escaso poblamiento residente en el interior del Parque Natural se localiza fundamentalmente de forma concentrada, no siendo significativa la presencia de los diseminados, hecho explicable en este territorio eminentemente agrario y forestal por el predominio de las grandes propiedades. Esta tendencia, puede explicarse por la preferencia histórica a la agrupación de la población en torno a localidades consolidadas en este territorio, dinámica que se ve reforzada por la clasificación urbanística de su suelo como no urbanizable, con numerosas restricciones para el desarrollo de ciertos usos y actividades.





Mientras el interior del Parque Natural se ha ido despoblando, desapareciendo numerosas entidades de población, las dos ciudades mayores de su Área de Influencia Socio-Económica, Jerez de la Frontera y Algeciras, crecen fuertemente pasando la primera de 80.161 habitantes en 1950 a 160.419 habitantes en 1996 y a 211.670 habitantes en 2016, mientras que la ciudad de Algeciras ha crecido de 43.096 a 101.907 y 114.277 para esos mismos años.

Evolución del número de entidades en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales. 1950-1996-2016

Municipios	1950		1996		2016		
	Nº Entidades	Nº Entidades	Nº Entidades	Nº Entidades	Núcleos	Diseminados	Abandonadas
Alcalá de los Gazules	10	1	1	1	1	1	
Algar	1	1	1	1	1	1	
Algeciras	12	2	2	2	2	2	
Arcos de la Frontera	13	22	13	11	11	12	
Barrios (Los)	12	6	5	6	6	3	
Benalup-Casas Viejas	0	2	2	2	2	2	
Benaocaz	5	1	2	2	2	2	
Bosque (El)	1	1	1	1	1	1	
Castellar de la Frontera	3	3	3	3	3	3	
Cortes de la Frontera	5	5	5	3	3	5	
Jerez de la Frontera	49	35	27	26	26	26	2
Jimena de la Frontera	11	4	4	6	6	4	

Evolución del número de entidades en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales. 1950-1996-2016						
Municipios	1950	1996	2016			
	Nº Entidades	Nº Entidades	Nº Entidades	Núcleos	Diseminados	Abandonadas
Medina-Sidonia	11	10	10	2	9	1
Prado del Rey	5	1	1	1	1	
San José del Valle	0	7	7	4	7	
San Roque	9	13	6	
Tarifa	20	20	21	8	20	
Ubrique	4	1	1	1	1	
TOTAL	162	122	115	93	106	3

Fuente: Datos Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural "Los Alcornocales". Datos INE Nomenclátor de Población. Elaboración propia.

Considerando la totalidad del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales, la situación es la siguiente: 115 unidades poblacionales (18 de ellas cabeceras municipales) donde residen 500.425 habitantes con predominio de la población en concentrado (97,6% del total) frente al diseminado (2,4% restante), ya que 93 de estas unidades corresponden a núcleos de población donde residen 488.430 habitantes, 106 son diseminados que cuentan con 11.995 habitantes y 3 se encuentran en situación de abandono.

Estructura del sistema de asentamientos del área de influencia socioeconómica del Parque Natural de los Alcornocales			
Municipios	Total núcleos	Total población	% población
<100	32	938	0,19
101-500	31	8.188	1,64
501-1.000	13	9.360	1,87
1.001-5.000	26	57.785	11,55
5.001-10.000	5	28.994	5,79
10.001-20.000	5	69.138	13,82
20.000-50.000	1	22.578	4,51
>50.000	2	303.444	60,64
AIS TOTAL	115	500.425	100,00

Fuente: Nomenclátor de Población. Elaboración propia

Rodeado de importantes núcleos de dinamismo económico, como son la Bahía de Cádiz, el Campo de Gibraltar, Ronda y la Costa del Sol, el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de los Alcornocales muestra una clara falta de unidad funcional. De un lado, los municipios de Los Barrios, San Roque, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Tarifa forman parte del área de mercado de Algeciras, capital económica y de servicios del Campo de Gibraltar. Por otra parte, Alcalá de los Gazules, Benalup y Medina Sidonia forman una comarca histórica y son parte del área de mercado de Cádiz y San Fernando; mientras que Algar, Arcos de la Frontera, El Bosque, Prado del Rey y San José del Valle se sitúan en el área de mercado de Jerez de la Frontera. Finalmente, Benaocaz, Cortes de la Frontera y Ubrique son parte de la subárea de mercado cuya cabecera es Ronda.

Infraestructuras de comunicación

Tanto la presencia y características de las infraestructuras energéticas como de comunicación, están marcadas en el Parque y su área de influencia por la cercanía a dos polos urbano-

industriales importantes como son la Bahía de Cádiz y la de Algeciras. En el caso de la red viaria actual, el Parque Natural y áreas periféricas al mismo incluyen carreteras nacionales, autovías, red secundaria, vías férreas, pistas forestales y vías pecuarias.

Transporte terrestre

A una escala más próxima al propio Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica, la red viaria es principalmente de naturaleza local a la que se suman la red de vías pecuarias, los caminos rurales, los senderos turísticos y las pistas forestales; aunque cabe destacar la presencia de la llamada Autovía de Los Alcornocales y la carretera autonómica que une el Campo de Gibraltar con la Serranía de Ronda. En este sentido cabe destacar:

- Red básica: Autovía A-381, con titularidad autonómica, une las poblaciones de Algeciras y Jerez, con elevado volumen de tráfico (especialmente tráfico pesado), y da como el acceso más directo hacia la N-IV.
- Red Intercomarcal: Se integran en ella las carreteras A-405, de Gaucín a San Roque, Carretera A-372 de Arcos de la Frontera a Ronda por Grazalema y la Carretera A-373 de Villamartín a Algatocín.
- Red Complementaria, que integra las siguientes carreteras:
 - A-2100, de Castellar de la Frontera a la A-7,
 - A-2201, de San José del Valle a Algar,
 - A-2226, de Benalup-Casas Viejas a la A-381,
 - A-2236, de la A-381 a Alcalá de los Gazules
 - A-2304, de Ubrique a Alcalá de los Gazules y
 - A-405R1 de la A-405 a la A-2100.
- Red Secundaria: Muchas de ellas ocupan vías pecuarias. Su trazado y el estado en el que se encuentran no guardan una homogeneidad ni entre las diferentes vías ni entre los tramos que las constituyen.
- Las vías pecuarias. Conforman una extensa red de unos 563 km. de extensión en su mayoría clasificadas, tanto en la Provincia de Cádiz como en el municipio malagueño.

En relación al ferrocarril, la red principal se estructura en torno al eje Algeciras-Bobadilla con conexión a los centros regionales de Andalucía (Granada, Almería, Ronda y Antequera) así como a nivel nacional en conexión con el eje Córdoba-Madrid. La importancia principal de este medio se relaciona con el transporte de pasajeros, ya que encuentra limitaciones respecto al de mercancías debido a la escasez de líneas que conectan con el interior, siendo por tanto muy baja su participación en el tráfico generado por ejemplo por el puerto (Algeciras) o las grandes industrias del espacio frente a la movilidad por carretera. Esta infraestructura discurre por el sector oriental del espacio protegido, conectando núcleos como Algeciras, Los Barrios, Jimena de la Frontera y Cortes de la Frontera.

Transporte marítimo y aéreo

La actividad portuaria se concentra en el puerto de la Bahía de Algeciras, que ocupa el primer puesto en cuanto al tráfico grandes líquidos y contenedores del todo el Mediterráneo, eje principal de las relaciones Europa-África (con 70,6 millones de toneladas en 2010). Además es

el primer puerto de la península ibérica en cuanto a movimiento de pasajeros (4,7 millones de pasajeros en 2010) así como en tráfico de vehículos en régimen de pasaje. Con elevada concurrencia en los meses estivales por la concentración de ciudadanos magrebíes con destino Marruecos.

De esta forma el Puerto Bahía de Algeciras constituye un nodo esencial para el comercio entre la UE y los grandes mercados emergentes de Asia, África, Oriente Medio y Sudamérica, principalmente, junto con el transporte marítimo de pasajeros conectado mediante líneas marítimas regulares con 126 puertos de entre los principales del mundo.

El ámbito cuenta con la presencia de un aeropuerto en Jerez de la Frontera, situado a 8 kilómetros al noreste de la ciudad y que constituye uno de los ejes vertebrales del desarrollo turístico de la provincia de Cádiz. Desde 1993 ha habido en Jerez un importante crecimiento de tráfico internacional, mayoritariamente chárter. Los principales lugares de origen / destino, además de España, son Alemania y Reino Unido. Para 2013, el aeropuerto de Jerez registró un tráfico de 726.341 viajeros, 6.565 movimientos de aeronaves y 4,3 toneladas de mercancías, según datos acumulados del Ministerio de Fomento, lo que lo sitúa como el tercer aeropuerto andaluz con mayor número de viajeros.

Infraestructuras energéticas

En cuanto a las infraestructuras energéticas, en el entorno del Parque Natural hay centrales térmicas, eólicas e hidroeléctricas, siendo casi toda la energía eléctrica producida en las centrales térmicas de la Bahía de Algeciras donde se receptiona también buena parte de la que se obtiene en las centrales eólicas de Tarifa, para después ser evacuada por líneas de alta tensión hacia Cádiz y Sevilla a través del espacio protegido.

Las principales características son las siguientes:

- Las centrales hidroeléctricas localizadas en El Corchado, la Buitrera, Guadiaro y Los Hurones, siendo ésta última la única dentro del Parque Natural y la de las Buitrera y Guadiaro las más próximas. Numerosas subestaciones se distribuyen en el entorno, sirviendo de centro de recogida y distribución de la energía eléctrica.
- El Parque Natural se encuentra atravesado por un oleoducto subterráneo de transporte de petróleo desde el Puerto de Cádiz hacia la refinería del Campo de Gibraltar en San Roque y un gaseoducto, también subterráneo, continuación de la línea que procede de Marruecos- Argelia.
- La producción por aerogeneradores, se extienden sobre una gran superficie del Parque Natural destacando su presencia en el Campo de Gibraltar y especialmente en el Municipio de Tarifa.
- La central térmica, de mayor capacidad y la de mayor impacto, se sitúa en Los Barrios, fuera del perímetro del Parque.

Entre los riesgos tecnológicos principales se enumeraban los derivados de la red viaria que atraviesa el Parque Natural. En este sentido las principales afecciones se vinculan a factores como pérdida de hábitat, incremento de mortalidad de especies animales por atropello, fragmentación de poblaciones, incremento de la contaminación acústica y química, desaparición de ciertos organismos sensibles a los distintos tipos de contaminación, etc., que varían en función de las características de la infraestructura y del propio espacio por el que discurre. En este sentido, destaca la A-381 como la travesía de mayor riesgo para los ecosistemas del Parque Natural, a pesar de la puesta en marcha de las medidas correctoras y compensatorias

aprobadas ante el desdoblamiento de la misma, con el objetivo de la amortiguación de los mismos.

En relación a la presencia del oleoducto y gasoducto, se identifican riesgos vinculados principalmente a eventualidades de tipo sísmico, de movimiento de laderas u otras que pueden causar roturas en las conducciones, con el consiguiente perjuicio en el ecosistema que atraviesa. A pesar de ello, la contingencia es baja, valorándose como grado 1 (Poco probable) y la localización del riesgo es puntual. Otro foco de riesgo, lo suponen los tendidos eléctricos que atraviesan el Parque con una afección directa sobre la avifauna, siendo que en la actualidad se estudian mecanismos para evitar estas afecciones. La contingencia se cifra baja, de grado 1 (Poco probable) cuando existen protecciones en la línea para la avifauna, y con un grado máximo de 3 (Muy probable) cuando no está corregido o el hábitat es especialmente sensible.

Infraestructuras de telecomunicación

Redes de banda ancha de nueva generación (NGA)

A partir de la información disponible en la web del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital correspondiente a mediados del año 2016, en el área de influencia socio-económica del Parque Natural Los Alcornocales, la cobertura de redes de banda ancha de nueva generación (NGA) es la siguiente:

SERVICIOS CON VELOCIDAD DE ACCESO >30MBPS		
Nivel de cobertura	Nº Municipios	% Población
0% <X< 10%	6	14,2%
10% <X< 50%	8	11,3%
50% <X< 90%	1	4,8%
90% <X< 100%	2	69,6%

SERVICIOS CON VELOCIDAD DE ACCESO >100MBPS		
Nivel de cobertura	Nº Municipios	% Población
0% <X< 10%	14	25,5%
10% <X< 50%	0	0,0%
50% <X< 90%	1	4,8%
90% <X< 100%	2	69,6%

La Fibra Óptica es la tecnología que contribuye mayoritariamente a la cobertura de redes de banda ancha de nueva generación (NGA) en esta área de influencia. La cobertura de telefonía móvil 4G (LTE) es superior al 90% en 16 de los municipios del Parque Natural de los Alcornocales.

El reto de los próximos años, recogido en la Agenda Digital para Europa (ADE) y en la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 (ESITA 2020), es el despliegue masivo de infraestructuras de telecomunicación de redes de nueva generación que permitan que

toda la ciudadanía tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

Patrimonio cultural

El patrimonio histórico-cultural del ámbito del Parque Natural de Los Alcornocales representa un importante recurso turístico-territorial, dada su diversidad y riqueza y como reflejo de la identidad histórica de la zona.

En el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) figuran 197 Bienes de Interés Cultural (BIC) y 17 en el Catálogo general y 4 Zonas Subacuáticas, a los que habría que añadir numerosos restos de edificaciones o construcciones que muestran las diferentes culturas y modos del aprovechamiento del territorio, muchos de ellos incorporados en los catálogos de bienes de interés de los documentos de planificación.

Patrimonio Cultural en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales		
Bienes de Interés Cultural		
Alcalá de los Gazules		
Castillo	Iglesia de San Jorge Mártir	Muralla urbana
Centro Histórico de Alcalá de los Gazules	Laja de los Hierros	Paraje de Monte Bajo
Algeciras		
Alfar romano de El Rinconcillo	Fuerte de San García	Torre de Adalides
Capilla de Nuestra Señora de Europa	Fuerte del Tolmo	Torre de Punta Carnero
Castillo	Iglesia de Nuestra Señora de la Palma	Torre del Almirante
Factoría romana de salazones	La Ballenera	Torre del Arroyo del Lobo
Fondeadero de Punta Carnero	Muralla urbana	Torre del Fraile
Arcos de la Ftra.		
Alcázar	Muralla urbana	Torre de Martín García Palacios
Centro Histórico de Arcos de la Frontera	Torre Casablanca	Torre de Martín Gil
Fuerte de Torrejón	Torre Castillejo	Torre La Torrecilla
Iglesia de Santa María de la Asunción		
Los Barrios		
Abrigo de la Huerta de las Pilas	Cueva de los Ladrones	Cueva del Piruétano
Abrigo frente al Piruétano	Cueva de los Ladrones	Cuevas del Obispo
Cueva de la Carrahola	Cueva del Avellano	La Roca con Letras
Cueva de la Máscara	Cueva del Caballo	Peñón de la Cueva
Cueva de la Taconera	Cueva del Corchadillo	Tajos de Bacinete
Cueva de las Bailadoras	Cueva del Magro	Torre de Entre Rios
Cueva de los Arrieros	Cueva del Mediano	Torre de Montelatorre
Cueva de los Cochinos	Cueva del Pajarraco	
Benalup – Casas Viejas		
Abrigo de los Puntos	Cueva de Luis Lázaro	Cueva del Tajo del Cabrito
Castillo	Cueva del Cañuelo	Cueva Negra de las Pradillas
Conjunto rupestre del Tajo de las Figuras	Cueva del Hoyuelo	Cuevas de los Ladrones
Cueva de Levante	Cueva del Tajo Amarillo	
Benaocaz		
Barrio Nazari	Castillo de Aznalmara	Centro Histórico de Benaocaz

Patrimonio Cultural en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales

Castellar de la Ftra.		
Castillo	Cueva de los Números	Cueva del Cancho
Centro Histórico de Castillo de Castellar	Cueva de los Tajos	Torre Almoraima
Cueva Abejera	Cueva del Cambulló	
Jerez de la Ftra.		
Alcázar	Fuerte del Tempul	Palacio de Camporreal
Antigua Colegiata de Nuestro Señor San Salvador	Iglesia de San Dionisio	Palacio de los Marqueses de Bertemati
Antiguo Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión	Iglesia de San Lucas	Palacio Domecq
Casa de Cabildo	Iglesia de San Marcos	Palacio Pemartin sede del Centro Andaluz de Flamenco
Castillo Berroquejo	Iglesia de San Mateo	Teatro Villamarta
Castillo de Gigonza	Iglesia de San Miguel	Torre Cera
Castillo de Rota	Iglesia de Santiago El Real	Torre de Calduba
Castillo Melgarejo	Mesas de Asta	Torre de Gibalbín
Centro Histórico de Jerez de la Frontera	Muralla urbana	Torre Macharnudo
Cueva de las Motillas	Museo Arqueológico Municipal de Jerez	
Jimena de la Ftra.		
Abrigo Rancho de Valdechuelo	Cueva del Risco del Tajo Gordo	Cuevas del Chorreoón Salado
Castillo	Cueva Grande	Laja Alta
Centro Histórico de Jimena de la Frontera	Cuevas de Chinchilla	Muralla urbana
Cueva de Jimena		
Medina-Sidonia		
Abrigo del Tajo de Albarianes	Cueva de la Garganta de la Culebra	Cueva del Toro
Antiguo Monasterio de San José del Cuervo	Cueva de la Rosa	Cueva Oscura
Castillo de Medina Sidonia	Cueva de las Mujeres	Cuevas del Ciaque
Castillo de Torre Estrella	Cueva de los Libreros	Ermita de los Santos Mártires
Centro Histórico de Medina Sidonia	Cueva del Gorrión	Iglesia de Santa María La Coronada
Cueva de la Cañada Honda	Cueva del Pajarito	Muralla urbana
Prado del Rey		
Iptuci		
San Roque		
Carteia	Centro Histórico de San Roque	Cueva de la Horadada
Fondeadero arroyo de los Patos	Iglesia de Santa María La Coronada	Palacio de los Gobernadores
Plaza de Toros	Torre Carbonera	Torre Cartagena
Torre del Rocadillo	Torre Guadiaro	Torre quebrada de Guadiaro
Tarifa		
Baelo Claudia	Cueva de Ranchiles	Cueva del Sol
Bloques de Piedra	Cueva de Saladvieja	Cueva del Sumidero
Cañones y ancla de Bolonia	Cueva del Arco	Fondeadero nordeste de la isla de Tarifa
Castillo de Guzmán El Bueno	Cueva del Arroyo	Laminarias
Castillo de Santa Catalina	Cueva del Barranco del Arca	Muralla urbana
Centro Histórico de Tarifa	Cueva del Betín	Pecio del Estrecho
Cueva al sur de la Sierra de Enmedio	Cueva del Buitre	Piedras del Molino de Punta Marroquí
Cueva de Atlanterra	Cueva del Bujeo	San Andrés
Cueva de Enmedio	Cueva del Cerro Quemado	Torre de la Isla de las Palomas

Patrimonio Cultural en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales		
Cueva de Juan Luis	Cueva del Helechar	Torre de la Peña
Cueva de la Jara	Cueva del Moro	Torre de las Palomas
Cueva de la Mesa del Helechoso	Cueva del Pajarraco	Torre de Valdevaqueros
Cueva de la Peña de Desollacabras	Cueva del Peñón de la Torre de la Peña	Torre del Cabo de Enmedio
Cueva de la Salamanquesa	Cueva del Puerto de Santiago	Torre del Cabo de la Plata
Cueva de los Alemanes	Cueva del Realillo	Torre del Rayo
Cueva de los Sauces	Cueva del Silencio	Torre del río Guadalmedina
Cueva de Palomas		
Ubrique		
Castillo de Fátima	Centro Histórico de Ubrique	
Catalogación General		
Antiguo Convento de Santo Domingo: Iglesia	Alameda Vieja	Jardines de La Atalaya
Escuela de Artes y Oficios	Bodegas Domecq: Jardines	Jardines del Tempul
Instituto de Enseñanza Secundaria Kursaal	Bodegas González Byass: Jardines	Parque González Hontoria
Mercado de abastos	Bodegas John Harveys: Jardines	Plaza de las Angustias
Parque de las Acacias y Jardines de Smith	Bodegas Tío Pepe	Recreo de las Cadenas: Jardines
Parque de María Cristina	Hotel Sotogrande: Perímetro del proyecto original y ampliación del vestíbulo	
Espacios Subacuáticos		
Espacio Subacuático Bahía de Algeciras	Espacio Subacuático Ensenada de Bolonia	Espacio Subacuático Isla de Tarifa
Espacio Subacuático Desembocadura del Río Borondo		

Otros elementos construidos de interés arquitectónico

- Ayuntamientos de Alcalá de los Gazules, Algeciras, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia y Ubrique.
- Pósitos, cillas, tercias, entre los que cabe destacar la cilla de Arcos de la Frontera, o los pósitos de Los Barrios, Castellar de la Frontera y Medina Sidonia.
- Cementerios de El Bosque, Jerez de la Frontera, Jimena de la Frontera y Tarifa.
- Cortijos, haciendas o lagares, edificios relacionados con la actividad agraria (cereal, olivar, viña, ganadería de lidia y equina) y forestal. La arquitectura rural está íntimamente ligada formal y compositivamente a los sistemas de producción, y a su vez a la evolución de la arquitectura y de los estilos artísticos. En los siguientes municipios hay cortijos y haciendas relevantes de este Parque Natural y su entorno:
 - Alcalá de los Gazules: cortijos de Las Cobatillas, Los Santos, Isla Verde, La Palmosa o El Pradillo.
 - Arcos de la Frontera: cortijos de Albardén, Casa Blanquilla, Casablanca, Faín, Fuensanta, El Peral, Jadublón, Nuevo o el Guijón, de las Posadas, del Rey, San Rafael

- y Soto del Almirante; haciendas de San Andrés Nuevo, El Santiscal, El Vicario; molinos del Bachiller Viejo y de Nuestra Señora de la Luz.
- Los Barrios: cortijos de Las Albutreras, Almoguer, Grande de Guadarranque; viña el Patrón y dehesa María del Campo.
 - El Bosque: Casa Hortales.
 - Castellar de la Frontera: La Almoraima.
 - Jerez de la Frontera: Casa Alta, Casa del Barco, Casa de las Carreñas, Casa de la Compañía, Casa de la Esperanza, Casa de las Gallegas, Casa o Hacienda la Rabia, Casa de las Monteras, Casa la Pescadera, Casa San Cayetano, Casa de Santa Bárbara, Casa de la Torre, Casablanca, Cortijada la Blanquita; cortijos de La Alcaria, Alijar, Los Arquillos, Berlanga, Cabezas Viejas, Cápita, Cartuja de Alcántara, Casarejo, Ducha, Espartinas, Herrador, Isletes Altos, Isletes Bajos, La Jara, Marrufo, Matamoro, Mesas de Santiago, Peñuela, Perez Lío, La Plata, Pozuela Alta, Romanina Alta, Salto al Cielo, San José de Prunes, Santo Domingo, La Sierra, El Sotillo Viejo, El Toril de las Pitás, La Torre, La Torrecera, La Zangarrina, Campanera y Fuente del Rey, Frías y Bolaños, La Mariscal y de los Establos, Monte Corto Alto y Monte Corto Bajo, Olivillo y la Ventosilla, Las Quinientas y Roalabota, El Rizo y el Duende, Vico y Garrapilo, Majuelo; Torre de Santa Teresa; viñas de Amorosa, Aranda, Arriba, El Caballo, Calderín del Obispo, La Canariera, Las Cañas, Caribe, Cerro Nuevo, Cerro Viejo, El Corregidor, El Cuadrado, Estévez, Picón, La Soledad, Verango.
 - Jimena de la Frontera: cortijos de Barría, Buenas Noches, Fábrica la Bomba, Sambana.
 - Medina Sidonia: cortijos de los Alburejos, Charco Dulce Alto, Corbaina, El Lobo, Pocasangre, La Quinta Alta y Baja, Redón, Valcargado, Yeso, La Zorrera.
 - San José del Valle: cortijos de Chorreadero Viejo, El Molino, Pajarete Alto, Parralejo Bajo, Parrilla Alta, El Picaro, Sotillo Nuevo, La Gigonza.
 - Tarifa: Cortijos del Acebuchal, Azicar, Cuesta del Carpintero, Iruelas, Palmosilla, Pedregoso, Zarzuela.
- Edificios y espacios públicos de interés arquitectónico de propiedad municipal, que además, por su singularidad y su uso constituyen una posibilidad de intervención para consolidarlos o incorporarlos a guías que definan la identidad de cada uno de los núcleos urbanos que componen el Parque Natural y su área de influencia. Especialmente se puede hacer referencia a los existentes en:
 - Alcalá de los Gazules: Paseo de San Juan de Rivera y Plaza de San Jorge;
 - Algeciras: Teatro-Cine Florida, Plaza Alta;
 - Arcos de la Frontera: Teatro Olivares Veas, Colegio Las Nieves, Iglesia de San Miguel, Palacio del Mayorazgo, Plaza del Cabildo;
 - Los Barrios: Plaza de la Iglesia;
 - Jerez de la Frontera: Casa de los Arcos, Casa Ponce de León, Mercado Central, Claustro de la Escuela de Empresariales;

- Medina Sidonia: Casa Cabeza de Toro;
- Prado del Rey: Conjunto urbano;
- Ubrique: Convento de Capuchinos, Ermita de San Pedro.

Yacimientos arqueológicos situados en el término municipal de Cortés de la Frontera:

Torre del Paso	Castillo de Calaña	El Berrueco
Sierra Blanquilla	Cueva Hoya del Higuero	Cerro del Castillo
Dolmén del Puerto de la Encina	Cortés el Viejo	Sepultura del Pimpollar
Fantasia	Complejo Motillas	Piedras Espalda
Bujeo del Álamo	Cerro del Fraile	Alay
Huerta de Pulga	Puerto dle Oso	Llanos de Pulga
Pasadena		

Equipamiento de Uso Público

Equipamientos de Recepción de Visitantes

El Parque Natural Los Alcornocales dispone de una red de equipamientos de recepción bastante diversa y completa, que permite el conocimiento de los principales valores del Espacio Natural. Está constituida por tres centros de visitantes y se ha promovido una red de puntos de información en seis municipios del Parque Natural a través de convenios de colaboración con los respectivos Ayuntamientos.

Equipamientos de Recepción	
Centros de Visitantes	El Aljibe Huerta Grande (compartido con el P. N. Del Estrecho) Cortes de la Frontera (compartido con P.N. S ^a de Grazalema y S ^a Nieves)
Puntos de Información	Jimena de la Frontera Benalup – Casas Viejas Medina Sidonia Los Barrios Castillo de Castellar Alcalá de los Gazules

El centro de visitantes El Aljibe es un edificio que se encuentra bien ubicado al estar en uno de los principales accesos al Parque, muy cercano a la autovía A-381 Jerez – Los Barrios. Éste cumple la función principal de proporcionar información y conocimientos básicos acerca del Espacio Natural, dando a conocer el resto de los equipamientos ofertados. Desde aquí se pretende canalizar los flujos de visitantes y regular la afluencia hacia las distintas áreas.

El centro abarca diversos contenidos interpretativos sin llegar a profundizar demasiado en ningún tema en concreto “Historia Ecológica de Los Alcornocales”, “Singularidades ecológicas y paisajísticas”, “Yacimiento arqueológico del III- IV milenio a.c.”, “El aprovechamiento en el Parque Natural” y “Especies y ecosistemas en el Espacio Natural”. Un aspecto muy positivo es

que cuenta con un Jardín Botánico asociado que complementa su visita y permite profundizar en el aspecto botánico que es uno de los temas más interesantes en este Parque Natural.

El centro de visitantes Cortes de la Frontera es un edificio situado en el interior del casco urbano de esta localidad que ha sido remodelado y adaptado a personas con movilidad reducida. Su contenido integra mensajes de gran interés relativos a los tres Parques Naturales que forman parte de estas sierras: Parque Natural Sierra de Grazalema, Los Alcornocales y Sierra de las Nieves.

El Centro de visitantes Huerta Grande forma parte del Complejo Medioambiental Huerta Grande integrado por un conjunto de equipamientos complementarios: equipamientos de alojamiento y turismo activo, Centro de Recuperación de Especies Amenazadas, centro de visitantes con sala de reuniones y dotación expositiva sobre el “Estrecho, las migraciones y la RENPA” y un sendero peatonal circular en el interior de este monte público. También existe un observatorio de aves, una charca para observación de anfibios y un vivero de bonsáis que son accesibles a personas con movilidad reducida.

El centro es un equipamiento que cuenta con una inmejorable situación al estar ubicado próximo a la N-340 y cercano a los dos Parques Naturales de la comarca del Campo de Gibraltar, lo que le confiere un papel esencial en las relaciones que se establezcan de flujos de visitantes y de información entre los dos parques mencionados.

Su dinamización está garantizada al estar asociado a un centro de actividades de turismo activo, a un parque de actividades de educación ambiental y de iniciación a la ornitología, a un alojamiento rural y una cafetería.

En cuanto a los *Puntos de Información* son a su vez Oficinas de Información Turística de los pueblos, lo cual favorece la difusión de información hacia un público más amplio. La construcción corrió a cargo hace unos años de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la gestión se ha cedido a los Ayuntamientos.

Equipamientos Interpretativos

Esta red de centros se complementa con una serie de equipamientos interpretativos que consta de 10 miradores con señal panorámica y 4 observatorios, 20 senderos señalizados y 7 itinerarios cicloturísticos como equipamientos que permiten a los visitantes conocer de cerca los diferentes paisajes y disfrutar de sus excepcionales recursos.

Equipamiento de Interpretación		
Senderos	Garganta de la Pulga La Saucedá Subida al Picacho Garganta de Puerto Oscuro Cañada Real Los Ratones Vereda de Ubrique – Asomadillas Calzada Dehesa Boyal El Palancar Corredor Verde Dos Bahías Arroyo San Carlos del Tiradero Río Guadalmesí	La Laguna del Moral Subida al Aljibe Travesía del Aljibe Ruta de los Molinos Río Hozgarganta La Teja Valdeinfierno Canuto de Risco Blanco Río de la Miel
Miradores	Mojón de la Víbora Puerto de las Palomas Puerto de las Asomadillas La Calzada Puerto de Ojén	Cabecera del Río de la Miel Lomo del Judío Hoyo de Don Pedro Viaducto del Jautor Mogea luenga

Equipamiento de Interpretación		
Observatorios	Puerto de Facinas El Cabrito	Valle del Santuario El Algarrobo
Rutas Cicloturísticas	Valle de Ojén	Carril interior La Saucedá
	Picacho – Peguera	Puerto Bujeo – Hoyo de Don Pedro
	Lomo del Judío	El Cabrito – Puerto el Bujeo
	Sierra de Montecoche	

La *red de senderos* del Parque Natural se compone de dos tipos de senderos señalizados: los senderos de acceso restringido situados en zona de alta protección (zona de reserva A) sujetos a autorización: Subida al Aljibe, La Saucedá, Subida al Picacho, Travesía del Aljibe y Canuto de Risco Blanco, y los demás que son de libre acceso. De ellos son muy visitados los senderos de Garganta de Puerto Oscuro, Río de la Miel y Valdeinfierno.

En general, la red de senderos ofertada dispone de un elevado número de recorridos de distinto grado de longitud y dificultad. La longitud puede variar desde 1 km en el sendero Garganta de Puerto Oscuro a 11 km en el sendero Travesía del Aljibe. En cuanto a la dificultad, predominan los de dificultad baja y media adecuados para una gran mayoría de público.

Las principales unidades ambientales presentes en el Parque Natural se encuentran adecuadamente representadas en la red actual de senderos:

- Alcornocales se pueden visitar en los senderos Subida al Picacho y Garganta de la Pulga.
- Paisajes de ribera pueden recorrerse en los senderos de Valdeinfierno y Garganta de Puerto Oscuro.
- Canutos se pueden visitar en los senderos Guadalmesí y Canuto de Risco Blanco.
- Quejigales se pueden visitar en los senderos de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero.
- Acebuchales pueden recorrerse en el sendero Cañada Real de los Ratones

La unidad ambiental que está menos representada en la red de senderos sería la de los bosques de niebla, ya que sólo se puede observar en el sendero Subida al Aljibe. Los canutos, a pesar de ser un ecosistema muy particular de este Parque Natural, están escasamente representados en la oferta de senderos debido a que se considera un ecosistema de cierta fragilidad que tiene una escasa capacidad de acogida de visitantes. Las cumbres del Parque Natural ofrecen la oportunidad de conocer excelentes panorámicas del Parque Natural y se pueden conocer en los senderos Subida al Picacho y Subida al Aljibe. Senderos con especial interés cultural son el del Tajo de las Figuras (gran interés arqueológico por sus pinturas rupestres y tumbas antropomórficas), la Ruta de los Molinos (interés etnográfico ligado al aprovechamiento del agua) y Calzada Dehesa Boyal (interés histórico de la antigua calzada romana) al mostrar evidencias de las comunicaciones existentes en el pasado entre las poblaciones del Parque.

Un aspecto a tener en cuenta, es que en el Parque Natural solo existe un sendero con un tramo accesible a personas con movilidad reducida (Valdeinfierno). Debido a la topografía del terreno, las posibilidades de ampliación en este sentido son escasas.

Los *miradores* ofrecen la posibilidad de disfrutar de excepcionales vistas y de interpretar los distintos tipos de paisajes presentes. En total existen diez miradores de los cuales uno está en el límite con el Parque Natural Sierra de Grazalema (Mojón de la Víbora). La mayoría se ubican próximos a las principales carreteras del Parque o en itinerarios cicloturísticos. Las posibilidades para ampliar la red de miradores presentes son muchas, lo cual contribuiría a aumentar las posibilidades de disfrute de los paisajes y lugares de interés por parte de los visitantes.

Por otra parte, en la zona de los montes de Cortes de la Frontera, dentro de un Proyecto denominado “Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía”, se han realizado una serie de miradores naturales para la berrea, donde podrían acceder vehículos, aunque este proyecto no está aun finalizado.

Los *observatorios* están ligados a la observación del paso migratorio de aves por El Estrecho por lo que están ubicados en la zona más meridional del Parque, situándose tres de ellos en el área de influencia del Parque Natural.

Los *itinerarios cicloturísticos* representan oportunidades para conocer los montes por los que discurren que muestran vistas realmente impresionantes de estas sierras. Estos recorridos permiten la posibilidad de contemplar el próximo continente africano, tener una visual de prácticamente todos los pueblos de La Janda o darse un paseo por un encinar.

Equipamiento Recreativo

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio oferta siete áreas recreativas y 3 más están en proyecto, para facilitar el esparcimiento de la población localizada en los municipios de Ubrique, Jimena de la Frontera, los Barrios, Tarifa, Algeciras, Alcalá de los Gazules y Castellar de la Frontera. La distribución se considera poco homogénea en el territorio, concentrándose la mayor parte de ellas en los municipios del Campo de Gibraltar.

Equipamiento Recreativo
Área recreativa El Picacho (Alcalá de los Gazules)
Área recreativa Los Acebuches (Jimena de la Frontera.)
Área recreativa Montera del Torero (Los Barrios)
Área recreativa Los Tornos (Tarifa)
Área recreativa El Bujeo (Tarifa)
Área recreativa La Saucedá (Cortes de la Frontera)
Área recreativa Garganta de Barrida (Ubrique)

Por otro lado, existen tres áreas recreativas no ofertadas en estos momentos, que están pendientes de resolver su situación:

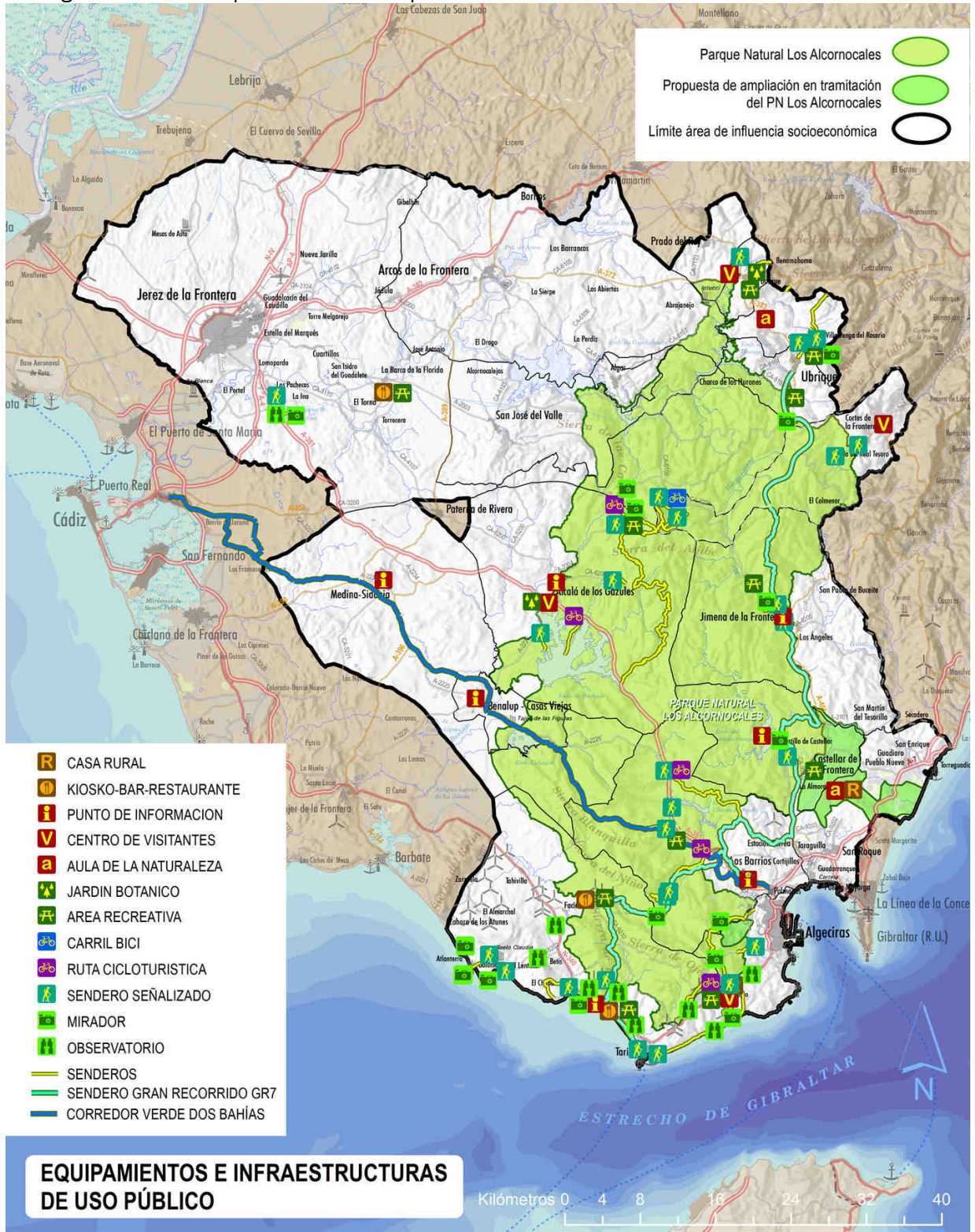
- Área recreativa Celemín (Benalup – Casas Viejas)
- Área recreativa Charco de los Hurones (Jerez de la Fra.)
- Área recreativa Palmarejo (Alcalá de los Gazules).

Campamento Juvenil Cerro Mulera

Se encuentra en terreno público del embalse de los Hurones. El campamento se proyectó como un centro de recursos; medioambiental, cultural, deportivo, turístico rural y social, además de para la conservación y el control de una zona con una gran presión antropogénica por su cercanía a la población de Ubrique. Con este proyecto también se presentó la iniciativa de unir las dos carreteras que se cortan en el embalse de los Hurones y la de recuperar las dos parcelas públicas próximas (Cerro Angulo y la Colmenilla) para el uso público y actividades ambientales y culturales, dependientes de la gestión del centro de recursos del campamento.

Actualmente la asociación Tamal tiene un acuerdo con el Ayuntamiento de Ubrique por el que se está realizando un informe sobre las instalaciones y el estado de conservación del campamento juvenil para poder presentar un proyecto de futuro, de gestión y de viabilidad, y de las parcelas públicas.

Este acuerdo también contempla un informe de la situación, y de propuestas de instalaciones y servicios, de la zona recreativa de la Garganta de Barrida (y del resto de los terrenos expropiados para la desembocadura y escombrera del Trasvase Guadiaro-Majaceite), del Ecomuseo del Hábitat Rural de la Sierra de Cádiz y del Camping de Tavizna. Además de un catálogo de los caminos públicos del municipios.



Otros Equipamientos

En relación con otro tipo de equipamientos ofertados por la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es necesario destacar la escasez de equipamientos educativos destinados al desarrollo de programas y actividades de educación ambiental, ya que sólo existe un Jardín Botánico y un Aula de la Naturaleza (propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules) en todo el Parque Natural. Se considera fundamental ampliar este tipo de instalaciones para que se consiga una sensibilización de los habitantes acerca de la importancia de los valores presentes en este Parque Natural, así como el importante papel que tiene en la contribución al desarrollo económico, social y cultural.

Otros Equipamientos	
Equipamientos de Educación	Jardín Botánico El Aljibe (Alcalá de los Gazules) Aula de Naturaleza El Picacho (Alcalá de los Gazules)
Alojamiento	Complejo Ambiental Huerta Grande en el área de influencia del Parque Natural (Algeciras)

El *Jardín Botánico El Aljibe* pertenece a la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales y representa la flora y la vegetación del Sector Aljibico, sector caracterizado por su suelo y las especiales condiciones del clima que permiten el desarrollo de una exuberante vegetación. Alcornocales y quejigares principalmente y especies de los famosos “canutos” junto con especies propias de bosques subtropicales y de otras épocas, como algunos helechos se pueden conocer aquí. El centro cuenta con unas dotaciones para disfrutar de estas verdaderas joyas, comprender su valor y conocer las actuaciones que se están realizando para asegurar su conservación. Organiza talleres y cursos durante todo el año para grupos de distintas edades.

El *Aula de Naturaleza El Picacho* situada en el municipio de Alcalá de los Gazules cuenta con 36 plazas de alojamiento y es gestionada por una empresa privada. Cuenta con un programa de actividades educativas dirigidas a distintos tipos de destinatarios: escolares, adultos, grupos de familias/amigos, que persigue promover los conocimientos y el disfrute de los valores ambientales y culturales del Parque Natural.

Como alojamiento público se encuentra en el área de influencia del Parque Natural el equipamiento *Complejo Ambiental Huerta Grande* con gran potencialidad de uso por su ubicación estratégica.

El parque no dispone, hasta el momento, de ningún refugio habilitado para pernoctar, sólo existen dos rutas en las cuales se necesitaría pernoctar: El Corredor Verde Dos Bahías y el sendero GR-7, lo que vienen haciendo los interesados hasta el momento es solicitar autorización o comunicación previa para la realización de vivaqueo.

Equipamiento Gestionado por otras Entidades

Equipamiento	Entidad
Sendero de largo recorrido GR –7	Federación Andaluza de Montaña
Campamento de turismo de Jimena de la Frontera	Privado
Campamento de turismo de Alcalá de los Gazules	Privado
Albergue Inturjoven de Cortes de la	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
Albergue Inturjoven de Algeciras	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
Núcleo recreativo ambiental – La Sauceda	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
Jardín Botánico El Risco	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
A. R. Cerro del Moro	Scout Andalucía
Carril bici Ruta Los Alcornocales	Consejería de Fomento y Vivienda
Mirador de aves situado junto a muladar	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
Observatorio de aves en migración de Benarrabá	Convenio con propietario dentro del Plan de

Equipamiento	Entidad
	Dinamización Rural de la Serranía de Ronda (CEDER)

2.4. Capital Humano

Población actual y evolución histórica

La población del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales ascendió a 507.536 habitantes repartidos por los 18 municipios que conforman el ámbito. Dicha población se reduce a 173.488 habitantes si se excluyen Algeciras y Jerez de la Frontera, con una distribución de la población entre los distintos municipios bastante dispar, concentrándose principalmente en Arcos de la Frontera, San Roque, Los Barrios, Tarifa o Ubrique. Otros como es el caso de Benaocaz, apenas contribuyen a la población total del Espacio Protegido con menos del 1%.

Evolución de la población en el área de influencia socio-económica del Parque Natural de los Alcornocales				
Año	AIS (total)		AIS (reducido)	
	Población	Índice	Población	Índice
1981	391.678	100	130.635	100
1986	414.772	106	138.699	106
1991	425.467	109	140.895	108
1996	434.826	111	150.650	115
2001	444.578	114	154.421	118
2006	479.379	122	166.898	128
2011	504.249	129	175.578	134
2013	500.425	128	174.478	134
2015	505.053	129	173.257	133
2017	507.536	130	173.488	133

NOTA: AIS (reducido) = sin Algeciras ni Jerez. Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia.

Las grandes ciudades de Jerez de la Frontera y Algeciras aglutinan a 334.048 habitantes, el 66% de la población del área de influencia socioeconómica del Parque Natural de los Alcornocales. En cuanto a la población restante, el 68% habita en cinco municipios mayores de 15.000 habitantes (Arcos de la Frontera, San Roque, Los Barrios, Tarifa y Ubrique), y el 32% en municipios menores de 15.000 habitantes.

Respecto a la densidad de población, sin considerar a la capital provincial, resulta interesante analizar cómo municipios como San Roque, Benalup-Casas Viejas, Prado del Rey y fundamentalmente Ubrique poseen valores superiores a los 100 habitantes por km², dando una idea de la densa estructura urbana en los mismos.

Población en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales - 2017					
Municipios	Población		Superficie (km ²)	Nº Núcleos	Densidad población (Hab./ km ²)
	Nº Hab.	(%)			
Alcalá de los Gazules	5.258	1,10	479	1	11,0
Algar	1.433	0,30	27	1	53,1
Algeciras	121.133	22,80	86	2	1.408,5
Arcos de la Frontera	30.983	6,30	528	11	58,7
Barrios (Los)	23.374	4,60	332	6	70,4
Benalup-Casas Viejas	6.995	1,40	58	2	120,6
Benaocaz	687	0,10	70	2	9,8
Bosque (El)	2.147	0,40	31	1	69,3
Castellar de la Frontera	3.022	0,60	179	3	16,9
Cortes de la Frontera	3.268	0,70	177	3	18,5
Jerez de la Frontera	212.915	42,30	1.188	26	179,2
Jimena de la Frontera	9.685	2,10	347	6	27,9
Medina-Sidonia	11.741	2,40	493	2	23,8
Prado del Rey	5.710	1,10	49	1	116,5
San José del Valle	4.445	0,90	226	4	19,7
San Roque	29.969	5,90	147	13	203,9
Tarifa	18.088	3,60	419	8	43,2
Ubrique	16.683	3,40	71	1	235,0
AIS (total)	507.536	100,00	3.486	93	145,6
ANDALUCÍA	8.379.820		87.612		96,3

Como puede observarse, la población de los municipios de Jerez de la Frontera y Algeciras difiere bastante del resto de municipios, estando además involucrados de una manera menos intensa en las dinámicas del Espacio Protegido. Es por ello que serán comentados de forma independiente en algunos de los análisis que vienen a continuación.

Si se analiza la evolución de la población, la dinámica regresiva que afectó a la mayor parte de las áreas rurales andaluzas a partir de la mitad del siglo XX no es tan visible en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales, observándose desde 1981 una evolución positiva en el conjunto de la población, alternando periodos de un notable aumento con otros más discretos.

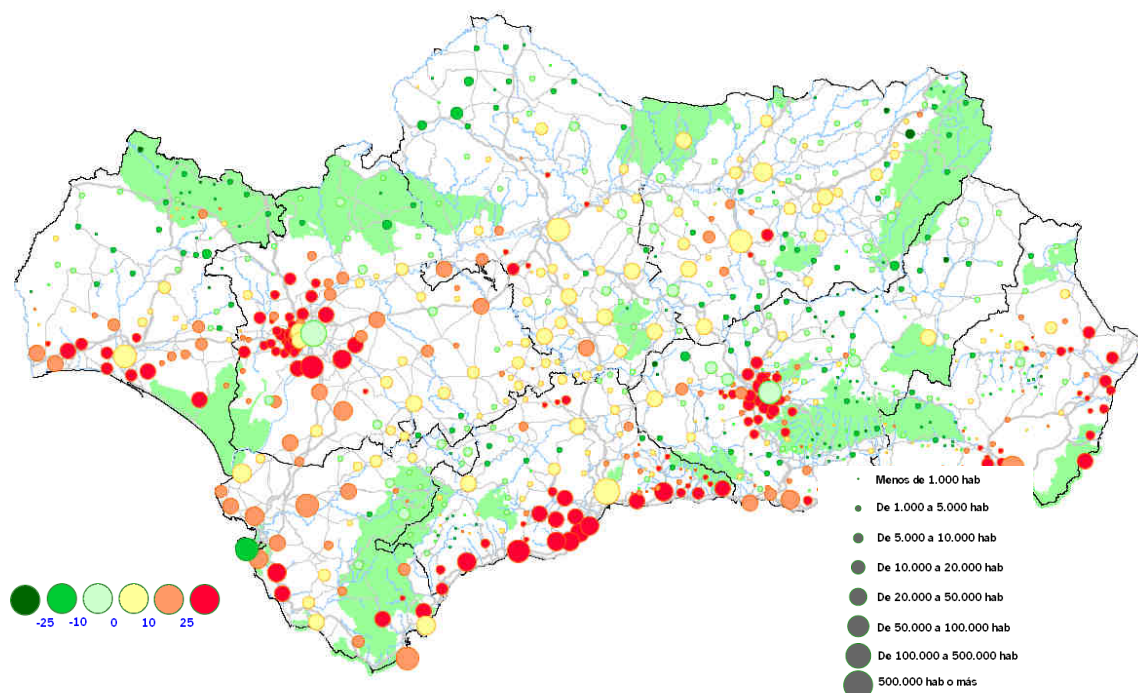
En el caso de Jerez de la Frontera y Algeciras se observa una evolución de la población similar al resto de los municipios, con un crecimiento continuado para los últimos años.

Evolución de la población de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales.										
Municipios	1981	1986	1991	1996	2001	2006	2011	2013	2015	2017
Alcalá de los Gazules	5.913	5.632	5.598	5.689	5.596	5.650	5.549	5.439	5.326	5.258
Algar	2.033	2.145	1.864	1.906	1.755	1.613	1.505	1.478	1.448	1.433
Algeciras	85.390	96.882	101.256	101.907	105.066	112.937	117.810	114.277	118.920	121.133
Arcos de la Frontera	25.168	26.781	26.946	28.110	28.104	29.905	31.496	31.410	31.193	30.983
Barrios (Los)	10.593	12.148	13.669	15.507	17.283	20.871	22.853	22.948	23.167	23.374
Benalup-Casas Viejas				5.971	6.342	6.865	7.221	6.991	7.000	6.995
Benaocaz	624	503	528	597	662	720	751	715	720	687
Bosque (El)	1.730	1.795	1.777	1.802	1.868	2.024	2.117	2.094	2.067	2.147
Castellar de la Frontera	1.984	2.121	2.269	2.388	2.575	2.943	3.187	3.123	3.045	3.022
Cortes de la Frontera	4.233	4.112	3.747	3.643	3.442	3.758	3.586	3.461	3.304	3.268
Jerez de la Frontera	175.653	179.191	183.316	182.269	185.091	199.544	210.861	211.670	212.876	212.915
Jimena de la Frontera	8.386	8.539	8.862	8.999	9.182	9.893	10.447	10.412	9.772	9.685
Medina-Sidonia	14.857	15.786	16.309	10.750	10.775	11.166	11.823	11.781	11.749	11.741
Prado del Rey	5.106	5.383	5.539	5.726	5.829	5.994	5.941	5.668	5.819	5.710
San José del Valle				4.299	4.279	4.244	4.408	4.460	4.427	4.445
San Roque	19.072	21.459	21.224	22.168	23.570	26.569	29.965	29.536	29.373	29.969
Tarifa	14.173	14.548	14.512	14.993	15.764	17.478	17.856	18.085	18.011	18.088
Ubrique	16.763	17.747	18.051	18.102	17.395	17.205	16.873	16.877	16.836	16.683
AIS (total)	391.678	414.772	425.467	434.826	444.578	479.379	504.249	500.425	505.053	507.536
AIS (reducido)	130.635	138.699	140.895	150.650	154.421	166.898	175.578	174.478	173.257	173.488

NOTA: AIS (reducido) = sin Algeciras ni Jerez.
Fuente: INE. Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes. Elaboración propia

Observando el comportamiento poblacional de los municipios andaluces en los últimos años, desde 1998 a 2017, los mayores crecimientos se registran en la costa y entorno a las capitales de Sevilla y Granada. Los municipios que forman la zona sur del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Alcornocales experimentan variaciones más elevadas que las de los municipios de la partes superior de la figura del Área de Influencia Socio-Económica, siendo éstas próximas a cero o incluso negativas.

Variación de la población municipal en Andalucía



Fuente: INE. Padrones municipales de habitantes. Elaboración propia.

Estructura demográfica

Un análisis de la estructura de la población por grupos de edad muestra una composición bastante coincidente con la estructura del conjunto de la población andaluza.

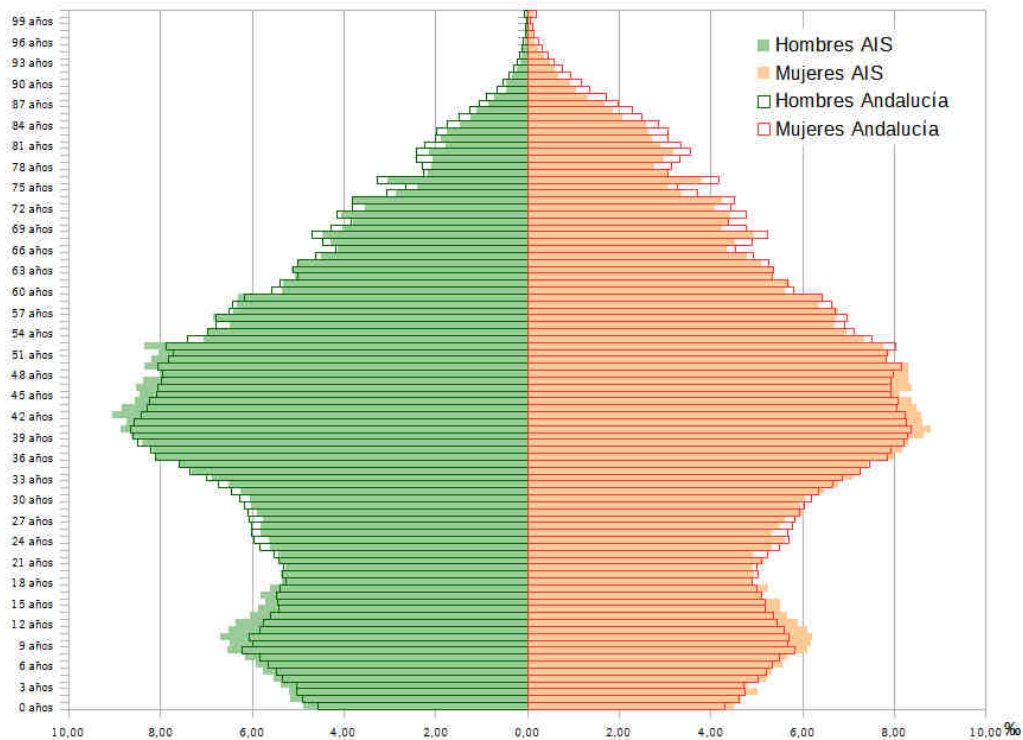
No obstante, la estructura por edades se ve marcada por el mayor volumen de población joven menor de 16 años y un menor porcentaje de población mayor de 64 años, por lo que se presenta una población relativamente joven. A pesar de este carácter, el ámbito presenta una tendencia progresiva hacia el envejecimiento de la población, hecho que va a repercutir en las variables demográficas, como el descenso de la natalidad y consecuentemente en las de tipo económico. Asimismo se observa un reflejo de este envejecimiento en las demandas de equipamientos sociales, con una disminución de los centros educativos y una mayor necesidad de centros o servicios de atención a la tercera edad.

Estructura de la población por edades de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales - 2017									
	0-14 años			15-64 años			>64 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alcalá de los Gazules	409	323	732	1.939	1.778	3.717	367	442	809
Algar	106	95	201	483	432	915	152	165	317
Algeciras	11.350	10.607	21.957	40.558	40.498	81.056	7.857	10.263	18.120
Barrios (Los)	2.266	2.108	4.374	8.134	8.072	16.206	1.288	1.506	2.794

Estructura de la población por edades de los municipios del Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales - 2017									
	0-14 años			15-64 años			>64 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Benalup-Casas Viejas	581	517	1.098	2.543	2.421	4.964	433	500	933
Benaocaz	28	36	64	275	224	499	63	61	124
Bosque (El)	161	162	323	778	723	1.501	145	178	323
Castellar de la Frontera	259	232	491	1.061	1.063	2.124	187	220	407
Cortes de la Frontera	240	187	427	1.161	1.041	2.202	277	362	639
Jerez de la Frontera	18.923	17.774	36.697	71.497	72.157	143.654	13.770	18.794	32.564
Jimena de la Frontera	784	716	1.500	3.404	3.112	6.516	783	886	1.669
Medina-Sidonia	966	925	1.891	4.160	3.921	8.081	860	909	1.769
Prado del Rey	419	397	816	2.010	1.917	3.927	416	551	967
San José del Valle	350	294	644	1.558	1.466	3.024	368	409	777
San Roque	2.722	2.677	5.399	10.248	10.100	20.348	1.975	2.247	4.222
Tarifa	1.361	1.311	2.672	6.529	6.097	12.626	1.231	1.559	2.790
Ubrique	1.286	1.146	2.432	5.722	5.518	11.240	1.257	1.754	3.011
AIS (total)	42.211	39.507	81.718	162.060	160.540	322.600	31.429	40.806	72.235
AIS (reducido)	11.938	11.126	23.064	50.005	47.885	97.890	9.802	11.749	21.551
Andalucía	693.674	655.842	1.349.516	2.839.952	2.803.350	5.643.302	600.209	786.793	1.387.002

NOTA: AIS (reducido) = sin Algeciras ni Jerez.

Pirámide poblacional por edades y sexo – año 2017



Población ocupada por sectores de actividad

Si se tiene en cuenta la distribución de la población ocupada en el conjunto del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural, sin considerar los municipios de Algeciras y Jerez de la Frontera para cada uno de los sectores, se tiene un claro desequilibrio acentuado en el caso del sector servicios, en el que se ocupa el 68% de la población. El resto se distribuyen en torno al 6% en la agricultura, en torno al 10% en la construcción, y en torno al 16% en la industria.

Población ocupada por sectores de actividad en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales									
Municipios	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Alcalá de los Gazules	255	18,96%	90	6,69%	80	5,95%	915	68,03%	1.345
Algar	75	19,74%	45	11,84%	25	6,58%	235	61,84%	380
Algeciras	425	1,14%	4.875	13,04%	1.885	5,04%	30.190	80,78%	37.375
Arcos de la Frontera	800	10,53%	680	8,95%	1.000	13,17%	5.115	67,35%	7.595
Barrios (Los)	80	1,09%	1.510	20,64%	720	9,84%	5.000	68,35%	7.315
Benalup-Casas Viejas	205	11,45%	55	3,07%	260	14,53%	1.270	70,95%	1.790
Benaocaz	25	9,80%	20	7,84%	20	7,84%	195	76,47%	255
Bosque (El)	35	5,93%	75	12,71%	15	2,54%	465	78,81%	590
Castellar de la Frontera	90	9,68%	125	13,44%	95	10,22%	625	67,20%	930
Cortes de la Frontera	70	7,82%	30	3,35%	125	13,97%	665	74,30%	895
Jerez de la Frontera	1.705	2,65%	6.055	9,43%	4.605	7,17%	51.855	80,75%	64.220
Jimena de la Frontera	375	14,53%	260	10,08%	235	9,11%	1.705	66,09%	2.580
Medina-Sidonia	340	11,85%	190	6,62%	395	13,76%	1.940	67,60%	2.870
Prado del Rey	85	5,54%	285	18,57%	135	8,79%	1.025	66,78%	1.535
San José del Valle	230	23,12%	140	14,07%	150	15,08%	480	48,24%	995
San Roque	185	1,93%	1.790	18,68%	930	9,70%	6.680	69,69%	9.585
Tarifa	185	3,25%	410	7,20%	405	7,11%	4.695	82,44%	5.695
Ubrique	60	1,02%	2.265	38,68%	400	6,83%	3.130	53,46%	5.855
AIS (total)	5.225	3,44%	18.900	12,45%	11.480	7,56%	116.185	76,54%	151.805
AIS (reducido)	3.095	6,16%	7.970	15,87%	4.990	9,94%	34.140	67,99%	50.210
ANDALUCÍA	226.635	8,47%	261.900	9,79%	199.485	7,46%	1.987.100	74,28%	2.675.115

NOTA: AIS (reducido) = sin Algeciras ni Jerez.

Fuente: INE. Censo de Población. Elaboración propia.

Si bien, esta distribución no es homogénea entre los distintos municipios. Un claro ejemplo de ello es la ocupación en labores agrícolas donde encontramos desde municipios con un elevado porcentaje de su población ocupada (en torno al 20%) en este sector, como ocurre con San José del Valle, Algar y Alcalá de los Gazules, hasta otros en los que la agricultura supone menos de la media regional (8,5%).

Circunstancias similares ocurren con el resto de sectores por lo que no se puede hablar de una homogeneidad de ocupación en el conjunto del ámbito analizado. Por otra parte, la fuerte apuesta por el sector servicios en Algeciras y Jerez de la Frontera también desvirtúa en cierto modo los resultados globales, ya que en el entorno más cercano al Parque Natural (resto de municipios) la influencia del sector servicios es algo menor.

Puede distinguirse entre un grupo de municipios más ligados a los aprovechamientos de los recursos del Parque Natural (los tres municipios mencionados anteriormente más Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Cortes de la Frontera), y el grupo de municipios más urbanos vinculados al área metropolitana de la Bahía de Algeciras (Los Barrios, San Roque y Tarifa), cuya población ocupada se concentra en la realización de actividades menos relacionadas con los aprovechamientos del espacio natural protegido: industria y servicios (especialmente en el caso de Tarifa por el importante desarrollo del turismo).

Como excepciones cabe señalar al municipio de Ubrique, que tiene cerca del 40% de su población ocupada en el sector industrial (industria de la marroquinería).

Remontándose al anterior censo, en 2001, se aprecia como ha cambiado la estructura de la población ocupada en la última década. El volumen de ocupación en el sector agrario en 2001 era superior al 50% y el otro 50% se repartía entre Industria, Construcción y Servicios. Actualmente la estructura ocupacional ha evolucionado para darle el mayor peso al sector Servicios, por encima del 60% como se ha comentado anteriormente.

Población desempleada

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la población desempleada en los municipios del Parque Natural en los últimos años, desde el año 2005 hasta el año 2017. Como es previsible, el paro ha incrementado de forma significativa en estos años, llegando a duplicarse, siendo actualmente algo superior a 65.961 personas desempleadas en el conjunto de municipios. Si distinguimos entre sexos, puede observarse como ha afectado a ambos, aunque algo más acusado en el sector masculino.

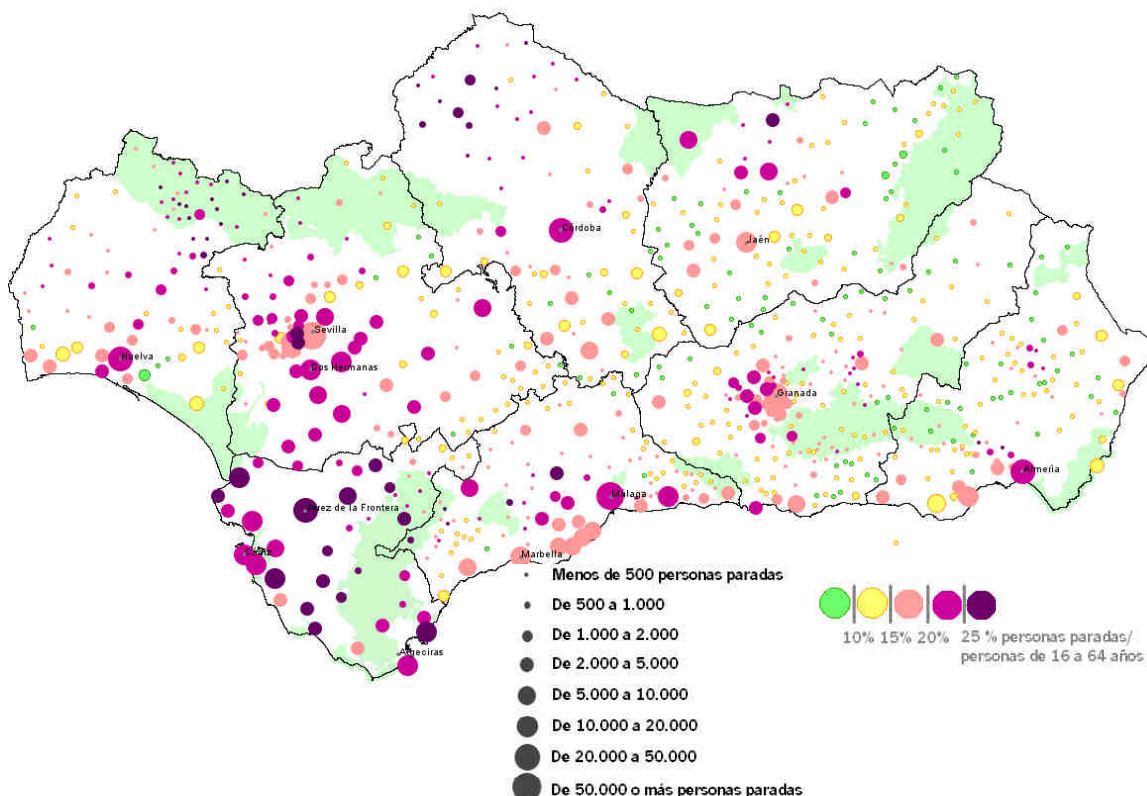
Evolución de la población desempleada en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales									
Municipios	2005			2011			2017		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Alcalá de los Gazules	448	295	153	892	485	407	805	494	311
Algar	159	106	53	197	112	84	188	119	69
Algeciras	7.886	4.846	3.040	15.739	8.684	7.055	14.053	8.186	5.867
Arcos de la Frontera	2.471	1.735	736	5.679	2.797	2.882	5.127	3.114	2.013
Barrios (Los)	1.368	944	424	2.941	1.643	1.298	2.477	1.555	922
Benalup-Casas Viejas	434	303	131	1.416	681	735	1.046	623	423
Benaocaz	50	28	22	106	47	59	80	53	27
Bosque (El)	223	159	65	276	136	141	257	143	114
Castellar de la Frontera	233	171	62	437	251	186	352	228	124
Cortes de la Frontera	213	127	86	479	243	236	450	264	186
Jerez de la Frontera	15.648	10.021	5.627	30.778	16.580	14.199	28.659	17.052	11.607
Jimena de la Frontera	509	313	196	1.336	675	661	1.046	600	446

Evolución de la población desempleada en los municipios del Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales									
Municipios	2005			2011			2017		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Medina-Sidonia	1.155	772	383	2.300	1.224	1.076	1.719	1.075	644
Prado del Rey	750	517	233	1.045	540	505	852	503	349
San José del Valle	236	140	97	614	258	355	601	310	291
San Roque	1.837	1.122	715	4.014	2.096	1.918	3.483	1.945	1.538
Tarifa	1.967	1.302	665	2.371	1.385	987	2.218	1.352	866
Ubrique	2.362	1.303	1.059	2.922	1.711	1.211	2.548	1.539	1.009
AIS (total)	37.949	24.204	13.747	73.542	39.548	33.994	65.961	39.155	26.806
%	100	64	36	100	54	46	100	59	41
AIS (reducido)	14.415	9.337	5.080	27.025	14.284	12.741	23.249	13.917	9.332
%	100	65	35	100	53	47	100	60	40

Fuente: SPEE. Estadísticas de empleo. Elaboración propia.

Comparando el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de los Alcornocales en un análisis más general con Andalucía podemos ver como las mayores intensidades de desempleo se concentran entorno a las capitales de provincia, Sierra de Huelva, bajo Guadalquivir y la costa.

Intensidad del desempleo



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. INE. Padrón municipal de habitantes. Elaboración propia.

La proporción de las círculos la determina el número de personas demandantes de empleo inscritas en el municipio, mientras que el color representa el porcentaje de personas desempleadas entre el total de personas de 16 a 64 años residentes en el municipio. Este ratio se conoce como Intensidad de desempleo. Los municipios que componen el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Alcornocales se encuentran en la zona donde mayor incidencia tiene este ratio, siendo la menor tasa alcanzada la del municipio de Tarifa con 19,83% de desempleados del total de persona con edad de trabajar. El ranking de la incidencia del desempleo se muestra en el siguiente gráfico.

Estructura productiva en los Alcornocales

Como se ha visto anteriormente, la población ocupada de los municipios del Parque Natural, sin contar con los municipios de Jerez de la Frontera y Algeciras más urbanizados que la media del conjunto del Área de Influencia Socio-Económica, dedica su actividad en un 68% al sector servicios, seguido de la industria y la construcción en un 16% y un 10% respectivamente. La agricultura apenas concentra las 3.000 personas trabajadoras, que se concentran principalmente en el municipio de Arcos de la Frontera.

De igual modo, Algeciras concentra la mayoría de la población ocupada en el sector servicios, alcanzando 80% sobre el conjunto de sectores de ocupación, le siguen con mucha diferencia la construcción y la industria. Del mismo modo, Jerez de la Frontera, agrupa el 80% de su población activa dedicada a los servicios, seguido de la industria con un 9%. La agricultura, a pesar de no ser uno de los sectores con mayor tasa de actividad, sí alberga en este municipio (junto con Arcos de la Frontera) los mayores índices de ocupación agrícola del conjunto del Área de Influencia Socio-Económica.

En relación al tejido empresarial, el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales, contó con 24.222 empresas de base urbana concentradas en los municipios de Jerez de la Frontera y Algeciras principalmente, que entre los dos sumaron el 65% del total de empresas del Área de Influencia Socio-Económica del Espacio Natural. En ambos casos prevalecen las empresas centradas en el comercio y demás servicios.

Les siguen en importancia, aunque en un orden de magnitud mucho menor, los municipios de Arcos de la Frontera, Los Barrios, San Roque, Ubrique y Tarifa. En el caso contrario, con una muy reducida presencia empresarial aparecen los términos municipales de Benaocaz y Algar.

Entre los sectores que mayor número de empresas albergan en el ámbito están los Servicios a empresas y otras actividades de servicios y el Comercio (con el 35 y el 29% de las empresas respectivamente). Así mismo son destacables las empresas dedicadas a Hostelería y la Construcción, con porcentajes próximos al 10% en ambos casos. Finalmente la Industria y Energía y el Transporte, constituyen en conjunto cerca del 13% del tejido empresarial.

Empresas por rama de actividad - 2017									
Territorio	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	TOTAL
Alcalá de los Gazules	18	20	92	12	44	2	3	61	252
Algar	5	11	21	3	21	0	0	11	72

Empresas por rama de actividad - 2017									
Territorio	Industria, energía, agua y gestión de residuos	Construcción	Comercio	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Banca y seguros	Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	TOTAL
Algeciras	218	410	1.699	585	559	62	113	1.873	5.519
Arcos de la Frontera	94	156	383	81	179	8	32	324	1.257
Barrios (Los)	88	108	411	77	147	9	21	344	1.205
Benalup-Casas Viejas	14	55	109	16	55	1	6	66	322
Benaocaz	8	3	10	0	11	1	1	3	37
Bosque (El)	22	9	39	3	30	1	1	27	132
Castellar de la Frontera	14	18	38	17	24	1	1	26	139
Jerez de la Frontera	664	885	3.218	663	1.041	110	261	3.533	10.375
Jimena de la Frontera	33	42	156	27	73	4	11	105	451
Medina-Sidonia	38	60	170	19	70	3	12	122	494
Prado del Rey	66	28	120	10	51	4	8	46	333
San José del Valle	17	21	65	15	32	0	4	40	194
San Roque	84	237	404	87	213	18	31	744	1.818
Tarifa	53	64	334	25	246	9	11	280	1.022
Ubrique	253	69	315	15	101	6	23	228	1.010
Cortes de la Frontera	17	19	54	3	25	1	2	19	140
AIS Total	1.706	2.215	7.638	1.658	2.922	240	541	7.852	24.772
AIS Reducido	824	920	2.721	410	1.322	68	167	2.446	8.878

Fuente: IECA. Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía

2.5. Capital Social

Este capital hace referencia a la capacidad de la población como organización social de adaptarse a las realidades cambiantes. La manera de afrontar problemáticas colectivas, reconocer necesidades, acordar posibles soluciones y colaborar para que un proyecto o planificación territorial tenga buenos resultados, depende en gran medida del grado de cohesión del capital humano, esto es, del capital social. De esta forma, este capital no solamente engloba a las organizaciones sociales, si no que reposa sobre las estructuras políticas, económicas y de gestión pública que operan en el territorio.

Así, la concesión de un desarrollo territorial basado en los propios recursos y capacidades endógenas, pasa por el consenso de todos los actores locales (incluidos los institucionales) sobre la importancia y necesidad de crear estrategias sostenibles.

No obstante, tal y como se deriva del análisis a continuación, el exceso de atención institucional sobre un mismo espacio, puede obstaculizar los procesos de construcción de estrategias de desarrollo territorial, aún más cuando la convivencia de diferentes instituciones produce un solape de las competencias, la división del territorio en distintas unidades de gestión y una falta de sinergias entre las determinaciones de cada caso.

Instituciones promotoras de desarrollo local

El Parque Natural Los Alcornocales cuenta con la presencia de diversas Mancomunidades, Centros de Desarrollo Rural, Agencias Locales para el Empleo, una diversa estructura empresarial, Organizaciones ciudadanas y Oficinas Comarcales Agrarias además de la propia Gerencia de Promoción Económica del Parque Natural.

La vinculación y eficiente coordinación de todas ellas, resulta fundamental para lograr una estrategia de desarrollo socioeconómico consolidada, hecho que encuentra una de sus mayores dificultades en este caso, al operar cada una de estas entidades sobre áreas distintas dentro del propio espacio protegido. En este sentido, la Oficina de la Dirección-Conservación del Parque Natural Los Alcornocales es la única entidad cuyo ámbito de actuación coincide con el área de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible, la cual tiene asignadas hasta ahora funciones esencialmente de conservación del Espacio Natural.

En este contexto, la construcción de una identidad apoyada en elemento natural del Espacio Protegido, pasa por la cohesión entre los subespacios mencionados, y consecuentemente, por la coordinación de los diferentes agentes que actúan en ellos.

Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) son la evolución de los Grupos de Acción Local que se constituyeron a principios de los años 90, integrando a agentes públicos y privados de un área supramunicipal para diseñar y gestionar las ayudas al desarrollo rural procedentes de la Unión Europea. La mayor parte de las zonas rurales en Europa atravesaban una profunda crisis en su actividad económica tradicional, que en muchos casos, estaba desembocando en el despoblamiento y el mayor aislamiento de este tipo de espacios. La situación, en el contexto de la reforma de la Política Agraria Común y de la Agenda 2000, llevó a la Comisión Europea a diseñar estrategias especiales que se concretaron en la iniciativa LEADER, en sus sucesivas ediciones, y PRODER.

Estos Grupos de Desarrollo ejecutan políticas para el medio rural y, en concreto, en la aplicación de ayudas a proyectos de emprendedores/as. Son organizaciones de naturaleza privada, conformadas como estructuras abiertas y participativas, en las que confluyen administraciones públicas locales y personas y entidades privadas de cada uno de los territorios.

Las funciones concretas de los Grupos de Desarrollo Rural han ido cambiando con las distintas iniciativas Leader, en el marco de programación 2014-2020 desempeñan, entre otras, las funciones siguientes: generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica proyectos y operaciones, diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones, preparar y publicar convocatorias de propuesta, recibir las solicitudes de ayuda y evaluarlas, seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local.

En el Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales, todos los municipios pertenecen a algún Grupo de Desarrollo Rural a excepción de Algeciras, integrándose en los siguientes Grupos de Desarrollo Rural: Los Alcornocales, Serranía Ronda, Sierra de Cádiz, Campiña de Jerez y Litoral de la Janda. Hecho que dificulta la identidad del territorio debido a que cada Grupo de Desarrollo Rural necesita establecer elementos propios de “especificidad local”.

Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial

Los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), pertenecientes a la Fundación Pública Andalucía Emprende, comienzan su andadura en 1999 con el cometido inicial de fomentar la creación y consolidación de empresas de Economía Social en Andalucía. Desde entonces, han trabajado para fortalecer el tejido productivo andaluz adaptando los recursos existentes en el territorio a las necesidades económicas y sociales de cada momento.

En la actualidad, la principal misión es contribuir al fortalecimiento de la actividad económica y al desarrollo empresarial de Andalucía, apoyando la creación y consolidación de empresas y empleo en cualquier punto de la región.

Así, ofrecen, entre otros, servicios de información, formación, asesoramiento técnico especializado, búsqueda de vías de financiación y alojamiento empresarial en naves industriales y despachos para proyectos innovadores y/o generadores de empleo.

En el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural existen Centros en las siguientes poblaciones: Alcalá de los Gazules, Algeciras, Arcos de la Frontera, Benalup – Casas viejas, Jerez de la Frontera, Medina-Sidonia, Prado del Rey, San José del Valle, San Roque y Ubrique.

Mancomunidades en el ámbito

Las Mancomunidades son entidades locales de carácter asociativo, integradas por municipios, para la planificación, establecimiento, gestión o ejecución en común de obras y servicios determinados de competencia propia, que deben de tener un objeto determinado que constará en sus Estatutos.

En el Área de Influencia Socio-Económica de Los Alcornocales operan las siguientes mancomunidades de municipios: Campo de Gibraltar, Sierra de Cádiz, Bahía de Cádiz y La Janda.

Oficinas Comarcales Agrarias y Agencias Locales para el Empleo

El gobierno andaluz, también contribuye a este polimorfismo competencial, con el establecimiento en 1996 de la Red de Oficinas Comarcales y Locales Agrarias dependientes de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural mediante la cual, la Administración cubre la necesidad de coordinación, integración de medios y personal en unidades administrativas cercanas al agricultor y al ganadero ante la necesidad de asesoramiento en las gestiones, en la especialización tecnológica, sobre el creciente control pecuario y, en general, sobre un desarrollo rural integrado.

La apuesta por estas unidades administrativas comarcales, siempre de la mano de las políticas de apoyo al emprendimiento agrario, medioambiental y agroalimentario, conllevan medidas favorecedoras del mantenimiento de núcleos poblacionales en el medio rural.

Estas unidades administrativas conforman una auténtica red de información, atención y asesoramiento, constituyendo además, el principal valedor en el mantenimiento de un elevado nivel de seguridad alimentaria, conjuntamente con las Redes de Laboratorios Agroalimentarios, Agroganaderos y de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros.

Los 18 términos municipales con una parte de su territorio incluido en el Parque Natural Los Alcornocales se encuentran dentro del ámbito de actuación de las Oficinas Comarcales Agrarias de Algeciras, de Jerez de la Frontera, de Medina Sidonia y de la Sierra de Cádiz, esta última con sede en Olvera; desde las cuales se ofrece cobertura a las comarcas agrarias del Campo de Gibraltar, Campiña, La Janda y la Sierra de Cádiz, respectivamente. Además, estas Oficinas Comarcales Agrarias, cuentan con cuatro

Oficinas Locales Agrarias, radicadas en municipios incluidos en el ámbito del Parque, como son: Arcos de la Frontera, Jimena de la Frontera, Tarifa y Ubrique.

Organizaciones ciudadanas

El ámbito del proyecto cuenta con un número significativo de asociaciones y organizaciones ciudadanas. Esta atomización, junto a la diversidad de objetivos y el grado de representatividad real, dificulta vislumbrar que respondan a un modelo de articulación social en red, que pueda convertirse en vehículo real de participación ciudadana o facilitar la gobernanza territorial. Sin embargo, la mayoría de ellas están presentes en los órganos de participación, y en algunos casos, en el nivel ejecutivo, de las distintas instituciones públicas, en especial, los Grupos de Desarrollo Rural.

Entre las organizaciones más locales puede observarse el destacado papel del asociacionismo en torno al medio natural, el deporte o la música, siendo en gran medida protagonizada por colectivos jóvenes. A pesar de la diversidad y el número, se cuenta con federaciones y confederaciones que agrupan a algunas de ellas.

2.6. Capital de imagen

Patrimonio etnográfico

El conjunto de valores patrimoniales, tanto materiales como inmateriales asociados a la cultura tradicional de un lugar en sus diferentes manifestaciones compone su patrimonio etnológico.

En los municipios y comarcas incluidos en el ámbito de Los Alcornocales son numerosos y diversos los ejemplos de este acervo cultural, con una vigencia a menudo no tan alejada en el tiempo e incluso persistente en la actualidad como actividades económicas productivas. Este es el caso del manejo de sus bosques y el aprovechamiento de sus recursos. Estas actividades representan exponentes de conocimiento y manejo tradicional del medio para un aprovechamiento productivo que no sólo es compatible, si no que contribuye al mantenimiento de los elevados valores ambientales y paisajísticos de sus ecosistemas, además de reforzar la identidad y la imagen territorial.

A continuación se describe brevemente el patrimonio etnológico del ámbito y su entorno próximo. Su reconocimiento se deriva tanto de su valor intrínseco, como por su potencialidad de generar recursos para el desarrollo turístico ofreciendo un valioso patrimonio natural y cultural al visitante.

El patrimonio etnológico ligado a los aprovechamientos tradicionales del bosque

El aprovechamiento tradicional del bosque es una tarea habitual de los pobladores de las zonas forestales, donde han sabido servirse de los recursos de su entorno y aprovecharlos mediante una serie de actividades seculares para obtener un rendimiento económico. Entre estas actividades destaca, como se desarrolla en otros apartados de este documento, el aprovechamiento del corcho, además del carboneo, la recolección de madera y leña, el aprovechamiento del brezo, la recolección de piñas y plantas aromáticas, la apicultura, etc.

A continuación se desarrollan dos de estos aprovechamientos tradicionales: el descorche y el carboneo.

El corcho es uno de los productos más importantes del alcornocal. Pueblos de la Antigüedad como egipcios, griegos, romanos, cartagineses o fenicios los usaron ocasionalmente, como flotadores, tapando ánforas, urnas funerarias u otros recipientes. Actualmente su uso más habitual es los tapones de corcho. El descorche es una actividad que se produce en épocas

estivales, de junio a agosto, donde cuadrillas enteras entre quince a cuarenta personas se internan en el arbolado para obtener el producto de forma manual utilizando herramientas bastante simples y siendo acarreada la carga mediante mulos. Es una labor de indudable relevancia social, pues en todo el proceso es imposible sustituir la mano de obra humana por los trabajos mecánicos.

El descorche, tal y como lo conocemos hoy día, no es una actividad muy antigua, aunque si es cierto que en el Parque Natural hace más de 150 años que se viene aprovechando este recurso. La escasa actividad agrícola donde se asientan los bosques de alcornoques, unida a lo abrupto del terreno han sido factores determinantes para que estos bosques hayan logrado mantenerse casi intactos.

El carboneo es una actividad considerada como una de las más identitarias de la zona. La privilegiada situación geográfica del Parque junto con la existencia de una materia prima de excelente calidad y la presencia de importantes empresas comercializadoras contribuyeron a que el territorio se erigiera como primer centro distribuidor de carbón vegetal en la zona.

Los trabajos relacionados con esta actividad (tala, entresacas, podas y descepes) suponían mejoras significativas para el alcornocal ya que bien realizados permiten aumentar la producción de bellota y mejorar la forma del árbol, incrementando con ello la producción de corcho y mejorando la superficie y formas de las panas obtenidas.

La decadencia de esta actividad generó, además, la pérdida de una de las actividades que generaba más empleo. En la actualidad la producción de carbón se restringe al autoconsumo de los pequeños propietarios.

Artesanía

El Parque Natural se caracteriza por la ubicación en sus municipios de artesanías muy específicas y diferenciadas. En la actualidad permanecen en toda su pureza oficios muy tradicionales que siguen utilizando métodos artesanales, existiendo talleres y artesanos dedicados al oficio. Algunos de estos casos son:

- La abundancia de alcornoques determina la existencia de talleres de artesanía del corcho, actividad a la que se dedican muy pocos artesanos en toda España, realizándose desde mesas, bancos, armarios, etc. hasta objetos decorativos, complementos de moda, material de oficina, aislantes, elementos para la construcción y combinado con materiales como la madera y la caña para obtener cajas y elementos de escritorio.
- Existen algunos artesanos que utilizan la palma, el mimbre y la caña para realizar, cestos, canastos, sillas, serones, escobas y otros objetos.
- La guarnicionería, destacando productos como las sillas de montar, cinchas, borlajes y zahones bordados, así como la marroquinería en el trabajo de las pieles para la elaboración de calzados, bolsos, cinturones y demás complementos, actividad en la que es pionero el municipio de Ubrique.
- La cerámica tradicional donde destaca la decoración de azulejos con la técnica de la cuerda seca, platos y juegos de mesa. En la cerámica artística destacan macetas, floreros, jarrones y otros objetos.
- En el Parque Natural se conservan fraguas, caracterizadas en su mayoría por una gran conservación del oficio, siendo frecuente la transmisión en la familia del taller y del

conocimiento del oficio. En estas fraguas se producen lámparas, cancelas, rejas, muebles de jardín, cabeceros, mesas, sillas, herramientas manuales y herraduras para caballos de salto.

Gastronomía

La gastronomía de los municipios del Parque Natural Los Alcornocales se caracteriza por su riqueza y variedad y por ser una cocina de tradición popular que se basa en los productos de la tierra. Cuenta con platos sencillos que se han ido transmitiendo a través de generaciones.

Destacan sobre todo los productos recolectados del campo dependiendo de la época del año: tagarninas, espárragos, alcauciles, pencas, caracoles, cabrillas, hongos, etc. También hay que destacar las hierbas aromáticas como el romero, el poleo, el tomillo, el hinojo, el laurel, la yerbabuena y el perejil que se emplean además con fines medicinales.

Las legumbres son la base de potajes y berzas y los cereales con los que se preparan las gachas ó poleás y la masa para los dulces o frituras son productos también importantes. Las carnes de caza añaden gran valor a la cocina de la zona. De la caza mayor destacan el jabalí, el venado y el corzo con los que se preparan deliciosos guisos y asados. De la caza menor sobresalen el conejo, la liebre, la perdiz, la codorniz, la tórtola, la paloma torcaz y el faisán. Los quesos sobre todo los elaborados con leche de cabra son reconocidos.

Como recetas típicas comunes a la zona destacan, liebre en adobo, gazpacho caliente o fresco, refrito y sopa de espárragos, berza de coles, cocido o berza de tagarninas, castañas guisadas, caracoles con tomate, cabrillas con jamón, jabalí y venado en salsa. Asimismo la degustación de carne de retinto se está convirtiendo en un atractivo en esta zona.

Fiestas

A lo largo de todo el año se suceden en cada municipio del Parque numerosas manifestaciones folklóricas, conservándose las fiestas más tradicionales. Las fiestas se inician en febrero con el Carnaval, consistente en desfile de personas disfrazadas, comparsas, chirigotas, coros, carrozas, bailes y otros festejos que caracterizan a cada municipio.

La Semana Santa adquiere originales matices dentro de cada pueblo, donde se repiten con variantes las manifestaciones religiosas. Los desfiles procesionales y la exhibición de "pasos" o "tronos" exteriorizan toda la devoción popular. Algunos pueblos celebran la suelta del "toro del aleluya". Las ferias se inician en Mayo con actos llenos de actividades y animación, suelen estar dedicadas al patrón o patrona por lo que las actividades de la feria se dividen en actos de mañana con actos religiosos y solemnes y actos de tarde y noche con verbenas, música y baile en las casetas. En muchos pueblos del Parque existen romerías para ensalzar las distintas imágenes. Constituye una jornada de campo en torno a la ermita-santuario que se prolonga ya de forma lúdica hasta la noche con bailes y cantes populares.

Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El régimen jurídico y el procedimiento de concesión de la licencia de uso están regulados por la Orden de 15 de diciembre de 2004

Entre sus objetivos está el fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible en los Parques Naturales y Nacionales Andaluces con medidas que favorecen la permanencia y la calidad de vida de las poblaciones que residen en ellos; así como ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de calidad y excelencia, donde prima lo natural, artesanal y auténtico.

La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales.

Los Paisajes

En el marco de este estudio, se plantea el patrimonio paisajístico como activos para el desarrollo del espacio. En este apartado se pretende identificar aquellos enclaves que, por la conjunción de valores (patrimoniales, naturalidad, calidad escénica, carácter identitario, etc...) representan entornos de especial interés para su adecuación y puesta en valor, y que representan por lo general espacios emblemáticos para la proyección de la imagen de los Alcornocales.

En el ámbito son diversos los tipos de paisaje existentes, dada la variedad geomorfológica que aporta el accidentado relieve, a una cobertura vegetal notable, la presencia de numerosas masas de agua y la presencia de un rico patrimonio cultural y etnológico que aporta una significativa impronta en el paisaje e introduce atributos paisajísticos de una gran fuerza y simbolismo.

Entre estos paisajes destacan algunos enclaves de singular interés que concentran los valores identitarios de Los Alcornocales y representan recursos territoriales para su aprovechamiento y disfrute en el marco de un desarrollo sostenible.

Se pueden destacar algunos enclaves como:

- Tanto por sus características naturales de formación como por el aprovechamiento tradicional del descorche, el alcornocal se erige como la identidad paisajística principal de la zona. Las labores relacionadas con esta actividad forman ya parte del paisaje natural y humano de la zona, al igual que algunas de sus consecuencias como las acumulaciones de corcho durante la fase del descorche.
- La Laguna de La Janda, caracterizada por un relieve mucho más llano que puede ser visualizado desde las zonas más elevadas del entorno.
- El paisaje resultante de la erosión de la extensa red de arroyos y ríos en el suelo, configurándose el modelado según la naturaleza del territorio. La vegetación también se adapta a esta heterogeneidad aportando contraste al paisaje, las zonas de solana y umbría adquieren un aspecto diferente.
- Uno de los factores más destacables es la vegetación, con una alta variedad y diversidad de especies presentes. Los cambios cromáticos que presentan los árboles según la época del año es un elemento que ofrece unos escenarios completamente distintos y ha de ser tenido en cuenta en un análisis paisajístico. En otoño dominan los tonos pardos-rojizos y la cantidad de luz que alcanza el suelo es alta. En primavera y verano la presencia de masa foliar reduce la luminosidad, tornando hacia unos tonos verdes.
- Los bosques de ribera, especialmente los canutos, son elementos muy llamativos en el paisaje dominados por formaciones vegetales muy particulares. En esta formación, debido a la alta humedad, se crean escenarios realmente atractivos como árboles cubiertos de musgo y líquenes, ambientes nebulosos, el sonido del curso de agua sobre un lecho de piedras, etc.
- Las zonas más elevadas se caracterizan por su desnudez, presentando una vegetación adaptada a la ausencia de suelo. Abundan roquedos y tajos calizos sobresalientes en grandes crestas fruto de la intensa actividad erosiva del agua y del aire. En estas zonas se encuentran formaciones singulares pudiéndose destacar La Montera del Torero.

- También forman parte del paisaje los elementos dispersos por el territorio asociados a diversas actividades como la agricultura, ganadería, el carboneo, etc. De esta manera se pueden destacar elementos como: las cercas tradicionales con “hinques” de acebuche y alambre, los cerramientos ganaderos de arenisca; los hornos para el carboneo, los molinos harineros, los chozos con base de piedra arenisca y techumbre de brezo.
- Las ruinas de Iptuci, en el Cerro del Cabezo-Hortales (Prado del Rey), es otro de los puntos paisajísticos destacables del entorno, mostrando una amplia panorámica del embalse de los Hurones, del valle que lo cobija y de otras sierras como la del Aljibe, Las Cabras o de Libar.

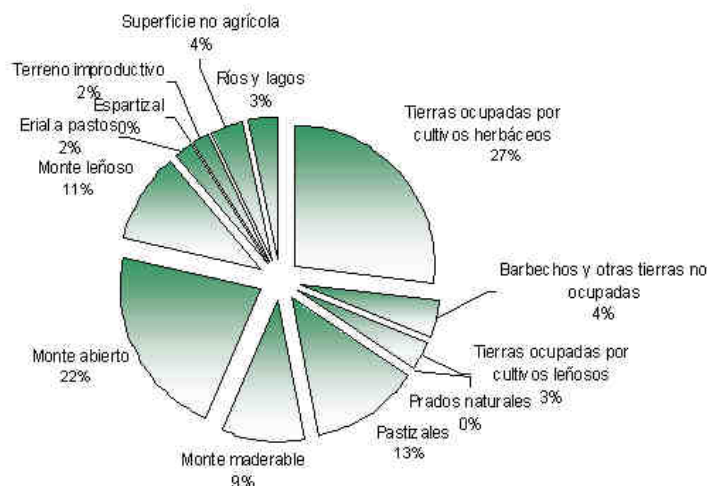
Como se ha comentado, el Paisaje de Los Alcornocales es un elemento de alto valor en el Parque Natural, si bien este se ve amenazado por una serie de factores, como pueden ser la no identificación de sus valores y singularidades, la presión urbanística en puntos concretos, o la disposición de diferentes infraestructuras, que hacen que sea crucial una política de protección adecuada para conservar sus valores.

2.7. Procesos productivos

Espacio agrícola y ganadero

El desarrollo agrícola, apenas tiene una presencia destacada en el Parque Natural, desarrollándose principalmente en las zonas del Área de Influencia Socio-Económica externas a este, destacando los municipios de Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera (donde tres cuartas partes de su territorio está dedicado a actividades agrícolas), San José del Valle o Medina Sidonia.

Distribución de la tierra en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de los Alcornocales



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Los principales cultivos en el conjunto de los términos municipales son los herbáceos, parte del cual está puesto en regadío, caso en el que destaca Jerez de la Frontera, que cuenta con numerosos asentamientos (o poblados) con una estructura y disposición vinculada a este aprovechamiento. Los cultivos leñosos, cuentan con escasa representación concentrados principalmente en los municipios occidentales del Parque pertenecientes al Campo de Gibraltar.

Se pueden diferenciar por un lado los espacios regados vinculados a la vega fértil del Guadiaro y que centran su actividad en el cultivo de cítricos principalmente, junto con Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera y en menor medida Medina Sidonia. Y por otro lado los de secano, donde destaca el cultivo de viñedos (en Jerez de la Frontera especialmente) y en menor medida el olivar.

Dentro del Parque Natural destaca la extensa superficie ocupada por pastizales, que se encuentra ligada al aprovechamiento ganadero, dando muestras de su importancia en el ámbito. Una estimación a partir de los datos de uso de suelo y superficie de pasto junto con los baremos del Censo Agrario, aporta el siguiente orden de importancia en cabezas de ganado tanto dentro del Parque como en el conjunto municipal, que de mayor a menor sería: bovino, avícola, caprino, ovino, porcino y caballar.

Censo ganadero en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural. 2018.						
MUNICIPIO	avícola	bovino	caprino	equino	ovino	porcino
Alcalá de los Gazules	249	13.786	15.021	926	1.787	1.278
Algar	0	1.315	1.362	159	772	1.335
Algeciras	1.033	1.632	670	996	996	46
Arcos de la Frontera	30.726	5.989	7.995	1.525	10.030	9.690
Barrios (Los)	981	7.876	1.362	1.335	422	131
Benalup-Casas Viejas	440	1.699	481	257	573	0
Benaocaz	0	905	4.566	104	1.352	735
Bosque (El)	100	250	2.048	73	945	438
Castellar de la Frontera	355	1.739	319	330	42	24
Jerez de la Frontera	48.104	11.767	9.096	4.624	16.502	10.039
Jimena de la Frontera	1.667	8.204	4.378	1.643	5.155	560
Medina - Sidonia	28.453	16.206	5.597	1.244	2.025	707
Prado del Rey	0	884	6.008	415	2.658	3.590
San José del Valle	47.447	5.782	12.705	419	4.518	5.243
San Roque	495	2.343	2.038	1.399	994	0
Tarifa	1.785	18.888	7.374	1.808	5.025	1.897
Ubrique	899	997	1.359	207	2.075	482
Total Resultado	162.734	100.262	82.379	17.464	55.871	37.095

No obstante, y atendiendo a la ganadería emblemática del espacio protegido, destaca la cabaña bovina, concretamente la vaca retinta, con unas cualidades de adaptación al entorno excepcionales. Su explotación sin embargo, se ve mermada frente a otras razas con mayores resultados para la producción cárnica. En relación al ganado ovino, destaca la raza merina, con un aprovechamiento tanto cárnico (principalmente) como lácteo. Tanto esta cabaña como la caprina presentan no obstante una tendencia a la baja. Algo parecido ocurre con la cabaña porcina con la raza ibérica y la duroc como principales, vinculadas a fincas privadas donde se desarrolla la cría en montanera.

La apicultura es otra de las actividades con mayor pujanza en el ámbito, que vincula su explotación con la consecución de un producto de calidad, que aporta riqueza tanto económica como ecológica al espacio.

El mayor desarrollo de la actividad ganadera, se ve limitado por la estructura de la propiedad del Espacio Natural, ya que la presencia de grandes fincas privadas, está favoreciendo la orientación de las explotaciones hacia el recurso cinegético (principalmente caza mayor) frente al ganadero.

Es destacable, por otra parte, la ganadería y agricultura ecológica dentro del conjunto de municipios que componen el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de los Alcornocales. Señalar que más de 40.000 hectáreas se destinan a pastos ecológicos y que la cabaña caprina y las colmenas han experimentado una evolución positiva para los últimos años.

La Industria agroalimentaria ecológica se centra fundamentalmente en las actividades hortofrutícolas, existiendo un total de 62 establecimientos en el Área de Influencia, lo que supone que una de cada cinco empresas tiene producción ecológica (21%).

ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS ECOLÓGICAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS ALCORNOCALES	
ACTIVIDAD	Nº INSTALACIONES
ADEREZO Y ENVASADO	1
ALMAZARA Y/O ENVASADORA DE ACEITE	2
BODEGAS Y EMBOTELLADORAS DE VINOS, CAVAS Y LICORES	5
CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y ZUMOS VEGETALES	4
ELABORACION DE ESPECIAS, AROMATICAS Y MEDICINALES	3
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS CONGELADOS	1
ELABORACION DE VINAGRE	3
EMBUTIDOS Y SALAZONES CARNICOS	2
FORRAJES	1
GALLETAS, CONFITERIA Y PASTELERIA	1
HUEVOS	1
LECHE, QUESOS Y DERIVADOS LACTEOS	2
MANIPULACION Y ENVASADO DE FRUTOS SECOS	1
MANIPULACION Y ENVASADO DE GRANOS	3
MANIPULACION Y ENVASADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS FRESCOS	15
MANIPULACION Y/O ENVASADO DE OTROS PRODUCTOS APICOLAS	1
MIEL	3
OTRAS ACTIVIDADES	1
OTRAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS DE PRODUCCIÓN VEGETAL	4
PANIFICACION Y PASTAS ALIMENTICIAS	4
PREPARADOS ALIMENTICIOS	4
TOTAL	62

Los aprovechamientos forestales

Corcho

La capa protectora del alcornoque presenta unas propiedades que resultan idóneas para determinados usos, principalmente: su baja densidad, impermeabilidad, elevada capacidad de aislamiento térmico y acústico, elasticidad, resistencia al desgaste mecánico, resistencia al deterioro por agentes corrosivos y resistencia al fuego. Estas cualidades han llevado al corcho a convertirse en el material por excelencia para cerrar herméticamente las botellas de vino, siendo éste su principal destino (industria taponera), si bien este uso no es exclusivo, destacando entre otros: láminas aislantes, recubrimientos de paredes como aislamiento térmico y acústico, parquet, suelas de calzado, juntas de motores, carburadores, flotadores, fabricación de colmenas, así como numerosos objetos de decoración.

El aprovechamiento más intensivo de este recurso fundamental del Parque, inicialmente vinculado a la construcción de colmenas y la artesanía local, estuvo motivado por la demanda vitivinícola a partir del S.XVIII (en Cataluña primero, en Andalucía y Extremadura más tarde). Sin embargo, aunque la principal demanda de corcho se destine a la industria de tapones, este uso no es exclusivo, ya que debido a su capacidad aislante y su baja densidad presenta diversas aplicaciones industriales y en la construcción, fundamentalmente.

En el Parque hay un total de 119.000 has de alcornoque que dan lugar a una producción media entre 400 y 1.000 Kg según zona y año de corcho húmedo por hectárea. Esto supone una importante fuente de riqueza económica para los municipios del Parque que participan de su extracción, lo que ha propiciado una orientación en las tareas de gestión destinadas a facilitar esta actividad.

La forma de aprovechar este recurso consta de varios pasos que van desde la extracción del corcho en el monte hasta su llegada a las fábricas donde se prepara y transforma. El procedimiento de extracción del corcho o “descorche” se realiza aún hoy día de manera muy rudimentaria basada en el conocimiento y experiencia de una serie de personas trabajadoras conocedoras del oficio receptoras de estos saberes a través casi de una herencia familiar y social.

La extracción del corcho es una actividad estacional pues las labores de descorche se concentran en los meses de verano, ocupando un período que va desde principios de junio hasta finales de agosto. Este momento coincide con la época de máxima actividad del alcornoque. La formación en esta época de nuevas células bajo la capa, facilita el desprendimiento de las “panas” de corcho y además la densa savia presente, consigue evitar que el árbol se deseque una vez ha sido descorchado. Cada año, le corresponderá a una zona concreta del monte ser descorchada. Un árbol no puede empezar a descorcharse hasta que no alcance una circunferencia de 65 cm (70 cm si se encuentra dentro del límite del Parque Natural) a una distancia de 1,30 m desde su base, lo que aparece en árboles de entre 25-40 años.

Las tareas de descorche requieren de un número elevado de operarios con distintas categorías, de las cuales la principal es la de descorchador, cuya misión es desprender la corteza del alcornoque. Tras los descorchadores, los recogedores van agrupando las planchas para su traslado. Éstos aparecen junto a otros oficios, como los de rajadores que adecuan el tamaño de las planchas de corcho para facilitar su manejo, los arrieros que con ayuda de mulos van sacando las corchas desde el monte hasta “el patio” y los pesadores que pesan las corchas para después ir disponiéndolas en grandes pilas listas ya para su transporte en camión hasta la fábrica.

En los últimos años se han llevado a cabo en el territorio del Parque Natural entre cuarenta y ochenta operaciones de descorche anuales, en las que participan entre 20 y 40 personas por operación, una mano de obra exclusivamente masculina, limitándose la presencia femenina a componentes auxiliares de los grupos domésticos arrieros.

Como actividad especializada, el descorche requiere que los ritmos del trabajo sean los adecuados para que la ligereza de la faena no ponga en peligro la casca, o capa de reproducción del árbol, ya que una incisión en ella es suficiente para dejar tullido al chaparro. El trabajo a jornal ofrece, naturalmente, mayores garantías que el trabajo a destajo para asegurar que esta tarea se lleve a cabo con la necesaria precisión y cuidado. Por otra parte, la organización de la faena a jornal permite la cualificación de los nuevos corcheros así como la introducción de aprendices que entran en las cuadrillas como aguadores, para pasar luego a recogedores y más tarde a novicios. Sólo entonces, y bajo la supervisión de un maestro, adquieren los conocimientos necesarios para el oficio. Este proceso de aprendizaje dura, pues, varios años tras los que se acaba siendo un buen “corchero”. La generalización del trabajo a destajo dificulta, por tanto, la entrada de novicios, ya que dicha modalidad no puede incorporar el suficiente tiempo para el traspaso de conocimientos adecuados en la práctica del descorche. Las pocas fincas que se han descorchado hasta la actualidad mediante el trabajo a jornal son de propiedad pública.

Pero, en algunas fincas los descorches se realizan sin una atención apropiada a las exigencias de calidad del recurso natural y del producto. La explicación se encuentra en los criterios fijados a la hora de reclutar la mano de obra, donde se obvia, en la gran mayoría de los casos, la cualificación de los operarios, lo que supone un serio peligro para la conservación del recurso natural y la calidad del producto. La utilización de las ayudas para el desempleo agrario requiere, por consiguiente, desde el punto de vista del desarrollo sostenible, un cuidadoso examen, a fin de evitar prácticas no deseables y dañinas para el capital natural.

El tratamiento del corcho se lleva a cabo a través de dos tipos de industrias, las preparadoras que partiendo del “corcho crudo” elabora planchas cocidas y seleccionadas, y las industrias transformadoras que a partir del procesado de estas planchas obtendrá distintos productos finales. Las industrias preparadoras, que son las predominantes, se sitúan en las primeras fases de la cadena productiva y se dedican a la transformación del corcho en crudo para obtener el corcho en plancha. El corcho en crudo, una vez sacado del árbol, debe permanecer en el patio o en los alrededores de la fábrica preparadora, al menos un año para perder humedad, lo cual permite una mejor calidad del producto final. Sin embargo, en la realidad son escasos los meses que se deja reposar debido a la demanda del producto.

Desde el punto de vista de su procesado y transformación es destacable que el área de influencia del Parque cuenta con escasa presencia de industrias que se dediquen al tratamiento de la materia prima (industrias preparadoras) y su transformación (corchotaponeras, taponeras, trituradoras).

- La industria taponera se concentra fundamentalmente en Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María. En estas industrias se lleva a cabo el terminado de los tapones de corcho. Los productos finales se dirigen a las zonas vitivinícolas más importantes de Andalucía y resto del Estado. La capacidad de generación de empleo es limitada, trabajando entre 4 y 15 operarios por factoría, en promedio.
- Industria corchotaponera. Hay solamente una factoría que concentre todas las fases de la cadena productiva desde la plancha de corcho en bruto hasta su conversión en tapón para botellas. Se ubica al pie de la zona productora surtiéndose del corcho en bruto de

los Montes de Propios de Cortes de la Frontera. Ofrece trabajo en plena producción a casi cuarenta personas, la gran mayoría de ellas personal femenino.

- Industrias trituradoras. En Castellar de la Frontera, existe una factoría donde se lleva a cabo la molienda de los bornizos, refugos y demás trozos no susceptibles de convertirse en planchas para su cocción.

Según el aspecto y el calibre se pueden obtener hasta 35 tipos distintos de calidad del corcho. En el Parque Natural Los Alcornocales la calidad del producto es mediana, no superando el 10% los calibres óptimos. El número de personal empleado en estas industrias es escaso, seis o siete en promedio por industria, siendo básicamente hombres. Generalmente, estas industrias son intermediarias entre las transformadoras y los propietarios de las fincas productoras. Estos industriales preparadores se asocian a los grandes industriales transformadores que se ubican fuera de Andalucía, sobre todo en Portugal y Cataluña.

En los últimos años, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha puesto en funcionamiento el Plan de Calas y Establecimiento de Rodales Selectos de *Quercus Suber L.*, que tiene como objetivo asesorar técnicamente a los propietarios de montes con alcornocal mediante la estimación de la calidad del corcho y la entrega de recomendaciones para la optimización en la producción y gestión del alcornocal.

El mercado del producto es enormemente fluctuante, apuntándose entre las causas de ello la dificultad de implantar planes de ordenación en muchas fincas que permitan programar las sacas del corcho, y la irregularidad de las condiciones meteorológicas con una clara incidencia en la cantidad y calidad de la materia prima. Los efectos derivados de la escasa planificación de los trabajos silvícolas y la insuficiente ordenación de las masas forestales, unido al abandono de los cuidados que tradicionalmente se procuraba a las masas arbóreas, la afección del problema de la “seca”, junto a la progresiva descualificación profesional debida a ritmos destajistas en la extracción del corcho, está generando el deterioro del estado de conservación de los árboles y la pérdida de calidad del producto.

Los datos anuales medios de importaciones y exportaciones de los diferentes productos corcheros relativos a la provincia de Cádiz son los siguientes:

- Exportaciones corcho natural más el descortezado: 5.130.910 €/año.
- Exportaciones manufacturas de corcho más aglomerado: 793.120 €/año.
- Importaciones corcho natural más descortezado: 8.897 €/año.
- Importaciones manufacturas de corcho más aglomerado: 1.455.460 €/año.

Si esta balanza comercial se compara con otras Comunidades Autónomas de tradición corchera, se puede concluir que aun siendo la balanza comercial a nivel provincial positiva, el recurso está escasamente aprovechado en su gran potencial: la producción media de la provincia gaditana es de 16.000 Tm. anuales de corcho (casi tres veces superior a la producción de Cataluña), mientras que la actividad genera 7.388.387 € anuales de forma directa (cantidad casi 25 veces inferior al volumen económico total que esta actividad genera en Cataluña, 179.272.696 €). Es decir, el escaso desarrollo de la industria corchera en el ámbito del Parque y la dependencia casi absoluta del mercado traen como consecuencia que prácticamente todo el valor añadido de los diferentes productos corcheros se genere fuera de la provincia.

Otros aprovechamientos forestales

Otros aprovechamientos forestales que se desarrollan en el Parque Natural y forman parte de los procesos productivos basados en recursos endógenos (extracción y transformación) son los siguientes:

- Aprovechamiento de la leña, carboneo y piconeo.
- Recolección de setas y otros productos silvestres, entre los que destacan los espárragos, las tagarninas, cabrillas y caracoles, higos chumbos y brevales, frutos como las azufaifas y madroños, cogollos de palmitos o palmichas, etc...así como la recolección de numerosas plantas aromáticas y medicinales.
- Aprovechamiento del brezo.
- Apicultura.
- Recolección de piñas y piñones.

A estas actividades, se suman las labores propias de la gestión y tratamiento de la arboleda y el sotobosque del monte que aseguran numerosos puestos de trabajo vinculados a la conservación de la masa forestal. Se engloban aquí tareas de silvicultura, de prevención y extinción de incendios, de restauración de zonas degradadas, reforestaciones, etc.

Estimación de los aprovechamientos forestales en el Parque Natural Los Alcornocales		
Clase de aprovechamiento	Cantidad	Importe (€)
Brezos	293.800,00 kg	6.208,00
Coníferas*	16.080,00 m3	76.280,00
Corcho bornizo	123.681,00 kg	124.505,31
Corcho reproducción	2.781.598,00 kg	2.699.981,60
Currucas	308.000,00 kg	5.400,00
Fronosas	5.760,00 m3	28.810,00
Leñas de coníferas	290.000,00 kg	870,00
Leñas de frondosas y otras	4.861.747,28 kg	17.718,26
Pastos	49,00 UGM	7.360,66
Piñas*	310.000,00 kg	18.400,00
Setas	1.125,00 kg	675,00
Biomasa**	303,53 tm	9.105,90

* Coníferas (y piñas): sólo presencia en Cádiz. ** Biomasa: sólo en la provincia de Málaga. Fuente: Elaboración propia a partir de la Rediam. Consejería de Agricultura Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Leña, carbón y picón

La leña que se obtiene de la entresaca, apeo y podas del alcornocal ha sido tradicionalmente un aprovechamiento fundamental del bosque, al no existir aún los combustibles derivados del petróleo y la generalización del acceso a la electricidad. En la actualidad es un aprovechamiento residual, si bien puede presentar posibilidades interesantes para el desarrollo del aprovechamiento energético en plantas de biomasa.

El carboneo ha sido una de las labores forestales de mayor tradición en los municipios del área de influencia del Parque Natural. Esta labor, muy extendida en torno a los años cincuenta, ha sido uno de los principales agentes que han definido el actual paisaje de estas sierras. La madera utilizada en estas labores incluía desde alcornocales y quejigos hasta matorral arbustivo utilizado para la cobertura del horno.

Sin embargo con la llegada de formas alternativas de energía esta actividad ha desaparecido casi por completo en la actualidad, al igual que el “piconeo”, cuya finalidad era su uso en los antiguos braseros de picón, con un mercado de venta principalmente comarcal, aunque la mayoría de los casos se lograba una distribución mucho mayor a través de tratantes. Esta labor está reducida hoy a casos puntuales, bien para uso particular o con destino a la venta minoritaria a intermediarios que siguen realizando una distribución de ámbito provincial.

Tras la desaparición del carboneo y piconeo, las tareas controladas de silvicultura han sido las labores sustitutas de este aprovechamiento tradicional (a través de limpias, podas, rozas, aclareos y entresacas), que resultan necesarias para un buen manejo de estos bosques. Se tiene constancia de que han sido varios los proyectos presentados a diversas instituciones con el fin de reactivar esta actividad secular. Sin embargo, falta una apuesta decidida por este aprovechamiento que bien gestionado, podría llevar consigo consecuencias muy favorables para el ecosistema.

Por último, cabe hacer alusión al aprovechamiento de la curruca, que es el bornizo de poca calidad adherido a las ramas de los alcornocales. La recolección de la curruca se efectuaba a la par que se preparaban los hornos de carbón, para el aprovechamiento de los recortes y desechos no utilizables en las industrias corcheras. Al decaer el carboneo se generalizó esta actividad entre los arrieros, organizándose podas de alcornocales en muchas áreas del Parque Natural para extraer madera y curruca. La decadencia de esta actividad coincide con la práctica y progresiva desaparición de la industria de aglomerado del Campo de Gibraltar. Desde entonces son pocos los jornaleros del entorno que se dedican a la recolección de la curruca y escasos los beneficios obtenidos por la misma.

Brezo

El brezo forma parte del sotobosque acompañante del alcornocal. En el Parque Natural existen diversas especies de brezos de los que se obtienen algunos aprovechamientos. El que presenta mayor auge en la actualidad consiste en la corta de ramaje de la especie *Erica scoparia* principalmente para su utilización en estructuras, techumbres o sombrillas.

Las ramas del brezo, una vez cortadas y secas se derivan a la industria preparadora donde se procede al tejido y elaboración del manto de brezo que luego tendrá distintos usos. Esta forma de utilización se inició en los años ochenta y actualmente se mantiene en el Parque destacando la empresa preparadora de Cortes de la Frontera (pionera en esta labor). Además son habituales pequeños talleres familiares ubicados en los municipios de Los Barrios y Alcalá de los Gazules.

En algunos casos, los mismos grupos que se dedican al tejido también llevan a cabo labores de diseño y montaje de las distintas estructuras. Es una actividad interesante en este contexto, ya que puede llevarse a cabo durante todo el año, se trata de un arbusto que responde bien a estas podas debido a su alta capacidad de regeneración y además el proceso de elaboración puede realizarse por los mismos municipios dedicados a su extracción. Además, uno de los destinos finales de los productos elaborados se encuentra muy próximo, en las zonas turísticas del Campo de Gibraltar, Costa de Cádiz y Costa del Sol, ya que se trata de un producto demandado por su elevada calidad y acabado.

El segundo uso más común del brezo radica en el aprovechamiento de su cepa para la elaboración de pipas de fumar. Para ello, tras la extracción de la cepa, se procede a su cocción, corte y preparación del taco de madera que más tarde se tallará y dará forma. La especie usualmente utilizada en este caso es la *Erica arborea* o también llamada “turel”. En épocas pasadas este oficio fue muy socorrido cuando escaseaban otros ingresos, así familias con mulos se dedicaban a su extracción y saca del monte. En un principio las cepas se enviaban directamente a Italia y Cataluña, sin embargo a partir de los años ochenta una instalación o “cocedero” instalado en Jimena de la Frontera ha sido el centro receptor de todos estos recursos, si bien los procesos que se desarrollan en este lugar cubren solamente las primeras etapas del proceso de transformación.

La explotación de este recurso debe realizarse de forma controlada ya que una extracción intensiva afectaría en primer lugar a esta planta que muere tras la extracción de la cepa, y por otro lado, debido a las pérdidas de suelo relacionadas con esta actividad y el consiguiente aumento de la erosión.

Las cantidades recogidas en los montes públicos (de los únicos que se tienen datos), tanto de cepas como de gavillas, oscilan de un año a otro, aunque la media anual se sitúa aproximadamente en los 11.000 kg. y 96.000 kg., respectivamente. La irregularidad existente responde, entre otros factores, a que la recogida es realizada por temporeros en fechas en que no disponen de otros ingresos.

Recolección de setas y otros productos silvestres

En Andalucía no ha existido tradición recolectora de setas, sin embargo en la última década ha aumentado el interés por este recurso natural, lo que se puede constatar a través de la creación de diversas asociaciones micológicas, el desarrollo de jornadas técnicas y publicaciones la puesta en marcha por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de un Plan de conservación y uso sostenible de las setas y trufas de Andalucía (CUSSTA) o la construcción de instalaciones innovadoras para mejorar su comercialización (p.e: la Lonja micológica en Jimena de la Frontera, la primera en España de este tipo).

Si bien la recolecta de setas se trata de una actividad relativamente joven en el Parque, representa hoy día un importante complemento económico para muchas familias del espacio, a la vez que una actividad recreativa en el bosque cada vez más extendida. Su inicio tuvo comienzo en 1976 en la Estación de Gaucín a iniciativa de un empresario catalán interesado en la compra de las setas de los géneros *Boletus* y *Chantharellus*. A partir de entonces se produce un doble proceso: por un lado aumentan los compradores de este producto, mientras que por otro se expande en el Parque Natural su interés culinario y profundización en su conocimiento y explotación.

Actualmente existen 3 asociaciones dedicadas a la investigación y disfrute de las setas en varios municipios del Espacio Natural. A finales del mes de noviembre de cada año se celebran las jornadas micológicas de Jimena de la Frontera, Cortes de la Frontera, Algeciras y Los Barrios, ambas de reconocida fama a nivel regional.

Asociaciones micológicas en el Parque Natural Los Alcornocales

Grupo Micológico Chantarela (Jimena de la Frontera)

Asociación Micológica y Botánica Los Alcornocales (Benalup-Casas Viejas)

Asociación Micológica y Medioambiental Saepo (Cortes de la Frontera)

Asociación Micológica Mairei (Algeciras)

El establecimiento de iniciativas como la Lonja micológica favorece la regulación en cierto modo del aprovechamiento del recurso, la seguridad y garantía que ofrece los consumidores así como el reclamo turístico que supone para la zona. De cualquier modo, la comercialización final de estas setas consiste en una salida a los mercados locales o su exportación a toda Europa, en donde entran en competencia con otras setas de procedencia internacional. Tal es el caso del afamado “rebozuelo”, (*Cantharellus pallens*) una de las más apreciadas en estos lugares y de la que se están importando a los mercados nacionales especies muy similares desde Japón o Canadá. Además de ésta destacan por su interés gastronómico otras especies como la “yema de huevo” (*Amanita cesarea*), además de especies de los géneros Boletus, Agaricus, Lepista y Craterellus.

El escaso conocimiento que se tienen de estos organismos, su ecología, distribución y factores de fructificación, hace que nos encontremos ante un recurso con elevado potencial generador de economía rural, pero con dificultades en su aprovechamiento y comercialización. Su papel se ha limitado a ser un generador de economía complementaria, dificultando su valoración real. Dado su riesgo por identificación incorrecta, es fundamental utilizar un cauce legal para la comercialización para garantizar la seguridad alimentaria.

Para desarrollar un aprovechamiento sostenible de setas o trufas hay que tener en cuenta varios condicionantes de los recursos micológicos como la concienciación sobre la propiedad de los recursos micológicos o el furtivismo. Sin olvidar evitar la posible exclusión de población local y uso recreativo del monte.

Otros productos silvestres

Los productos que es más frecuente recolectar son los espárragos, tagarninas, cabrillas y caracoles, aunque también hay que citar la recolección de higos (chumbos y brevaes) y alzofaifas, en verano, y madroños, cogollos de palmitos o palmichas, en invierno.

Antes de los años sesenta la recolección de estos productos sólo era desarrollada por especialistas, siendo la comercialización más común la venta de puerta en puerta en los municipios del Espacio Natural. A partir de los años sesenta la recolección se generaliza, ante la drástica reducción del empleo por cuenta ajena (jornaleros). En algunos momentos su importancia en las rentas domésticas no deja de tener un carácter complementario, si bien en otros pasan a ser elementos centrales en las mismas.

La comercialización de los productos se realiza hoy generalmente mediante la venta directa en la calle, en las ventas o a compradores establecidos en los pueblos que más tarde llevarán los productos a los mercados circundantes. Los recolectores del producto retienen, por lo general, un reducido valor del mismo, siendo los comercializadores los que consiguen un mayor margen de beneficio.

Plantas aromáticas y medicinales

Se trata de la recolección de una serie de especies de flora silvestre que, gracias a sus cualidades, ha formado parte de la vida del hombre desde la antigüedad. Los distintos usos y aplicaciones que se ha venido haciendo de estos recursos botánicos permiten distinguir por su interés los siguientes grupos de plantas: comestibles, condimentarias, esenciales, medicinales, para hacer infusiones, curtidoras, cosméticas, tintoreras, insecticidas, ornamentales y de interés apícola. Los principales productos utilizados son el poleo, el rusco, el cantueso, la jara pringosa,

la chicoria, la mostaza y el laurel. Asimismo, en la zona caliza de la Sierra de las Cabras, es destacable el orégano y el tomillo.

En el Espacio Natural siempre ha sido común encontrar personas encargadas de recolectar estas plantas para luego venderlas a compradores foráneos (sobre todo catalanes y valencianos) con una tecnología rudimentaria basada en calderas o alambiques para la extracción de esencias. En algunos pueblos aún perdura la labor de particulares que se encargan de comprar a los vecinos atadillos con plantas que estos van recogiendo para venderlas fuera o en algún puesto en la calle. El proceso de tratamiento en estos casos, es sencillo: una vez recolectadas, las plantas únicamente requieren un período de secado a la sombra de dos o tres días, momento a partir del cual se trocean y limpian para ser envasadas en pequeñas bolsas de plástico.

Es a partir de los años 60 cuando el desarrollo de esta actividad tradicional empieza a decaer en el Parque por problemas en el sector y el incremento de los costes salariales. Sin embargo, en la actualidad se han puesto en marcha nuevas iniciativas y estudios de viabilidad sobre la fabricación de jabones, geles, esencias, perfumes, etc... dado su renovado auge en la demanda de la cosmética natural, abriendo la posibilidad de un cierto resurgimiento de este aprovechamiento.

Actualmente podemos encontrar un total de 81 establecimientos dedicados a este sector localizados dentro del Área de Influencia Socio-Económica del parque natural. La mayoría con sede en Jerez de la Frontera y Algeciras, y en menor medida en Arcos de la Frontera, dedicadas al comercio al por mayor de productos de perfumería y cosmética.

Piñas

El aprovechamiento de las piñas en el Parque Natural Los Alcornocales es relativamente novedoso. La valorización del piñón en los últimos tiempos, así como la puesta en producción de los rodales repoblados en los años cincuenta y sesenta, han posibilitado este aprovechamiento. Hasta hace poco la recolección de este producto se llevaba a cabo de forma autónoma por los jornaleros de los distintos pueblos del Parque, previo permiso de las autoridades forestales. La producción de piñas en bruto se vendía a demandantes instalados en los pueblos que eran intermediarios de compradores foráneos (castellanos, leoneses y catalanes, entre otros).

No son muchas las hectáreas repobladas con pino piñonero, todas ellas en los montes públicos del Parque, y nunca ha tenido un carácter intensivo. Anualmente, se recoge una media de 380.000 kg de piñas en estos Montes Públicos, aunque con fuertes variaciones interanuales. Destacan en la producción Alcalá de los Gazules, seguida por Los Barrios y Jimena de la Frontera. Sin embargo, es reseñable que muchas de las hectáreas repobladas durante los años setenta aún no han iniciado su producción, como es el caso de muchos pinos piñoneros ubicados en el término de Cortes de la Frontera.

Las piñas procedentes de los ejemplares de *Pinus pinea*, han dado origen a un singular aprovechamiento que se efectúa tanto en los montes públicos como en los de titularidad privada. La Comunidad Autónoma andaluza consignan anualmente en los planes de aprovechamientos los volúmenes y tasaciones de las piñas que se ofertan a subasta. En los montes de titularidad privada la gran mayoría de los propietarios que poseen pino piñonero en sus propiedades aprovechan regularmente las piñas, que venden a alguno de los numerosos intermediarios que operan en la zona. A su vez, éstos las venden a grandes empresas andaluzas y nacionales, que utilizan el piñón en la elaboración de productos de confitería.

Este aprovechamiento conlleva dos beneficios importantes: la lucha contra plagas y un beneficio social, al proveer jornales en una época donde otras actividades disminuyen. La producción anual de piña experimenta importantes variaciones que vienen determinadas por la bondad del año climatológico y un componente intrínseco que depende de la biología del árbol (vecería).

Se trata de un aprovechamiento escaso, pero rentable. El piñón se destina fundamentalmente a la confitería, con unas excelentes perspectivas de comercialización, fundamentalmente a Estados Unidos. Sin embargo es Italia quien comercializa la mayor parte de la producción, ya que desde este Espacio se vende la piña en bruto.

Apicultura

La apicultura supone una actividad de gran interés promocionada desde las diferentes administraciones por su importancia económica y ecológica. La miel obtenida principalmente de las flores de la flora asociada a los (brezos, aulagas, zulla, etc.) es de excelente calidad y se aprovecha desde tiempos inmemoriales. El número de colmenas es aproximadamente de 15.000, la inmensa mayoría de carácter movilista. Dentro de los montes públicos se instalaron 1.910 colmenas.

Recolección de palmas

En la década de los cincuenta se generalizó la recolección de palmas u hojas de palmitos, instalándose diversos talleres procesadores en algunos pueblos del ámbito de influencia del Parque Natural los Alcornocales.

La hoja del palmito se recolectaba en las vegas y campiñas del entorno, siendo imprescindible la disposición de una bestia de carga para la faena. En estas “fábricas de palmas” se maceraba, molturaba, peinaba y rastrillaba la hoja hasta convertirla en “crin” vegetal, un producto textil que se destinaba al relleno de butacas, cojines o colchones. La aparición de los derivados del petróleo convirtió este aprovechamiento en no competitivo, cerrándose los ingenios industriales asociados a la elaboración de crin, (hasta el punto de que hoy no existe ninguno en el Parque Natural Los Alcornocales), habiéndose dejado de recolectar la palma.

Actividad cinegética

La actividad cinegética constituye uno de los aprovechamientos principales del Parque Natural, tanto es así que éste se inscribe dentro del Área Cinegética de Los Alcornocales, en la que se incluye, además, la Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera (12.306 ha).

ÁREA CINEGÉTICA DE LOS ALCORNOCALES					
MUNICIPIO	PROV.	Superficie total (ha)	Superficie dentro AC (ha)	% sup. dentro AC	% sup. respecto AC
ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ	47.877	39.475	82,5	19,8
ALGAR	CÁDIZ	2.672	2.672	100,0	1,3
ALGECIRAS	CÁDIZ	8.587	1.827	21,3	0,9
ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ	52.787	8.510	16,1	4,3
BENALUP	CÁDIZ	5.806	2.300	39,6	1,2
BENAOCAZ	CÁDIZ	6.982	61	0,9	0,0
CASTELLAR DE LA FRONTERA	CÁDIZ	17.870	16.372	91,6	8,2
CORTES DE LA FRONTERA	MÁLAGA	17.745	12.481	70,3	6,3
JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	118.680	21.240	17,9	10,7

ÁREA CINEGÉTICA DE LOS ALCORNOCALES					
MUNICIPIO	PROV.	Superficie total (ha)	Superficie dentro AC (ha)	% sup. dentro AC	% sup. respecto AC
JIMENA DE LA FRONTERA	CÁDIZ	34.663	21.344	61,6	10,7
LOS BARRIOS	CÁDIZ	33.209	24.992	75,3	12,6
MEDINA-SIDONIA	CÁDIZ	49.324	10.660	21,6	5,4
SAN JOSÉ DEL VALLE	CÁDIZ	22.858	16.400	71,7	8,2
TARIFA	CÁDIZ	41.939	16.028	38,2	8,1
UBRIQUE	CÁDIZ	7.095	4.610	65,0	2,3
VILLALUENGA DEL ROSARIO	CÁDIZ	5.748	103	1,8	0,1
TOTAL		473.842	199.075	42,0	100,0

El Plan de Caza del A.C. Alcornocales regula la actividad cinegética sobre un total de 199.096 has., distribuidas por 16 municipios de las provincias de Cádiz (15) y Málaga (1). El área cinegética está formada básicamente por cotos con una superficie media de 928 ha., donde predominan los cotos privados de caza (21% de la superficie cinegética) siendo los de propiedad pública, básicamente, municipales.

Según los inventarios del citado plan, la especie de caza mayor más abundante y más extendida es el ciervo, con más de 11 ej/km² en toda el AC (17,6 ej/ km² solo en los cotos que está presente), seguido por el gamo con 5,2 ej/ km² (15,8 ej/ km² en el total de cotos donde está), el corzo, con 4,2 ej/ km² y el muflón supera los 2,5 ej/ km² y el cochino asilvestrado con los 3,8 ej/ km². Finalmente la cabra montés, presente en 7 cotos, tiene una densidad en la superficie que ocupan de 1,6 ej/ km².

En cuanto al número de ejemplares que se cazan, la especie de caza mayor más importante del área es el ciervo, seguida del gamo, muflón, cabra montes y corzo. El corzo es la especie estrella de esta zona. Este animal, que alcanza aquí el límite más meridional de su distribución, es una auténtica joya cinegética, vinculada a los bosques de quejigos y a los famosos canutos de Los Alcornocales. Se da la circunstancia de que en Andalucía la veda del corzo se produce generalmente más adelantada que en el resto de España, lo que otorga un mayor atractivo para el aficionado. Recientemente se ha conseguido que se reconozca los trofeos de esta especie como diferenciados de los del resto de España, lo que confiere un especial valor como pieza cinegética, de enorme interés como motor de desarrollo socioeconómico.

El Plan plantea sus objetivos en tres grandes aspectos:

- Conservación de los ecosistemas forestales: Se pretende garantizar la sostenibilidad del aprovechamiento cinegético, manteniendo cargas de herbívoros compatibles con la persistencia de los ecosistemas forestales.
- Regulación normativa y gestión de la actividad: Se persigue simplificar y facilitar los trámites de la actividad cinegética, al tiempo que propiciar la consecución de los objetivos a escala (mediante la incorporación de nuevas modalidades de caza, etc.).
- Manejo de poblaciones: pretende el fomento del corzo, el control de la población de ciervo y de gamo, la erradicación del muflón y del cochino asilvestrado, y en general, el control de las repoblaciones.

- Fomento de recuperación de las poblaciones de caza menor, especialmente de la perdiz roja y del conejo de monte, mediante mejoras del hábitat y otras medidas.
- Compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y los otros usos y aprovechamientos que tienen lugar en el AC, tales como la ganadería, el corcho, el uso recreativo, la agricultura, la apicultura, etc.

El desarrollo de la actividad cinegética en un espacio de alto valor natural como el Parque Natural Los Alcornocales hace que en su regulación resulte, con frecuencia, difícil de conciliar los intereses de los diferentes sectores implicados (administración, asociaciones de caza, empresas cinegéticas, colectivos de caza y colectivos conservacionistas), lo que resta eficacia a la gestión del recurso y a su aprovechamiento.

La gestión sostenible del recurso cinegético es uno de los elementos claves de esta actividad. Realizarla depende, en parte, de la titularidad de la finca (pública/privada) y de la orientación de la misma. Así, cuando el destino de la explotación es el uso cinegético privado de su propietario la presión sobre el ecosistema suele ser menor y el desarrollo de la actividad intenta conservar mayores elementos de naturalidad, y con ello mayor atractivo e interés cinegético. Sin embargo, cuando la propiedad de la finca comercializa su explotación a diferentes gestores cada año, se suele producir una elevada presión sobre la misma, procurando rentabilizar al máximo la inversión. Las fincas públicas, por su parte, suelen tener, por lo general, una buena gestión cinegética y una carga de animales adecuada, otorgándose normalmente permisos de caza proporcionados con dicha carga, circunstancia que no siempre se produce con las fincas privadas.

En este proceso se confrontan diferentes intereses, todos lícitos, aunque no siempre coincidentes:

- La administración muestra interés en proteger el medio ambiente y hacerlo compatible con el desarrollo socioeconómico del territorio.
- Los propietarios quieren rentabilizar su explotación, bien comercializando su gestión, bien aprovechando directamente sus recursos cinegéticos.
- Los gestores cinegéticos profesionales pretenden rentabilizar la finca que contratan aprovechando al máximo su explotación, salvo cuando se establecen acuerdos a largo plazo y pueden trabajar en pro de la calidad del producto cinegético.
- El colectivo de caza perteneciente a “cotos sociales o sociedades de caza” buscan sobre todo practicar su actividad de una forma no excesivamente gravosa, por lo que las labores de mantenimiento y regeneración no siempre están al día, y además suelen comercializar algunos puestos para equilibrar resultados de la asociación.
- Los colectivos conservacionistas y otras personas usuarias del monte (senderistas, etc.) quieren garantizar la conservación del espacio natural en las mejores condiciones posibles, por lo que pretenden que una gestión cinegética de baja intensidad.
- El turista cinegético, por su parte, está interesado en realizar una actividad en un espacio de calidad donde la garantía de éxito este equilibrada con una cierta dificultad. El elevado precio que se llega a pagar por la práctica de la caza exige cada vez más una gestión naturalista del coto (mayor dificultad de caza), alejando prácticas de manejo que faciliten en exceso las capturas (colocación de puestos junto a comederos, etc.).

En definitiva, para conseguir una gestión eficaz y sostenible del recurso resulta fundamental potenciar la actividad cinegética apoyada en empresas y profesionales que orienten la actividad hacia un perfil de aficionado-turista que valora la “naturalidad del espacio y una gestión profesional” del mismo. Para ello resulta conveniente propiciar la gestión a medio y largo plazo de las explotaciones (licitaciones explotaciones públicas) para evitar aprovechamientos intensivos de las mismas. Igualmente, resulta básico elaborar y promocionar un manual de buenas prácticas para la gestión cinegética orientado a estos objetivos.

Turismo

El turismo en el medio rural, permite una diversificación productiva, al poner en valor elementos intrínsecos del territorio (naturales, paisajísticos, culturales, artesanales, etc.) favoreciendo una estimulación del potencial de desarrollo endógeno de numerosos sectores.

El Parque Natural, cuenta con una elevada afluencia de visitantes, que organizan su visita atendiendo distintas motivaciones vinculadas al mero ocio y disfrute de un espacio de alto valor natural y etnográfico, a la práctica de actividades deportivas o motivacionales, a la combinación indefinida de distintas motivaciones (viaje multipropósito), o incluso, al interés formativo o científico. Esta multiplicidad de motivaciones responde a las propias características del espacio protegido que no se aísla de la sociedad y de sus actividades, sino que se integra en ella y se hace partícipe de la misma.

En este sentido, cabe señalar que son muchos los recursos e infraestructuras con los que cuenta este espacio para atraer a turistas (propios o prestados del litoral próximo) y/o excursionistas de municipios y provincias cercanas. Para comprender mejor la complejidad de elementos que dan servicio al turismo y al uso público en este espacio, y por tanto, identificar los múltiples recursos que pueden activar su desarrollo, se presenta a continuación un esquema sintético de los principales elementos que componen el espacio turístico del Parque Natural Los Alcornocales, a saber:

Recursos naturales: Presentan un gran potencial y atractivo turístico. La presencia de estos recursos ofrece múltiples posibilidades para la práctica actividades al aire libre que ya han sido descritos anteriormente, como son:

- El Agua: ríos, embalses, zonas húmedas, litoral:
- Bosques de alcornocales.
- Los Bosques de Ribera
- Los Canutos
- Setas
- Otras especies recolectables
- La avifauna
- Otros recursos faunísticos: La caza y la berrea, la ganadería de reses bravas, etc.
- El patrimonio geológico

Recursos culturales: La presencia humana en el territorio desde épocas prehistóricas y la intensidad de su historia más reciente dotan a esta comarca de indudables atractivos histórico-culturales. Los modos de vida de la población local, su gastronomía y artesanía, o sus festividades y celebraciones son también elementos fundamentales de la cultura local. Los principales recursos culturales se asocian bien al:

- Patrimonio edificado
- Patrimonio Arqueológico
- Patrimonio etnográfico

El Paisaje: el monte alcornocal como gran referente del territorio contemplado desde los diversos miradores del ámbito constituye un recurso de primer nivel difícilmente reproducible en otros lugares. Por otra parte, los enclaves en alto asociados a los núcleos y fortalezas de la zona son también referencias fundamentales para disfrutar del paisaje de Los Alcornocales.

En Los Alcornocales se viene trabajando desde hace unos años en la puesta en valor desde el punto de vista turístico de algunas de las fincas que mantienen activa las labores forestales y agro-ganaderas tradicionales. Para ello se ha constituido la Red de Fincas de Monte Mediterráneo (con y sin alojamiento) sobre las cuales se han desarrollado senderos interpretativos de los valores naturales y culturales del territorio, y sobre las que se plantea la posibilidad de realizar visitas organizadas bien directamente por la finca o por empresas de turismo activo de la zona.

Al margen de los recursos y elementos del patrimonio territorial del Parque Natural Los Alcornocales, conviene destacar como referente importante de su espacio turístico los equipamientos e infraestructuras que hacen posible la interpretación y valorización de dichos recursos.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio impulsa la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) que es una iniciativa de la Federación EUROPARC y tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa. La Carta Europea de Turismo Sostenible se basa en la cooperación, es un método de trabajo que implica un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participada.

Oferta de Alojamiento

La oferta de alojamiento en establecimientos hoteleros del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural de Los Alcornocales la componen un total de 865 establecimientos que ofertan un total de 30.596 plazas de alojamiento. Si excluimos las plazas de alojamiento de los grandes núcleos (Jerez de la Frontera y Algeciras) y las de los núcleos litorales, los establecimientos hoteleros se reducen a un total de 739 establecimientos con 22.618 plazas de alojamiento,.

	Establec. Hoteleros		Apartamentos Turíst.		Campamentos		Casas Rurales		VTAR		Total estab	Total pl.
	Num.	Plazas	Num.	Plazas	Num.	Plazas	Num.	Plazas	Num.	Plazas		
ALCALÁ G.	5	237	1	21	1	522	1	8	3	24	13	826
ALGAR	2	95	1	49	0	0	0	0	4	25	7	169
ALGECIRAS	29	1.946	1	34	0	0	2	20	2	10	45	2.010
ARCOS F	30	890	3	140	2	1.397	13	139	51	346	99	2.912
BARRIOS LOS	6	873	0	0	0	0	0	0	2	28	8	901
BENALUP-C	5	397	0	0	0	0	0	0	24	183	29	580
BENAOCAZ	2	105	1	16	1	294	3	15	36	145	43	575
BOSQUE, EL	5	144	5	154	1	333	9	67	77	438	97	1.136
CASTELLAR	3	242	0	0	0	0	0	0	6	26	9	268
JEREZ	38	3.325	8	138	1	2.202	6	77	28	226	81	5.968

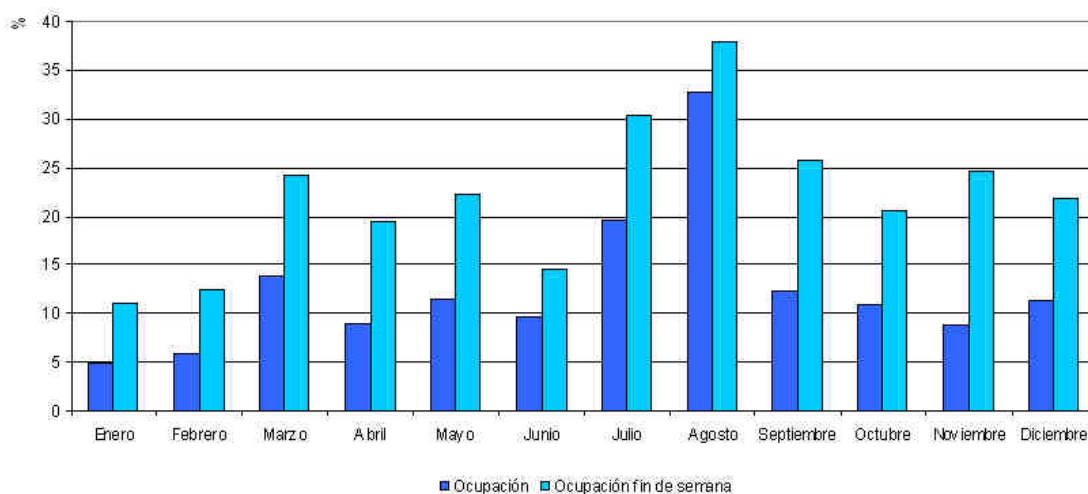
	Establec. Hoteleros		Apartamentos Turíst.		Campamentos		Casas Rurales		VTAR		Total estab	Total pl.
	Num.	Plazas	Num.	Plazas	Num.	Plazas	Num.	Plazas	Num.	Plazas		
JIMENA	7	179			1	325	12	109	49	339	69	952
MEDINA-SIDONIA	9	245	2	35	1	135	7	54	21	86	40	555
PRADO DEL REY	5	147	1	18	0	0	5	24	31	182	42	371
SAN JOSE DEL VALLE	3	74	1	115	0	0	0	0	7	49	11	238
SAN ROQUE	22	1.356	3	374	1	1.143	2	24	0	0	28	2.897
TARIFA	75	3.274	32	849	7	4.996	3	38	63	538	180	9.695
UBRIQUE	2	117	0	0	0	0	2	11	26	142	30	259
CORTES DE LA F	4	120	0	0	0	0	5	46	25	118	34	284
TOTALES	252	13.766	59	1.943	16	11.347	70	632	455	2.905	865	30.596

Los datos de ocupación que ofrecen el Instituto Nacional de Estadística sobre visitantes y pernoctaciones en el Parque, aunque sirven de referencia sobre algunos comportamientos de la misma, debe ser analizada con cautela ya que no recoge, la influencia que el litoral y otras aglomeraciones urbanas realizan sobre el Parque Natural en términos de visita excursionista.

De las 27.600 pernoctaciones en establecimiento de turismo rural en el PN de Los Alcornocales (según encuesta de Ocupación en Alojamiento de Turismo Rural del INE), un 25,15% fueron de viajeros no residentes en España, mientras que la mayoría (74,85%) lo fueron de residentes en el territorio nacional. No obstante, estos datos de ocupación no reflejan adecuadamente la dinámica turística del territorio, ya que no contempla la incidencia que sobre el ámbito tiene la presencia de turistas (climáticos y veraneantes) alojados en establecimientos no reglados (viviendas en propiedad o alquiler), muy abundantes en determinadas zonas del Parque Natural y del litoral próximo.

Las épocas de mayor afluencia de turistas (pernoctaciones) son verano y algo menos en primavera, aunque si se analiza por separado la ocupación de fin de semana gana peso la primavera y sobre todo el otoño y el final de año.

Grado de ocupación en el Parque Natural de Los Alcornocales



En definitiva, la actividad turística y el uso público en el Parque Natural de Los Alcornocales están determinados por la riqueza y variedad de su espacio turístico. Éste presenta una marcada identidad territorial de espacio rural en la naturaleza, que conserva importantes valores etnográficos y patrimoniales, donde además pueden realizarse múltiples actividades y donde suceden muchas cosas de interés para el turista (eventos, fiestas, degustaciones, etc.).

En la estrategia de desarrollo que se aborde, hay que tener en cuenta la proximidad del litoral y de importantes zonas turísticas muy desarrolladas, lo que resta cierta competitividad a los alojamientos del interior, y por tanto a la posibilidad de incrementar las pernoctaciones dentro del Parque. Por el contrario, ello puede suponer una ventaja (por la alta concentración de turistas de esas zonas) si se convierte al Parque Natural en el espacio de referencia para las actividades deportivas motivacionales (senderismo, bicicleta, caballos, etc.), para las actividades en la naturaleza, y sobre todo, para disfrutar de un modo de vida pausado, auténtico, donde poder degustar productos de calidad; frente a la saturación y creciente banalización que sufren algunos de los espacios litorales próximos. En este sentido, Los Alcornocales deben aportar al conjunto de turistas de la Costa de la Luz de Cádiz la esencia del mundo rural andaluz, los paisajes más naturales, las tradiciones más populares, la gastronomía más auténtica y de calidad, convirtiéndose en un lugar de visita obligada para conocer, disfrutar y saborear el mundo rural y natural andaluz.

3

Objetivos del Plan y Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la Sostenibilidad Ambiental

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

3.1 Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del Plan y son previos a cualquier análisis y proceso de participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.
- Se fomentará un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación de lo "Hecho en Los Alcornocales" en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible será más un "Plan para el fomento de las capacidades sociales" que para afrontar los nuevos retos de "infraestructuras materiales", sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una

nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito de Los Alcornocales.

- La protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad debe ser también una finalidad del Desarrollo Sostenible. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- El Parque Natural Los Alcornocales, debido a su situación geográfica entre dos grandes núcleos industriales como son la Bahía de Cádiz y el Campo de Gibraltar juega un papel importante en la salud, no sólo de los habitantes del Espacio Natural Protegido sino de toda su área de influencia y de estas áreas industriales al tener en este espacio un pulmón verde con alta capacidad de absorción de CO2 de gran superficie que contribuye al esparcimiento de sus habitantes.
- El II Plan de Desarrollo Sostenible tiene un compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Los Alcornocales.

3.2 Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego, a la importancia del agua como soporte relacional general de los ámbitos natural, económico y social y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la coordinación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible de Los Alcornocales.

En desarrollo de las finalidades se formulan los siguientes Objetivos generales, los cuales concretan los fines anteriores y responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Objetivos generales
1) REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
2) REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO
3) ESTRUCTURAR UNA OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO-RECREATIVA DEL PARQUE QUE OTORQUE ESTABILIDAD A LAS EMPRESAS Y PERSONAL DEL SECTOR
4) REVALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL ALCORNOCAL PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE SU USO Y REGENERACION
5) ESTRUCTURAR LA OFERTA DE USO PUBLICO DEL PARQUE, EN SUS DIFERENTES ZONAS, CON VISION INTEGRADA Y EN UN CONTEXTO DE ESTABILIDAD ECONOMICO-FINANCIERA DE LA GESTION
6) PROFESIONALIZAR LAS ACTIVIDADES LIGADAS A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES
7) MEJORAR LA COHERENCIA Y LA EFICACIA EN LA ACTUACION CONJUNTA, TANTO EN LA COORDINACION INTERADMINISTRATIVA, COMO EN LA COLABORACION PUBLICO-PRIVADA

3.3 Enfoque estratégico del PDS

La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural.

El gran valor que posee el capital natural de Los Alcornocales tiene capacidad para sostener un tejido productivo competitivo. Productos como el corcho, que se dan a nivel mundial sólo en unos determinados enclaves y siendo este Parque Natural uno de los más importantes, hacen de ésta zona un centro imprescindible a nivel de producción mundial de corcho y desarrollo económico en torno a esta actividad.

Además del corcho como principal capital natural existen otros de menor importancia a nivel económico pero con capacidad para mantener gran parte del tejido productivo natural de la zona, como es el caso de la actividad cinegética y ganadera y la multifuncionalidad del bosque mediterráneo. Este capital natural actúa a veces como factor limitante, ya que entran en conflicto en numerosas ocasiones con el potencial corchero de la zona, que requiere el mantenimiento de la masa de alcornocal y el aseguramiento de la regeneración del mismo frente a la sobreexplotación de ganado doméstico y cinegético, especialmente en aquellos modelos de desarrollo y explotación más convencionales. No obstante, los elementos y valores diferenciadores que persisten en Los Alcornocales constituyen un activo para el desarrollo, siempre y cuando los procesos productivos se acoplen al discurso natural del ámbito.

El atractivo y singularidad de este espacio le ha hecho merecedor del interés de excursionistas y turistas interesados en sus recursos naturales, en sus recursos culturales y su paisaje. Sin embargo, hasta el momento la capacidad de generar una estructura productiva estable no se ha visto corroborada por los hechos. Este II Plan debe abordar de nuevo este reto e impulsar las estrategias y las medidas que coadyuven a su logro.

Centrar la actuación en los siguientes sectores económicos:

Los sectores que concentran la actuación del Plan son:

- El aprovechamiento del recurso corchero.
- Agricultura y ganadería tradicional y sus transformados: productos cárnicos y lácteos, vino, cítricos, apicultura, actividad ecológica.
- Aprovechamiento y gestión de recursos forestales: brezo, carbón, esparto, madera, piñas, biomasa etc.
- El turismo del segmento rural-naturaleza, turismo activo y turismo cultural.
- Usos recreativos y de educación ambiental.
- Actividad cinegética.
- Artesanía: cuero, cerámica, etc.
- Recolección de plantas silvestres: madroños, espárragos, tagarninas, setas, plantas aromáticas y medicinales, etc.

Plantear una estrategia territorial para usos recreativos y turísticos apoyada en embalses y montes públicos y organizada en torno a cuatro grandes áreas:

- Campo de Gibraltar. Embalses de Charco Redondo, Almodovar, Monte La Torre y Guadarranque. Montes Públicos de San Carlos del Tiradero, Valdeinferno, El Cinchado, Alcaidesa y Pinar del Rey.

- Cuenca del Guadiaro. Jimena, Hozgarganta, Azud del Corchado, Sierra de Cortes, senderos.
- Cuenca del Barbate. Embalses del Barbate, del Celemín. Sierra del Aljibe.
- Cuenca Majaceite. Embalses de los Hurones y Guadalcacín.

En relación con el turismo establecer la siguiente estrategia:

El espacio turístico de Los Alcornocales se caracteriza por su marcada identidad territorial de espacio rural, con un fuerte componente de naturalidad que conserva importantes valores etnográficos y patrimoniales, donde además puedan realizarse múltiples actividades y donde suceden muchas cosas de interés para el turista (eventos, fiestas, degustaciones, etc.).

Los Alcornocales y el Estrecho constituyen, sin duda, un espacio de referencia internacional para el avistamiento de aves (turismo ornitológico), especialmente migratorias en el frente litoral (paso Europa-África), aunque también de otras sedentarias y nidificantes en las zonas húmedas (embalse y lagunas) y forestales del interior.

Por otro lado, el inmenso patrimonio natural (alcornocal y otros) con que cuenta el parque, su orografía y las infraestructuras disponible para su disfrute, hacen de este espacio un lugar ideal para la práctica de determinadas actividades deportivas y motivacionales al aire libre relacionadas con el senderismo, el cicloturismo, y otras prácticas de turismo activo. En este sentido, adquieren especial interés aquellas que se practican en algunos de los numerosos embalses del ámbito.

En el mismo Espacio Natural, destacan las posibilidades que ofrecen otras actividades de práctica estacional pero que cada vez concitan mayor interés en el ámbito como son la recogida de setas (turismo micológico) o a otro nivel la caza (turismo cinegético). En todas ellas la abundancia de monte forestal público supone una oportunidad excepcional.

Por último, y asociado fundamentalmente a los conjuntos históricos y a los pequeños núcleos del ámbito, a las actividades tradicionales que aún pueden contemplarse y visitarse en el ámbito (ganaderías, fábricas y talleres de productos gastronómico, artesanos, fincas de monte mediterráneo, etc.), el Parque Natural Los Alcornocales tiene un atractivo especial para el viaje multipropósito de rural-naturaleza, que además si se orienta a mercados desestacionalizados (internacional) puede contribuir a mejorar los ratios de actividad de los establecimientos turísticos del ámbito.

En la estrategia de desarrollo que se aborde, hay que tener en cuenta la proximidad del litoral y de importantes zonas turísticas muy desarrolladas, lo que resta cierta competitividad a los alojamientos del interior, y por tanto a la posibilidad de incrementar las pernoctaciones dentro del Parque. Por el contrario, ello puede suponer una ventaja (por la alta concentración de turistas de esas zonas) si se convierte al Parque Natural en el espacio de referencia para las actividades deportivas motivacionales (senderismo, bicicleta, caballos, etc.), para las actividades en la naturaleza, y sobre todo, para disfrutar de un modo de vida pausado, auténtico, donde poder degustar productos de calidad; frente a la saturación y creciente banalización que sufren algunos de los espacios litorales próximos. En este sentido, Los Alcornocales deben aportar al conjunto de turistas de la Costa de la Luz de Cádiz la esencia del mundo rural andaluz, los paisajes más naturales, las tradiciones más populares, la gastronomía más auténtica y de calidad, convirtiéndose en un lugar de visita obligada para conocer, disfrutar y saborear el mundo rural y natural andaluz.

La estrategia de segmento y producto se complementa con la estrategia territorial, propiciando que la zona de Gibraltar se vincule con las zonas turísticas costeras de Tarifa, La Línea de la Concepción y Sotogrande, así como con la estructura urbana de gran dimensión poblacional de la Bahía de Algeciras y la parte sur de la Costa del Sol malagueña. La cuenca del Guadiaro se vincula igualmente con Sotogrande y la parte sur de la Costa del Sol pero también con Ronda. La zona del Barbate se vincula con la zona turística de Trafalgar, desde Chiclana a Tarifa, así como la estructura urbana de Bahía de Cádiz y la costa. Por último la zona del Majaceite se vincula con Arcos, Jerez de la Frontera y la Bahía de Cádiz.

Zona corchera

La estrategia de desarrollo para la zona corchera del Parque Natural Los Alcornocales pasa por potenciar la calidad del alcornocal impulsando medidas de manejo y gestión eficientes. Apoyar proyectos de investigación e innovación en el tratamiento de la seca y de otras enfermedades del alcornoque, así como potenciar la investigación e innovación en nuevas aplicaciones para el corcho.

Mejora la capacitación de las personas trabajadoras del monte en las labores especializadas del descorche y manipulación del corcho para su preparación y transformación son otras de las acciones a impulsar en este ámbito. Por último, se apoyarán las iniciativas empresariales dirigidas a fortalecer el proceso de transformación del corcho en el ámbito impulsando estrategias de cooperación empresarial entre empresas de la zona o incluso con empresas de otras zonas corcheras del entorno próximo.

Los estudios y planes que sobre el alcornocal y el corcho se están elaborando en la actualidad deben servir de referentes para el desarrollo de este recurso fundamental en el ámbito.

En todo caso, la investigación, formación y valorización económica de sus producciones son líneas a impulsar en esta materia.

Movilidad en el espacio forestal

El sistema de poblamiento que reduce extremadamente la presencia de núcleos o asentamientos en el interior de los límites del parque natural permite dibujar un sistema de movilidad interna basado en la red secundaria y en los caminos rurales. La ordenación y adecuación de esta red, resulta estratégica para el desarrollo de actividades productivas ligadas a la explotación de los recursos del bosque mediterráneo y a los usos turísticos y recreativos del espacio protegido. Es necesario corregir las dificultades para el uso derivadas de su mala conservación o el celo excesivo para su utilización por parte de visitantes y excursionistas.

En esta red de caminos forestales deben buscarse formas de arreglo mejora tanto en la red propia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio como en la ajena.

Se trata por tanto de una infraestructura que debe impactar positivamente en la generación de riqueza, atendiendo a criterios de compatibilidad y complementariedad de usos, limitando la autorización de vehículos motorizados a los necesarios para las tareas agrícolas, forestales, actividades cinegéticas y demás actividades tradicionales de este bosque mediterráneo. Por otro lado, su mantenimiento y gestión debe contribuir a la protección y prevención de riesgos naturales como la erosión o los incendios.

Sistemas productivos tradicionales y recolectables

En el Parque Natural Los Alcornocales se encuentran todavía activo algunos sistemas productivos tradicionales y algunas actividades recolectoras muy interesantes tanto desde el punto de vista etnográfico como incluso desde el punto de vista productivo.

En este sentido, se plantea la necesidad de impulsar proyectos colaborativos entre pequeños productores locales para avanzar en la valorización de algunas de esas producciones tradicionales, apoyando iniciativas colectivas de normalización de producto, control calidad, mejora de la trazabilidad y etiquetado de productos, o simplemente, de agregación de oferta/demanda para mejorar la rentabilidad de las pequeñas explotaciones.

En el ámbito de las actividades recolectoras la estrategia pasa por ordenar la práctica de estas actividades para garantizar su sostenibilidad e impulsar su valorización mediante acciones colectivas dirigidas a mejorar la posición comercial de los recolectores (ventas agregadas) y complementar sus ingresos con la vinculación a productos turística de base etnográfica (rutas guiadas de recolección, talleres de preparación y/o cocina, artesanía con los recursos, etc.).

Nodos urbano-rurales de referencia

En el esquema de organización del Parque Natural se han de tomar en consideración como nodos urbanos-rurales de referencia los núcleos de Jimena de la Frontera, Alcalá de los Gazules; Cortes, Castellar, Algar, San José del Valle, El Bosque, Benalup y Ubrique.

3.4 Coherencia con los Objetivos Ambientales y de Sostenibilidad en los ámbitos europeos y andaluces

3.4.1 Principios y criterios en el ámbito de la Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea es la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible (COM (2005) 658 final), aprobada por el Consejo Europeo de Gotemburgo de 2001, el principal documento que debe considerar el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica. Esta estrategia establece un marco político a escala de la Unión Europea para permitir el desarrollo sostenible, es decir, para responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible se basa en cuatro pilares –económico, social, medioambiental y gobernanza mundial– que deben reforzarse mutuamente. Las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de todas las políticas deben examinarse de forma coordinada y tenerse en cuenta en el momento de su elaboración y adopción.

La estrategia pone de manifiesto siete tendencias insostenibles que requieren una intervención: la exclusión social y el envejecimiento demográfico, el cambio climático y la energía, los transportes, el consumo y la producción, los recursos naturales, la salud y el fomento del desarrollo sostenible en el mundo.

A continuación se describen aquellas medidas en las II Plan de Desarrollo Sostenible tiene relación con la Estrategia de la Unión Europea a favor del Desarrollo Sostenible y es plenamente acorde con las mismas.

Lucha contra el cambio climático y sus efectos

Es el primer objetivo específico a largo plazo de la estrategia consiste en respetar los compromisos del protocolo de Kioto y el marco de la estrategia europea sobre el cambio climático. Además, las áreas de eficiencia energética, energías renovables y transporte deben ser objeto de esfuerzos particulares.

Limitar los efectos negativos de los transportes y frenar los desequilibrios regionales

Es otro objetivo a largo plazo, y para ello es necesario romper el vínculo entre crecimiento económico y desarrollo de los transportes, además de fomentar aún más los transportes compatibles con el medio ambiente y la salud. La estrategia contempla, entre otras medidas la

promoción de los modos de transporte alternativos al transporte por carretera y de los vehículos menos contaminantes y menos consumidores de energía.

Promover modos de producción y de consumo más sostenibles

En particular, romper el vínculo entre crecimiento económico y degradación ambiental y tener en cuenta la capacidad de carga de los ecosistemas. A tal fin, la Unión Europea debe, entre otras cosas, fomentar la contratación pública ecológica, definir con las partes interesadas los objetivos de comportamiento ambiental y social de los productos, aumentar la difusión de innovaciones medioambientales y tecnologías ecológicas y desarrollar la información y el etiquetado adecuados legalmente establecidos de productos y servicios.

Una gestión sostenible de los recursos naturales.

Debe evitarse su sobreexplotación, aumentar la eficiencia de su utilización, reconocer el valor de los servicios ecosistémicos y frenar la reducción de la diversidad biológica antes del año 2010. En concreto, la Unión Europea debe esforzarse en materia de agricultura, pesca y gestión de los bosques, garantizar la realización de la Red Natura 2000, definir y aplicar medidas prioritarias en relación con la protección de la biodiversidad y velar por la integración de los aspectos relacionados con el mar y los océanos. Asimismo, debe apoyarse el reciclado y la reutilización.

La limitación de los riesgos para la salud pública

Debe garantizarse la seguridad y la calidad de los productos a todos los niveles de la cadena alimentaria. Antes del año 2020 han de eliminarse los riesgos para la salud y el medio ambiente debido a los productos químicos y desarrollarse la investigación sobre los vínculos entre salud y contaminantes ambientales.

De la misma forma, el Plan es coherente con los siguientes documentos:

- Incorporación del desarrollo sostenible en las políticas de la UE: Informe de 2009 sobre la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible (COM(2009) 400 final)
- Una Europa que utilice eficazmente los recursos - Iniciativa emblemática con arreglo a la Estrategia Europa 2020 (COM(2011) 21 final)
- Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural (COM(2011) 244 final).
- Plan de Acción destinado a preservar y detener la pérdida de Biodiversidad (COM(2006) 216 final)
- Estrategia temática sobre el uso sostenible de los recursos naturales (COM (2005) 670)

3.4.2 Principios y criterios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

De igual forma, el II Plan de Desarrollo Sostenible es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, de los cuales los más significativos en el ámbito de actuación del Plan son:

Plan de Medio Ambiente de Andalucía. Horizonte 2017

Los Objetivos Generales del Plan de Medio Ambiente de Andalucía son:

- Mejorar la administración y gestión del medio ambiente bajo los principios de transparencia, modernización, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental fomentando su integración en el resto de políticas y favoreciendo el compromiso social ante los problemas ambientales.

- Avanzar en una ordenación del territorio que garantice la convergencia en el bienestar económico y social en el territorio andaluz mediante un desarrollo sostenible basado en la ecoinnovación que garantice la conservación de los recursos naturales y del paisaje.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y aumentando la capacidad de sumidero en Andalucía.
- Disminuir los riesgos de que se produzcan emergencias ambientales (inundaciones, sequías, incendios forestales, contaminación...) o atenuar sus consecuencias mediante las oportunas medidas preventivas y correctivas.
- Proteger y conservar los paisajes andaluces como herramienta para una mejor integración del territorio andaluz.
- Conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana.

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014-2020

Los principios que sustentan la Estrategia Andaluza de Desarrollo sostenible 2014-2020 son los siguientes: Armonía con la naturaleza, Compromiso intergeneracional, Responsabilidad compartida y Cohesión social

El Objetivo de la Estrategia de Sostenibilidad de Andalucía con horizonte en el año 2020 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Este objetivo principal se desagrega en los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la cooperación nacional e internacional y trasladar al ámbito regional los compromisos internacionales, europeos y nacionales del gobierno andaluz con relación a los convenios, directivas y políticas relacionadas con la conservación del capital natural y la sostenibilidad.
- Integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural andaluz en el modelo de desarrollo territorial, reforzando el papel de las cuestiones ambientales en las políticas sectoriales, y establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional que faciliten un marco global de actuación.
- Fortalecer la capacidad adaptativa de los ecosistemas andaluces en un escenario de Cambio Global para que mantengan un flujo sostenido de ecoservicios fundamentales para el desarrollo humano en la región.
- Acercar los servicios e infraestructuras ambientales a la sociedad andaluza e integrarlos en la economía mediante un sistema de Fiscalidad ecológica.
- Mejorar el conocimiento científico y técnico multi y transdisciplinar y fortalecer la innovación para desarrollar un modelo de gestión integrado de los sistemas naturales y socioeconómicos de Andalucía.

- Incrementar el reconocimiento por la población andaluza del valor intrínseco e instrumental de la naturaleza y mejorar la comunicación y conciencia social sobre la importancia y necesidad de su custodia y conservación.
- Propiciar la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, a través de nuevas formas de uso y/o consumo de los servicios de los ecosistemas andaluces y recuperando los servicios culturales de la naturaleza.
- Promover iniciativas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza y favorezcan la cohesión social y el trabajo digno, afianzando la idea de un desarrollo que abarca la dimensión ambiental, económica y social y trasladando a la escala regional el objetivo de erradicación de la pobreza.

Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Los Alcornocales.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Los Alcornocales, aprobado mediante Decreto 150/2017, de 19 de septiembre, siguiendo las directrices marcadas desde la Unión Europea en los distintos programas de acción en materia de Medio Ambiente, los objetivos del Plan de Ordenación de Recursos Naturales para el Parque Natural Los Alcornocales se han establecido, por un lado, en el marco del desarrollo sostenible como única forma de compatibilizar los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio con la conservación de los recursos naturales del mismo y, por otro, en la contribución al establecimiento de la red Natura 2000:

1. Preservar la diversidad genética de las especies y mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de las poblaciones de fauna y flora con especial atención a las especies incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, las especies amenazadas o las de especial interés para el ámbito del Plan.
2. Mantener o, en su caso, restablecer el grado de conservación favorable de los hábitats de interés comunitario, con especial atención a los incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.
3. Conservar o, en su caso, restaurar la cubierta vegetal como elemento esencial para la protección de los suelos frente a la erosión y como mecanismo que contribuye a frenar el cambio global.
4. Mantener, o en su caso, mejorar las condiciones de calidad y cantidad de los recursos hídricos así como los procesos y dinámicas ecológicas asociadas a los ecosistemas fluviales.
5. Mantener y en su caso mejorar la diversidad, calidad e identidad paisajística del espacio y garantizar la conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico.
6. Compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en el ámbito del Plan con la conservación del patrimonio natural y cultural y, en particular, el aprovechamiento del corcho, la ganadería extensiva y la actividad cinegética, actividades cuyo desarrollo sostenible genera múltiples beneficios sociales y económicos, resultando clave en el mantenimiento de los ecosistemas, y facilitando el asentamiento de las comunidades rurales y la mejora en la calidad de vida.
7. Garantizar el papel del espacio como lugar de esparcimiento, con la finalidad de acercar a la población al conocimiento y disfrute de sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación y difusión de tales valores.

8. Contribuir al establecimiento de un turismo sostenible y de calidad como elemento dinamizador de la economía local.
9. Garantizar que la ubicación y tipología de las edificaciones e infraestructuras responde a las necesidades que se derivan de los usos y aprovechamientos del espacio asegurando su compatibilidad con la conservación de los recursos.
10. Avanzar en el conocimiento de la realidad física y ecológica del espacio en el contexto de cambio global, en el desarrollo de herramientas que permitan una mejora en la gestión y en el establecimiento de protocolos y mecanismos que favorezcan la transferencia de dicho conocimiento y su incorporación a la toma de decisiones.
11. Contribuir a la puesta en valor el patrimonio cultural existente desde una óptica integrada, como recurso potencial en las políticas de desarrollo sostenible.
12. Contribuir al mantenimiento y preservación del conjunto de los servicios ecosistémicos que presta el espacio natural a la sociedad.

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales, aprobado mediante Decreto 150/2017, de 2 de marzo, tiene como objetivos específicos para el Parque Natural los siguientes:

1. Mantener las formaciones vegetales en un buen estado de conservación.
2. Mantener y en su caso mejorar los mecanismos existentes para la prevención y defensa contra incendios forestales.
3. Restaurar las zonas erosionadas o degradadas o aquéllas en las que la cobertura vegetal no garantice la protección del suelo o hayan sufrido procesos de deforestación.
4. Reducir la incidencia de los factores de amenaza que afectan a los hábitats y a las especies de fauna y flora silvestre y en particular los vinculados con el desarrollo de los aprovechamientos y actuaciones que se desarrollan en el Parque Natural.
5. Priorizar las actuaciones de conservación que favorezcan a las especies y hábitats consideradas prioridades de conservación en el ámbito del Plan.
6. Disminuir la carga contaminante actual de los vertidos que afectan la calidad ambiental de los recursos hídricos y garantizar el control de la calidad de las aguas.
7. Disponer de herramientas que faciliten la adecuación del aprovechamiento de los recursos hídricos a las demandas ambientales de los ecosistemas acuáticos presentes.
8. Mejorar la conectividad entre hábitats y favorecer la dispersión de las diferentes poblaciones de la fauna silvestre en el ámbito del Plan así como con otros espacios naturales.
9. Identificar los elementos de interés paisajístico del Parque Natural y garantizar la conservación de sus valores.
10. Compatibilizar la puesta en valor de los georrecursos con la conservación de sus valores.
11. Adecuar el aprovechamiento ganadero y cinegético a la capacidad de carga del medio y fomentar la ganadería extensiva tradicional.
12. Adecuar las prácticas agrícolas al mantenimiento de l potencial biológico y capacidad productiva del suelo.

13. Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales así como la diversificación y calidad de los productos derivados, en particular el del corcho.
14. Promover un aprovechamiento cinegético y piscícola sostenible que favorezca la mejora de las poblaciones de las especies autóctonas, el equilibrio de las poblaciones en general y del ciervo y gamo en particular y la conservación, mejora y puesta en valor del corzo como especie singular de elevado interés ecológico y cinegético.
15. Generar la información y los mecanismos necesarios para favorecer el conocimiento y concienciación de la ciudadanía sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y las conductas apropiadas para su conservación en el contexto actual de cambio global.
16. Mantener y completar la red de equipamientos, señalización y accesos mínimos al Parque Natural que permitan el conocimiento, valoración y disfrute de sus recursos naturales.
17. Promover el establecimiento de productos y servicios de calidad, ambientalmente sostenibles, que diversifiquen la oferta turística del espacio y contribuyan a dinamizar la economía y cultura local.
18. Identificar los elementos del patrimonio cultural que destaquen por su significación histórica, arquitectónica, arqueológica o etnográfica y garantizar su conservación.
19. Establecer las condiciones para que las edificaciones e infraestructuras que deban desarrollarse en el espacio se adapten a las características naturales del espacio, para minimizar su impacto ambiental y paisajístico.
20. Reducir las carencias de información sobre los aspectos más relevantes para la gestión del espacio.
21. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación establecido para los hábitats de interés comunitario (HIC) considerados prioridad de conservación en el PORN y determinar el grado de conservación del resto de HIC con presencia confirmada en el ámbito del Plan.
22. Mejorar el conocimiento sobre el grado de conservación establecido para las especies de flora y fauna consideradas prioridad de conservación en el PORN y determinar el grado de conservación del resto de especies de los Anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, con presencia confirmada en el ámbito del Plan.
23. Establecer y mantener un seguimiento del grado de conservación de los hábitats de interés comunitario y de las especies de fauna y flora consideradas prioridad de conservación en el ámbito del Plan.
24. Mejorar el conocimiento de los efectos del cambio climático sobre las especies, hábitats y servicios ecosistémicos más vulnerables.
25. Establecer los instrumentos para mejorar la recogida, procesamiento, evaluación y difusión de información sobre los aspectos más relevantes para la gestión del espacio.
26. Contribuir a reducir la vulnerabilidad del ámbito territorial del espacio a los efectos negativos vinculados con el cambio climático.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Es aprobado mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

La finalidad general del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía es definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda

El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda es aprobado mediante Decreto 358/2011, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz).

El Plan tiene como finalidad esencial contribuir a la configuración de un modelo de organización territorial que permita un crecimiento ordenado de las nuevas demandas garantizando la preservación de los recursos patrimoniales más valiosos del ámbito como garantía, no sólo de su conservación sino de su contribución al desarrollo de este territorio.

- A estos efectos, y de acuerdo con los objetivos generales que se establecen en el Decreto 90/2007, de 27 de marzo, por el que se acuerda la formulación del Plan, son objetivos específicos los siguientes:
- Poner en valor los recursos territoriales de La Janda.
- Contribuir a la conformación del espacio turístico.
- Adaptar el sistema de asentamientos a las nuevas demandas y mantener las señas de identidad de los núcleos de población.
- Impulsar el desarrollo de las actividades productivas agrícolas, industriales y logísticas.
- Potenciar las infraestructuras para el desarrollo territorial.

El Plan de Ordenación se desarrolla teniendo en cuenta, además, las siguientes consideraciones:

- Las propuestas del Plan deben efectuarse sin que suponga deterioro alguno de las condiciones ecológicas y naturales y valores culturales de este territorio. La estrategia de desarrollo se sustenta en el respeto a estos valores patrimoniales.
- El desarrollo de La Janda debe estar siempre sometido al principio de equidad entre las diferentes partes que conforman este territorio, de manera que se pongan en valor todas las potencialidades existentes y el desarrollo territorial tenga lugar de forma equilibrada.

El Plan debe favorecer la máxima integración de La Janda en las aglomeraciones urbanas de las dos Bahías con el fin de aprovechar las externalidades positivas que se derivan de las economías de aglomeración y contribuir a la expansión de las mismas.

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar

Es aprobado mediante el Decreto 370/2011, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz) y se crea su comisión de seguimiento.

El Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar establece los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Desarrollar el potencial territorial del Campo de Gibraltar y favorecer su consolidación como espacio productivo y gran nodo de transporte y logístico del sur de Europa.
- Objetivo 2: Potenciar la articulación territorial externa e interna mediante la mejora de las infraestructuras de transporte, de la red de espacios libres y de las dotaciones de equipamientos.
- Objetivo 3: Promover un desarrollo ordenado de los usos urbanos y turísticos.
- Objetivo 4: Sostenibilidad energética y ordenación de las infraestructuras energéticas.
- Objetivo 5: Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales.

Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del río Palmones

El objeto de este Plan Especial es la ordenación del ámbito que comprende ambas márgenes del río Palmones en su curso medio y bajo, es aprobado mediante la Orden de 22 de marzo de 2012, por la que se acuerda la aprobación definitiva del Plan Especial Supramunicipal del curso medio y bajo del río Palmones, en los términos municipales de Algeciras y Los Barrios (Cádiz).

Con el mismo se desarrolla una pieza fundamental del Sistema de Espacios Libres establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, integrada en la denominada Red de Parques Fluviales, respondiendo así a una estrategia de activación territorial en la que se combina la protección de un espacio rural tradicional con su vocación como espacio recreativo de valor ambiental y paisajístico.

Los objetivos generales del Plan Especial son los siguientes:

- Definir el sistema de espacios públicos, estableciendo las áreas donde han de localizarse actividades para el uso y disfrute del espacio, así como la estructura que las relaciona, apoyándose donde sea posible en el dominio público.
- Establecer las determinaciones necesarias para la recuperación del patrimonio natural, histórico y cultural ligado al río y su entorno.

- Establecer las bases de coordinación entre las distintas Administraciones con competencias en el ámbito y que son responsables de la ejecución de actuaciones concretas.
- Definir las actuaciones programadas de forma coordinada con los planes y proyectos con incidencia en el ámbito territorial del Plan Especial promovidos por las Administraciones Públicas.
- Servir de base normativa para la ejecución y gestión de actuaciones no programadas.

Los planes y programas que afectan al Área de Influencia Socio-Económica del Plan de Desarrollo Sostenible y que se han tenido en cuenta para la elaboración son:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2014-2020
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Los Alcornocales
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras
	Plan de recuperación y conservación de aves esteparias
	Plan de recuperación de aves necrófagas
	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas andaluzas 2015-2021
	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalete-Barbate 2015-2021
	Plan Director de Riberas de Andalucía
	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en la Cuenca Mediterránea Andaluza
	Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en las Cuenca del Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Cádiz
	Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bahía de Algeciras
	Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Jerez de la Frontera
	Plan Director para la Mejora de la Conectividad Ecológica en Andalucía
	Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar
	Plan de Gestión y Reintroducción del Corzo en Andalucía
	Programa de Gestión de la Cabra Montés en Andalucía
	Plan Andaluz de Caza 2007-2017
	Plan de Caza del Área Cinegética Alcornocales
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Forestal Andaluz y tercera adecuación. Horizonte 2015
Plan Andaluz de Control de la Desertificación	
Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía	
Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía, 2010-2019	
Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020	
Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía	

	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Marismas del Río Palmones
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (Cádiz)
	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz)
	Plan Especial Supramunicipal del Curso Medio y Bajo del río Palmones
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Protección del Corredor Litoral de Andalucía
Agricultura	III Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica 2014-2020
	Plan Estratégico para la agroindustria andaluza
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de Los Alcornocales
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Campiña de Jerez
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Sierra de Cádiz
	Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Serranía de Ronda
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020 y Planes anuales de acción
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020
	Iniciativa de Turismo Sostenible de Los Alcornocales
	II Plan de choque contra la estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 2016-2018
	Plan de Acción 2014. Turismo Andaluz
Economía	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Plan de Choque por el Empleo de Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020.
	Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Municipio de Tarifa.
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía
Algunos de los anteriores Planes o Programas no han sido aprobados en el momento de redacción de este Documento, por lo que se ha considerado el documento más avanzado en su elaboración.	

3.5 Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Los Alcornocales precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanos en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo. Ello requiere fortalecer la participación activa de los actores empresariales y

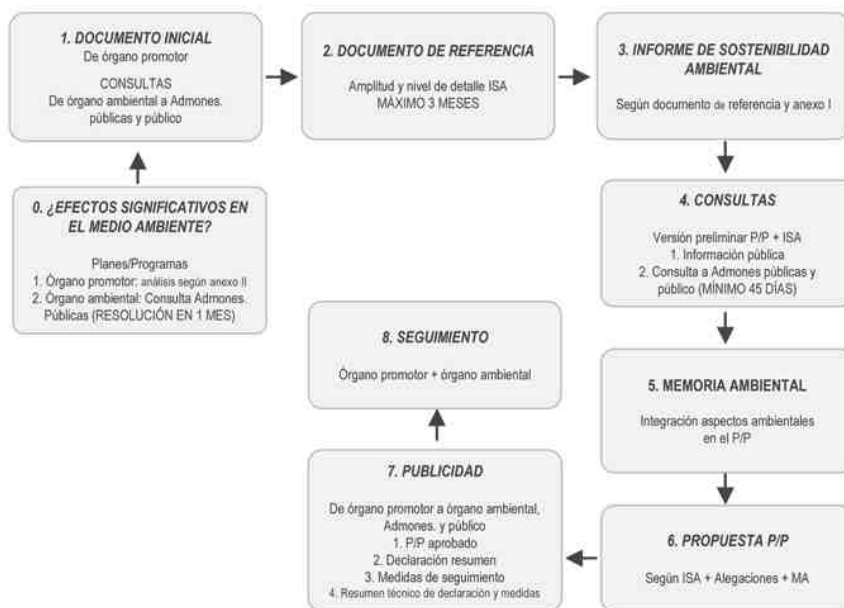
sociales del territorio en las decisiones estratégicas contempladas en el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales.

Para el cumplimiento de este objetivo de participación y de la elaboración de un Plan que debe surgir de ideas emanadas desde el territorio, el Acuerdo de formulación articula dos potentes instrumentos: El Grupo de Trabajo, verdadero motor de la elaboración del Plan, y los Foros de participación con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conforme a los requerimientos de la normativa ambiental nacional (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental) y andaluza (Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental) este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica es preceptivo que se someta a la evaluación ambiental de planes y programas.

El Órgano promotor de este Plan es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el Órgano ambiental la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Esquema del proceso de evaluación ambiental en Andalucía

4

Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

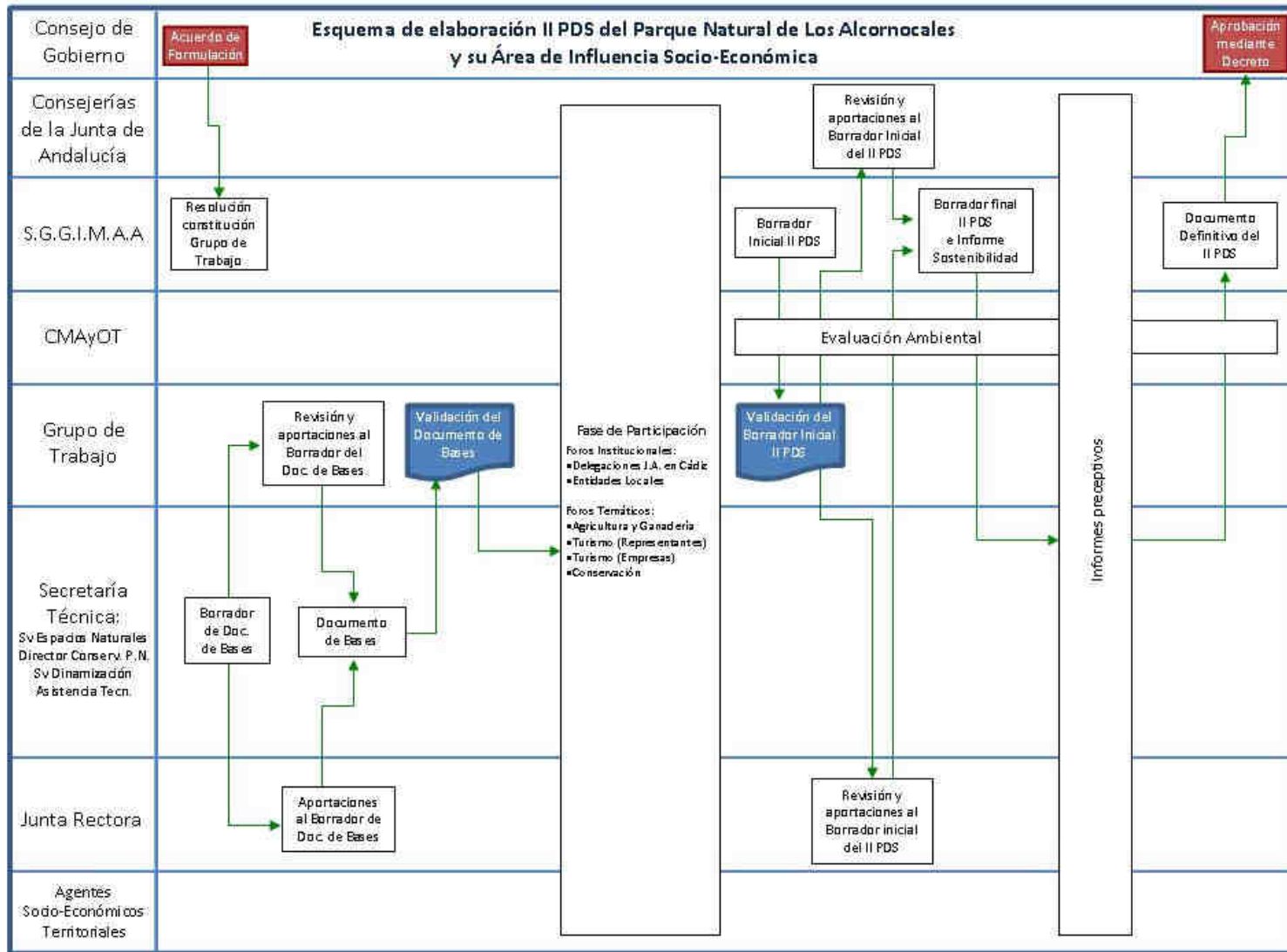
4.1 Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales ha seguido el esquema que se muestra.

Grupo de Trabajo

El grupo de trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales se constituyó mediante Resolución, de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, estando formado por:

- La persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales de la DP de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales de la DP de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.
- El Director Conservador del Parque Natural Los Alcornocales. DP de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz.
- El Director Conservador del Parque Natural Montes de Málaga, Sierra de las Nieves, Alcornocales II y Grazalema II. DP de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.
- Dos técnicos de dinamización socioeconómica en la D P de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural Los Alcornocales.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural Campiña de Jerez.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural Serranía de Ronda.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Cádiz.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en Málaga.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Los Barrios.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Tarifa.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.



Han sido funciones del Grupo de trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el grupo de trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por el Director del Conservador del Parque Natural, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Cádiz, Jefe del Servicio de Dinamización Socio-Económica de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático y los técnicos redactores de los documentos.

Fase de Participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tendrá como objetivo lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evaluativo del mismo.

El procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

El Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. Las convocatorias fueron llevadas a cabo por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y la metodología para el desarrollo de esta fase fue la que se acordó el grupo de trabajo.

La participación realizada para elaborar el presente Plan se ha estructurado en dos bloques, uno institucional en el que se ha convocado a los representantes políticos de los municipios afectados por el Plan, y otro sectorial con reuniones temáticas en las que se han invitado al colectivo empresarial y agentes locales vinculados con las materias en cuestión.

El bloque de participación institucional ha contado con las siguientes reuniones:

- 27/02/2014 en la Subdelegación del Gobierno en Algeciras con los representantes municipales
- 14/03/2014 en la Delegación Territorial de Cádiz con representantes de las unidades administrativas de la Junta de Andalucía
- 10/06/2014 en la Subdelegación del Gobierno en Algeciras con los representantes municipales

El bloque de participación sectorial (carácter técnico) ha contado con las siguientes reuniones:

- Ganadería: 03/04/2014 en la Asociación de Ganaderos (ASAJA) en Tarifa con representantes del sector ganadero.

- Turismo: 08/04/2014 en la Subdelegación del Gobierno de Algeciras con representantes del sector (Delegación Turismo, CEA, Observatorio Turismo, empresas seleccionadas).
- Turismo: 28/05/2014 en el Centro de Visitantes El Aljibe en Alcalá de Los Gazules con el colectivo empresarial turístico.
- Conservación: 22/04/2014 en Jerez de la Frontera con Grupos ecologistas, investigadores, SGHN, etc.

Al margen de éstas, se han realizado sendas reuniones con la Junta Rectora del Parque Natural y con los miembros de la Comisión Socioeconómica para mostrarle los avances del proceso participativo y discutir sobre los borradores de documentos elaborados.

4.2 Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Objetivos y Líneas de Actuación

Como se indico en el punto 3.2 del proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del grupo de trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos generales del Plan, que son:

Objetivos generales
1) REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AL CAMBIO GLOBAL Y POTENCIAR LOS VALORES DEL CAPITAL NATURAL
2) REFORZAR SIGNIFICATIVAMENTE LA RELACION ENTRE LA RENTA FAMILIAR DE LA POBLACION RESIDENTE EN EL PARQUE Y LOS RECURSOS RENOVABLES LIGADOS A ESTE ESPACIO
3) ESTRUCTURAR UN A OFERTA DE APROVECHAMIENTO TURISTICO-RECREATIVA DEL PARQUE QUE OTORQUE ESTABILIDAD A LAS EMPRESAS Y PERSONAL DEL SECTOR
4) REVALORIZAR EL APROVECHAMIENTO DEL ALCORNOCAL PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE SU USO Y REGENERACION
5) ESTRUCTURAR LA OFERTA DE USO PUBLICO DEL PARQUE, EN SUS DIFERENTES ZONAS, CON VISION INTEGRADA Y EN UN CONTEXTO DE ESTABILIDAD ECONOMICO-FINANCIERA DE LA GESTION
6) PROFESIONALIZAR LAS ACTIVIDADES LIGADAS A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS TRADICIONALES
7) MEJORAR LA COHERENCIA Y LA EFICACIA EN LA ACTUACION CONJUNTA, TANTO EN LA COORDINACION INTERADMINISTRATIVA, COMO EN LA COLABORACION PUBLICO-PRIVADA

Por cada Objetivo general se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los programas y medidas que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al Cambio Global y potenciar los valores del capital natural.	1.1. Conservar y restaurar los hábitats naturales. 1.2. Reforzar las poblaciones de rapaces. 1.3. Mejorar la gestión del ciclo integral del agua. 1.4. Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico
2. Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente del Parque y los recursos renovables ligados a este espacio.	2.1. Incentivar la cultura emprendedora. 2.2. Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales 2.3. Promover el desarrollo de instalaciones de energía alternativa en viviendas y equipamientos. 2.4. Incentivar la eficiencia en el consumo de energía y agua. 2.5. Apoyar iniciativas empresariales para la eco-producción. 2.6. Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje y la corresponsabilidad social en los mismos.
3. Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativo del Parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector.	3.1. Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante. 3.2. Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos que individualmente no son viables. 3.3. Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros. 3.4. Apoyar las estrategias turísticas en la ordenación áreas de interés territorial.
4. Revalorizar el aprovechamiento del alcornocal para garantizar la estabilidad de su uso y regeneración.	4.1. Impulsar la investigación y el conocimiento experto sobre el alcornocal y el corcho. 4.2. Favorecer la conservación y gestión sostenible del alcornocal. 4.3. Impulsar la iniciativa empresarial en torno a la producción de corcho de calidad.
5. Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión.	5.1. Fortalecer la red de caminos rurales en el modelo de movilidad interna del parque natural. 5.2. Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad. 5.3. Impulsar el aprovechamiento turístico y recreativo de los embalses.

Objetivos	Líneas de Actuación
6. Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales.	6.1. Aumentar la formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales introduciendo contenidos de innovación y capacidad de adaptación al mercado. 6.2. Asegurar el mantenimiento de una agricultura adaptada al parque natural. 6.3. Asegurar el mantenimiento de una ganadería adaptada al parque natural como elemento del equilibrio socioeconómico y ambiental. 6.4. Potenciar una mayor vinculación de los productos naturales, artesanales y servicios turísticos con la identidad del Parque Natural. 6.5. Mejorar la gestión del monte público.
7. Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada de los agentes.	7.1. Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del parque natural mediante la educación formal y no formal. 7.2. Impulsar la participación efectiva de la población. 7.3. Mejorar los procesos de atención al ciudadano agilizando y simplificando los trámites administrativos. 7.4. Impulsar la imagen territorial de los Alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales.

Objetivo 1: Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al Cambio Global y potenciar los valores del capital natural.

1.1. Conservar y restaurar los hábitats naturales.

El Plan pretende incorporar la conservación y, en su caso, recuperación, de las condiciones que posibilitan el equilibrio de los hábitats naturales a través de proyectos de intervención ambiental o de adecuación del uso público. Entre las líneas de actuación deben garantizarse la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas que se han identificado en el ámbito, constituyendo las mismas a su vez una oportunidad para un desarrollo basado en el capital territorial.

Las actuaciones deben identificar y evaluar las causas que puedan generar impactos directos sobre los hábitats del parque, en especial sobre los de especies vulnerables o amenazadas, determinando las medidas de prevención o mitigación oportunas. En este sentido hay que destacar los convenios de colaboración con fincas privadas para la conservación de helechos.

1.2. Reforzar las poblaciones de rapaces.

Las poblaciones de avifauna en Los Alcornocales constituyen uno de sus principales valores de biodiversidad. En estos años se deberán reforzar las actuaciones de conservación y apoyo al desarrollo de poblaciones de águila imperial y águila pescadora. Se debe poner énfasis en la compatibilización de las actividades forestales y la presencia de estas especies y sobre todo con la presencia del alimoche, cuyos nidos suelen ser muy sensibles a los trabajos forestales.

1.3. Mejorar la gestión del ciclo integral del agua.

El Parque Natural se caracteriza por la presencia del agua como elemento central de sus paisajes y condicionante de los principales ecosistemas en este espacio. Una densa red fluvial y un conjunto de embalses que la regulan garantizan el abastecimiento humano y para usos industriales y agrícolas.

Sin embargo, tratándose de regímenes fluviales marcados por la estacionalidad y la irregularidad interanual, lo que introduce un importante nivel de incertidumbre respecto a la disponibilidad del recurso, es necesario gestionar el ciclo del agua con criterios de prevención y consumo racional y procurando el equilibrio de los usos y la garantía de caudales necesarios para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales. Se han de apoyar iniciativas de reducción y control tanto de la captación como del consumo por parte de todos los sectores y garantizar la eliminación de los impactos producidos por los vertidos urbanos, ganaderos o industriales con sistemas de depuración y reutilización eficaces.

1.4 Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico

El parque contiene un patrimonio geológico con un importante valor intrínseco, derivado de su valor científico, didáctico y turístico, por lo que la conservación de este patrimonio constituye una responsabilidad y una obligación por parte de las administraciones públicas y de la sociedad en general

Las actuaciones deben recoger medidas de puesta en valor y evaluar el estado de conservación y los factores de riesgo, determinando en su caso las medidas de prevención oportunas.

Objetivo 2: Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente del Parque y los recursos renovables ligados a este espacio.

2.1. Incentivar la cultura emprendedora.

El Parque Natural y su Área de Influencia Socio-Económica tienen elementos interesantes para propiciar la innovación, vinculados estrechamente a la necesidad de adaptación de una economía primaria de subsistencia a las nuevas demandas urbanas de autenticidad, singularidad y calidad en los productos, a los retos ambientales sobre la gestión de recursos, a las oportunidades que genera la sociedad del conocimiento y la información.

Para favorecer el surgimiento y el mantenimiento de iniciativas emprendedoras en todas las áreas clave es preciso reforzar dispositivos de asesoramiento y formación adecuados y contar con programas que posibiliten la tutela, acompañamiento y reciclaje de las mismas.

2.2. Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales.

De una gestión sostenible del monte público se deriva la posibilidad de generar actividad económica articulada en una red de pequeñas empresas locales cuyo objetivo sea su aprovechamiento y conservación.

En este sentido los productos del bosque pueden impulsar una mayor organización empresarial e iniciativa de emprendimiento basados en la recolección y transformación artesanal de los mismos (leña, carbón, curruca, brezo, piñas y piñones); comercialización de productos alimentarios (setas, tagarninas, caracoles, frutos del bosque, miel), fabricación y comercialización de productos aromáticos o medicinales o asistencia de servicios vinculados a la actividad cinegética.

En relación a la recolección de setas su abundancia y variedad en el ámbito y la posibilidad de recogerlas o fotografiarlas en unas condiciones climatológicas mucho más agradables que en otros lugares de España, ofrece una oportunidad real para el desarrollo del turismo micológico. Su desarrollo requiere de la consolidación de una estructura asociativa y/o empresarial que sustente la práctica sostenible de la actividad en el territorio y que sea capaz de generar valor añadido en torno a estos recursos. Para ello, resulta fundamental la ordenación, de los aprovechamientos micológicos en el marco del Plan CUSSTA, la promoción de jornadas micológicas, empresas, rutas micológicas o puntos de información. y lograr que la actividad de recolección con otras esté relacionada con la interpretación de la naturaleza, la observación de aves o incluso el turismo activo. Solo la cooperación para desarrollar una oferta amplia de actividades a lo largo del todo el año, podrá permitir rentabilizar la actividad.

2.3. Promover el desarrollo de instalaciones de energía alternativa en viviendas y equipamientos.

Este territorio puede ser percibido como ejemplar en el aprovechamiento de energías renovables. El autoabastecimiento energético en los edificios no sólo se plantea como concreción de un modelo sostenible y no contaminante de gestión de los recursos, sino también como una fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras, acometiendo el desarrollo de estas instalaciones en los edificios que cumplan los requisitos mínimos.

Debido al gran potencial forestal existente en el Área de Influencia, la utilización de la biomasa para usos energéticos, en especial para usos térmicos, debería convertirse en uno de los objetivos de esta promoción de las energías renovables, incentivando a las empresas transformadoras de la madera, como la comercialización de los productos.

Apoyar la implantación de biolineras (gasolineras que suministran biocombustibles, como biodiesel o etanol) sería otra actuación a desarrollar

2.4. Incentivar la eficiencia en el consumo de energía y agua.

De igual forma existen actualmente tecnologías disponibles que favorecen la eficiencia energética y el consumo racional de agua en viviendas y edificios públicos. Las buenas prácticas en este sentido pueden vincularse a la necesaria sensibilización sobre la amenaza del cambio climático. Pero, como en el caso anterior, los beneficios van más allá de la implementación de modelos de vida más sostenibles desde el punto de vista de la utilización de los recursos naturales y la generación de contaminación, puesto que también ofrecen nichos para el emprendimiento y el empleo. Tiene pues un carácter estratégico el apoyo institucional a estas iniciativas tanto desde el punto de vista de las empresas especializadas como de la concienciación e incentivos para los consumidores.

2.5. Apoyar iniciativas empresariales para la eco-producción.

En el ámbito de la producción de bienes y servicios también cabe incentivar comportamientos cada vez más eficientes en la utilización de los recursos naturales y responsables en la generación de residuos. En este sentido parece importante no sólo apoyar el compromiso empresarial en la implementación de las diversas certificaciones de gestión ambiental, sino, en especial, poder establecer vínculos de estos productos con la marca territorial, que por extensión se convierte en icono de calidad ambiental.

En otro sentido también se incluyen en una estrategia de incentivos a la eco-producción, el apoyo a iniciativas de emprendimiento que centren su actividad en la producción de bienes procedentes de procesos de reciclado y/o reutilización.

2.6. Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje y la corresponsabilidad social en los mismos.

Además de la mejora continua en los sistemas públicos de recogida de residuos sólidos urbanos y en la gestión de los mismos, se incluye como orientación estrategia de este Plan la necesidad de involucrar a la población en la responsabilidad de la recogida selectiva, el consumo responsable, la reutilización y el reciclaje.

Objetivo 3: Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del Parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector.

3.1. Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante.

El conocimiento profundo del territorio y la calidad de los servicios que se ofrecen al público constituyen valores muy importantes para un espacio que tiene una evidente potencialidad turística y recreativa.

Existen grandes retos en este tipo de formación, que tienen que ver con las propias características del Parque Natural y su proyección como espacio atractivo para la visita. En este sentido habría que señalar la importancia de una formación especializada y rigurosa en la atención a segmentos con potencial de crecimiento (turismo ornitológico, rural y de naturaleza, activo, derivado de la actividad cinegética, geoturismo...), a la preparación para la apertura a mercados extranjeros (conocimiento de idiomas, cultura y características sobresalientes de estos grupos de clientes), y a la gestión sostenible de los servicios y establecimientos.

3.2. Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos.

Teniendo en cuenta las características del tejido empresarial turístico del Parque Natural, una de las estrategias trascendentales es fortalecer el trabajo en red para generar más oportunidades de empleo y renta y para aumentar la eficiencia y calidad de los servicios prestados a los visitantes. Resulta especialmente interesante incentivar la gestión colaborativa en proyectos turísticos concretos, que puedan protagonizar varias empresas, ensayando fórmulas de asociacionismo centradas en el producto final ofrecido, que no renuncien a caminar, según resultados, hacia un mayor nivel de integración.

Es necesario incentivar especialmente a aquellas empresas que puedan asumir el reto de emprender actuaciones conjuntas en las áreas de interés territorial determinadas por el Plan y en segmentos estratégicos.

3.3. Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros.

La necesidad de desestacionalizar la actividad y aumentar el gasto turístico para que redunde en la mejora de rentabilidad de las empresas, la estabilidad en el empleo y la reducción de los impactos negativos sobre el medio asociados a la concentración puntual de personas, exige que se favorezcan estrategias de acceso a mercados extranjeros (en especial europeos) para que participen en mayor medida en la composición de la afluencia de turistas a este espacio. Estos mercados tienen un comportamiento diferenciados respecto a los internos, pero también unos requerimientos específicos, vinculados a sus características sociales y culturales, que es necesario conocer y atender.

El colectivo empresarial necesita claves estratégicas y asesoramiento para conectar con los operadores más indicados y para ofrecer servicios y productos adecuados. La información y la señalización deben también reconducirse para ser eficaces entre este tipo de clientes y la

imagen del Parque Natural debe potenciar los elementos de identidad más claros e identificadores.

3.4. Apoyar las estrategias turísticas en la ordenación áreas de interés territorial.

Los embalses y los montes públicos pueden constituir elementos clave de ordenación del espacio turístico y del uso público en el Parque Natural. En el Plan se plantea una estrategia turístico-recreativa organizada en torno a cuatro áreas de interés:

- Campo de Gibraltar. Embalses de Charco Redondo, Almodovar, Monte La Torre y Guadarranque. Montes Públicos de San Carlos del Tiradero, Valdeinfierno, El Cinchado, Alcaidesa y Pinar delRey.
- Cuenca del Guadiaro. Jimena, Hozgarganta, Azud del Corchado, Sierra de Cortes, senderos.
- Cuenca del Barbate. Embalses del Barbate, del Celemín. Sierra del Aljibe.
- Cuenca Majaceite. Embalses de los Hurones y Guadalcacín.

Objetivo 4: Revalorizar el aprovechamiento del alcornocal para garantizar la estabilidad de su uso y regeneración.

4.1. Impulsar la investigación y el conocimiento experto sobre el alcornocal y el corcho.

La producción de corcho cuenta con especial protagonismo en el parque dada la presencia del alcornoque como especie representativa del mismo. Pese a la extensión, la riqueza que genera y el empleo que suponen las diferentes tareas de gestión del alcornocal, existe un margen de mejora en su productividad global y aparecen amenazas para su supervivencia como la plaga de la seca o las derivadas de las alteraciones climáticas.

Además, deben incluirse medidas para favorecer estudios aplicados que incidan sobre la situación de decaimiento del alcornocal. En este sentido es preciso potenciar la colaboración público-privada en este campo, facilitando la investigación de empresas y no sólo universidades y centros oficiales.

Es indudable el interés estratégico de este sector para el Parque Natural. Por ello debe incentivarse y apoyarse la investigación y el conocimiento sobre los ciclos de vida del alcornocal, los impactos que se derivan de su aprovechamiento y los peligros y amenazas que se ciernen sobre estas formaciones. Es de especial interés la investigación orientada hacia la orientación hacia nuevos usos y funcionalidades del corcho como material alternativo e innovador en la industria, la construcción, la jardinería etc.

4.2. Favorecer la conservación y gestión sostenible del alcornocal.

En el conjunto del alcornocal del Parque constituye el principal componente de su capital natural. En su estado y conservación confluyen problemas importantes como la extensión de la plaga de la seca, la falta de regeneración del arbolado, el aumento de dinámicas erosivas como consecuencia de las labores de extracción del corcho y mantenimiento, etc. Para resolver estos problemas estructurales es preciso revalorizar la materia prima que se extrae del alcornocal y hacer rentable la buena gestión y regeneración de las explotaciones forestales.

Todo ello hace recomendable que se intensifiquen los esfuerzos en la búsqueda de un modelo sostenible de gestión del alcornocal, que contemple medidas integrales y programadas a medio-largo plazo tendentes a la optimización de la producción. La intervención en el Parque Natural Los Alcornocales debe ocupar un espacio central en el Plan Estratégico del Alcornocal y el

Corcho que se está elaborando y que contendrá las actuaciones previstas para los próximos años.

4.3. Impulsar la iniciativa empresarial en torno a la producción de corcho de calidad.

El escaso desarrollo industrial vinculado a la transformación del corcho que se da en el Parque Natural debe percibirse como un obstáculo para garantizar la supervivencia del alcornocal ya que priva al territorio de la mayor parte del valor añadido del producto y somete a los productores a una gran dependencia del mercado.

Es por tanto una prioridad estratégica impulsar iniciativas empresariales que tengan como objetivo la transformación del corcho extraído en Alcornocales. El Plan Estratégico del Alcornocal y el Corcho contemplará un enfoque de transformación para el corcho para toda Andalucía. No obstante, la generación de un tejido empresarial corchero en el entorno del Parque siempre será un apoyo a la ampliación de los mercados de este producto, la diversificación de clientes y un mayor poder de negociación respecto precios. Es necesario apoyar igualmente proyectos de innovación tecnológica y certificación, que permitan difundir el balance de valor de los servicios ambientales del alcornocal.

Objetivo 5: Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión.

5.1. Fortalecer la red de caminos rurales en el modelo de movilidad interna del Parque Natural

El Parque Natural Los Alcornocales es recorrido por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que complementan la red carreteras del Espacio Natural en el ámbito rural. Esta red de caminos debe ser objeto de una intervención selectiva que garantice su adecuado mantenimiento y conservación; de manera que pueda permitir a sus diferentes personas usuarias la movilidad en aquellas zonas donde se desarrollan actividades ambientales y productivas. Las acciones de mejora deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sea menor, tanto directamente como derivado de la mayor accesibilidad a recursos de alto valor ambiental.

La concertación con las distintas entidades con competencia en la materia y con los agentes que utilizan dicha red permitirá a éstos informar directamente de las prioridades de intervención. La incorporación de las personas usuarias como agentes activos en la conservación de infraestructuras viarias en el medio rural supone un paso adelante en el proceso de participación social del parque que debe redundar en una mejora de la funcionalidad de la red.

En este marco de concertación y participación resulta prioritario articular medidas que permitan a la Consejería intervenir en caminos que no pertenecen a la red viaria forestal de la Consejería (REDVIA), para poder acometer el arreglo de algunas de las pistas que se encuentran en peor estado de conservación (valle de ojén, etc.)

5.2. Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

Otra de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el parque es la redefinición de la red de equipamientos de uso público. En este momento el número de equipamientos es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes implicados. El objetivo no es sólo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que además, dinamicen actividades que creen valor

añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo. Será necesario reflexionar y tomar decisiones sobre modelos de gestión que puedan asegurar la viabilidad a medio y largo plazo y que impliquen a la iniciativa privada.

Dentro de esta red no sólo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos-ambientales (miradores, observatorios de aves, senderos panorámicos...), los senderos y carriles cicloturísticos y otras instalaciones. Su gestión y conservación debe garantizarse por los titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero debe estar jerarquizada y orientada hacia los segmentos de demanda potencial, además de vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos...).

En todo caso, conjuntos de alto potencial como el Poblado de los Hurones, El Celemín o las instalaciones de la zona sur del ámbito (Guadarranque, Charco Redondo) deben ser objeto de actuaciones.

Además también se incluyen en esta Línea las actuaciones programadas en el Plan Andaluz de la bicicleta 2014-2020.

5.3. Impulsar el aprovechamiento turístico y recreativo de los embalses.

Los embalses tienen un tratamiento singular en el Plan por tratarse de enclaves privilegiados que resulta muy conveniente potenciar. El Parque Natural son numerosos y sus características facilitan el desarrollo de múltiples actividades que generan servicios específicos: actividades deportivas y recreativas en el agua, articulación de senderos panorámicos y combinados con recursos culturales e históricos, ofertas de restauración, oferta de alquiler de equipos y escuelas deportivas, etc.

En algunos de los embalses del parque existen pequeños equipamientos turístico-recreativos que deben someterse a un proceso de evaluación en el sentido ya indicado en la orientación estratégica anterior. En otros casos cabría plantearse la posibilidad de reforzar estos usos con nuevos elementos, en especial pequeños pantalanes que faciliten el atraque de embarcaciones y el uso de la lámina de agua.

Objetivo 6: Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales.

6.1. Aumentar la formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales introduciendo contenidos de innovación y capacidad de adaptación al mercado.

Los sistemas productivos tradicionales, esenciales para el equilibrio de los ecosistemas del Parque Natural, están sometidos a fuertes presiones, derivadas de un modelo de economía global que los desplaza de los canales convencionales y reduce al mínimo su rentabilidad. Con frecuencia a ello se suma una cierta inercia en el desempeño en los recursos humanos que los sustentan, contra la que hay que desplegar estrategias de incentivación de la innovación y la capacitación para adaptarse a las oportunidades y nichos de valor que pueden encontrarse actualmente en el mercado.

Todo ello apunta a la necesidad de articular procesos de formación especializada para los principales sectores productivos tradicionales que se nutren de los recursos endógenos del parque: agricultura y ganadería local y productos derivados, artesanías, aprovechamiento de productos forestales, producción y transformación del corcho, actividades cinegéticas, turismo y uso público... Esta formación debe estar orientada a garantizar la sostenibilidad de estos sectores a partir de una información amplia y actualizada sobre el estado de los recursos, la

dinámica de los procesos naturales e inducidos y el control sobre los impactos que puedan generar, el posicionamiento basado en el valor territorial, etc.

6.2. Asegurar el mantenimiento de una agricultura adaptada al Parque Natural.

La actividad agrícola en el parque natural tiene escasa presencia dentro de sus límites aunque es notable la producción en el Área de Influencia Socio-Económica.

Desde una visión de gestión del capital territorial la actividad agrícola debe adaptarse no sólo a las condiciones del medio sino también a las características socioeconómicas y culturales de productores y consumidores. Los ecosistemas del Parque Natural dependen de la forma y condiciones en las que se usa el medio productivo agrario y el bienestar de las familias está ligado a la viabilidad de la actividad agrícola. La búsqueda de este equilibrio debe impulsar programas y medidas que incentiven la conservación de cultivos y variedades locales, producidas de forma más integrada y natural, vinculadas en su comercialización a los valores ambientales del espacio protegido y distribuidas en mercados de proximidad.

6.3. Asegurar el mantenimiento de una ganadería adaptada al Parque Natural como elemento del equilibrio socioeconómico y ambiental.

La vocación forestal del Parque Natural ha permitido el desarrollo ancestral de una ganadería basada en el aprovechamiento de los pastizales. La cabaña del Parque Natural y su Área de Influencia está conformada por razas bien adaptadas a las características ambientales y sus productos derivados se reconocen como de gran calidad: carnes de vacuno de la variedad retinta; carnes, quesos y lácteos de ovejas merinas y de una cabaña caprina más en retroceso. Otras actividades ganaderas como la cría de equinos y la apicultura emergen como oportunidades que se vinculan a la demanda de otros sectores, especialmente el turismo.

Sin embargo son numerosos los retos que afrontar en un mercado global y con unas dinámicas contrarias a las producciones de pequeña escala, a lo que se suma la exigencia de mantener los ecosistemas que hacen posible estas producciones en un equilibrio siempre frágil. En este sentido es necesario favorecer las iniciativas colaborativas que doten de mayor eficiencia la producción atomizada al reducir costes e integrar las unidades de explotación en algunas fases o procesos.

6.4. Potenciar una mayor vinculación de los productos naturales, artesanales y servicios turísticos con la identidad del Parque Natural.

De acuerdo con la finalidad general de este Plan es positivo establecer estrategias de articulación o vinculación de distintas áreas clave. En este caso, la necesidad de asegurar la continuidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas pasa por conseguir una buena comercialización de sus subproductos, lo que tiene relación directa con artesanía alimentaria que demanda el visitante turista o excursionista. Para ello es fundamental marcar la identificación de estos productos (carne, queso, miel...) con la cualificación del territorio que visitan.

Otra línea a considerar es la integración de los productos alimentarios locales en propuestas gastronómicas autóctonas, en líneas de investigación, innovación y presentación, en la difusión de sus valores culinarios y para la salud, y, finalmente, en proyectos que busquen la complicidad de quienes ofertan estos productos en la mesa.

6.5. Mejorar la gestión del monte público.

La presencia del monte público en el área de influencia del parque natural supone alrededor del 16% del territorio, concentrándose fundamentalmente en la franja más oriental. Estos espacios

brindan diferentes oportunidades para el desarrollo derivadas no solamente de su valor ecológico sino de otras funciones potencialmente productivas.

La mejora de la gestión del monte público es condición para que dichas potencialidades puedan convertirse en proyectos reales. Para ello es necesario mejorar el conocimiento del bosque y actualizar las medidas de conservación de las masas forestales, optimizando los tratamientos silvícolas y la limpieza de mantenimiento, y procurando la restauración de aquellos sectores que se hayan deteriorado como consecuencia de plagas u otros incidentes y conservando en óptimo estado los cortafuegos. Es necesario fortalecer los mecanismos de concertación y coordinación entre las administraciones titulares y entre estas y la iniciativa privada, de forma que existan consensos en la toma de decisiones sobre la gestión y se contribuya a crear el clima de confianza necesario para agilizar los trámites y concesiones.

Para la explotación de los montes es muy relevante el estado de la red viaria forestal. Tanto sobre caminos de la red viaria forestal de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (REDVIA), como ciertos caminos importantes que no pertenecen a esta red.

Resulta especialmente importante para la ejecución de diferentes programas y actuaciones armonizar a nivel estratégico los objetivos de gestión de los montes públicos con la capacidad de producción y generación de riqueza de los mismos en sus múltiples dimensiones: recolección, caza, ganadería, turismo, etc.

Objetivo 7: Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada de los agentes.

7.1. Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la educación formal y no formal.

Como estrategia que pueda garantizar el éxito de las actuaciones que despliegue este Plan no debe faltar la formación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible, anclada en la propia realidad del Parque Natural y en las decisiones cotidianas que condicionan su futuro.

Las acciones educativas, formales e informales, deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, haciendo hincapié en nuevas fórmulas de producción y consumo que puedan constituirse en ejemplos demostrativos de que se puede vivir de una forma más equilibrada y racional y más respetuosa y conectada con el entorno inmediato. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores pueden ser variadas, en los ámbitos estrictamente educativos, o aprovechando las oportunidades que ofrecen espacios de participación, opinión y debate, y favoreciendo campañas más generales de sensibilización.

7.2. Impulsar la participación efectiva de la población

Los objetivos definidos por este Plan y los programas y medidas que se articulen para contribuir al desarrollo sostenible de este espacio natural sólo podrán tener éxito si están refrendados e impregnados por la participación de la ciudadanía. En una visión estratégica de este proceso el impulso a la participación no puede reducirse a un deseo sino que debe ser traducida en herramientas operativas que se concretan en el apoyo al asociacionismo, la transparencia en la difusión de información, la generación de espacios de debate o la articulación de canales para la toma de decisiones compartida.

En los procesos de participación social será de inestimable ayuda la introducción de innovaciones formales y la utilización de las nuevas tecnologías, que permiten interactuar con gran número de personas y acceder fácilmente a información, procesos, trámites, etc.

7.3. Mejorar los procesos de atención al ciudadano agilizando y simplificando los trámites administrativos.

En este sentido hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención al ciudadano, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos necesarios para el ejercicio de actividades productivas. Por un lado, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar reiteraciones o duplicidades. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deben ser un revulsivo para la modernización y agilización de estos actos.

7.4. Impulsar la imagen territorial de Los Alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales.

Existen determinados valores en el ámbito, algunos ya muy reconocidos, que pueden considerarse icónicos en la imagen del parque natural. Es importante reforzar una estrategia de marketing territorial que favorezca la proyección de esta imagen en una doble orientación externa e interna. Para ello será necesario identificar los elementos más potentes en su conformación que tienen que ver con cualidades naturales (el bosque de alcornocal, los embalses y ríos, las aves, los paisajes...) y culturales (corcho, ganadería extensiva tradicional y sus productos... etc.)

Desde el punto de vista de la orientación hacia el exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales, pero también para favorecer la identificación de sus productos tradicionales con un espacio de alta calidad ambiental y social.

Por lo que respecta a la orientación hacia el interior, la identificación de esta imagen, y la necesidad de conservar y potenciar sus atributos, puede facilitar igualmente la cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas y empresas, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socio-económicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos definidos en el futuro Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se definen en la siguiente tabla:

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales																														
Medidas		Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6					Objetivo 7			
		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4
1	Protección, cuidado y valorización de los montes públicos	◇															◇	◇												
2	Protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, arqueológico y etnológico				◇																									
3	Acciones de protección, regeneración y valorización del alcornocal																◇	◇	◇											
4	Investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés	◇	◇															◇												
5	Proyectos de compensación ambiental	◇								◇																				
6	Adecuación del espacio turístico-recreativo: señalización, senderos, miradores, áreas recreativas, centros de interpretación, etc.																				◇									
7	Adecuación y puesta en valor para la actividad turística del poblado del embalse de Los Hurones															◇	◇					◇								
8	Adecuación de instalaciones en zona sur para la puesta en valor como enclave turístico-recreativo de gestión profesionalizada															◇	◇					◇								
9	Tratamiento y puesta en valor del espacio público urbano.					◇		◇						◇																

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales																													
Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6					Objetivo 7			
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4
10	Conservación y mejora de la caminos rurales, vías pecuarias y rutas en bicicletas																												
11	Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía bajo los principios de la autosuficiencia conectada																												
12	Impulso a sistemas tradicionales para la gestión del agua asociados a dinámicas de autosuficiencia colaborativa y a la sostenibilidad																												
13	Formación de monitores																												
14	Formación en idiomas																												
15	Educación ambiental y cambio climático																												
16	Acciones de sensibilización y voluntariado																												
17	Apoyo a las empresas de servicios forestales																												
18	Incentivar y Fomentar las actuaciones emprendedoras dentro del Área de Influencia del Parque.																												
19	Gestión para la utilización del patrimonio público en desuso																												
20	Impulso a la utilización turístico-recreativa de los embalses y los montes públicos																												
21	Apoyo a la mejora de sistemas de comercialización conjunta en turismo																												

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales																													
Medidas	Objetivo 1				Objetivo 2						Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6					Objetivo 7			
	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4
22	Apoyo a la ganadería extensiva de razas autóctonas y a la ganadería ecológica																												
23	Impulso de acciones colaborativas que optimicen la utilización de instalaciones de uso ganadero																												
24	Apoyo al desarrollo de iniciativas conjuntas de valorización de producto ganadero																												
25	Apoyo y fomento de la agricultura adaptada a las características del Parque Natural																												
26	Revitalización de las estructuras de apoyo a la valorización de las actividades recolectables																												
27	Apoyo al desarrollo de una gestión cinegética sostenible																												
28	Fomento del consumo de producción primaria en los restaurantes del entorno																												
29	Mejora de los Sistemas de Información del Parque Natural																												
30	Dinamización de la participación																												
31	Agilización y simplificación administrativa																												
32	Promoción de la imagen del Parque Natural Los Alcornocales a través de la presencia en foros, encuentros y ferias sectoriales de interés para el parque.																												

Relación los objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales																														
		Objetivo 1				Objetivo 2					Objetivo 3				Objetivo 4			Objetivo 5			Objetivo 6					Objetivo 7				
Medidas		1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	3.3	3.4	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7.1	7.2	7.3	7.4
33	Mejora de los sistemas de comunicación del Parque Natural en Internet													◇																◇
34	Mejora de los materiales de comunicación del Parque Natural en diferentes formatos													◇																◇
35	Modelo de autosuficiencia conectada																													◇
36	Fortalecimiento y Divulgación de la Marca Parque Natural						◇																		◇					
37	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.					◇						◇																		

5

Modelo de Gestión

5.1 Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienal.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado, en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento, para ello es necesario de la actividad permanente de una Comisión de Seguimiento con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplados en el Plan y la creación de una Unidad para el Desarrollo Socioeconómico como elemento ejecutor del Plan

5.2 Gestión, Implantación y Coordinación del Plan

Para la correcta implantación y gestión del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales es necesario definir los siguientes órganos implicados:

Unidad para el Desarrollo Socioeconómico

Con el fin principal de la consecución de los objetivos, líneas de actuación y medidas indicadas en el II Plan de Desarrollo Sostenible e implementar correctamente los proyectos incluidos en los Programas Operativos, se creará la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico.

La Unidad, que trabajará en el territorio a nivel provincial, tendrá como objetivos la dinamización y el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el Área de Influencia Socio-Económica, acorde con lo dispuesto en este Plan, buscando iniciativas de desarrollo de esta área mediante actuaciones de ejecución, promoción, divulgación, educación, sensibilización y cualquiera que contribuyan a la fijación y creación de empleo, y al aumento de la calidad de vida en el medio rural, compatibles con la conservación del Parque Natural.

Las funciones de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico serán:

- Realización de los documentos para los Programas Operativos y su seguimiento anual, así como el de Evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible.

- Impulsar, publicitar y/o asesorar a las actuaciones incluidas en los Programas Operativos y que sean competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Ejecutar aquellas acciones que les sean encomendadas.
- Coordinar con las demás instituciones territoriales y centrales el correcto cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan.
- Proponer iniciativas socioeconómicas que redunden en la creación y mejora del empleo y en la calidad de vida de la población.
- Difundir tanto a la población, empresas como instituciones los avances del Plan.

Todas las actividades de promoción y comunicación tendrán presente el uso del lenguaje no sexista, en su elaboración.

Esta Unidad será dependiente de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, se desarrollará, bien por medios propios instrumentales de la Junta de Andalucía, o por otro tipo de entidades, de carácter público o privado, cuya contratación será conforme al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que en ambos casos será necesario su asignación presupuestaria para su puesta en funcionamiento.

Comisión de Elaboración, Evaluación y Seguimiento

Para asegurar la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y medidas contemplado en el Plan, mediante Decreto se aprobará la formación de una Comisión de seguimiento provincial de los Planes de Desarrollo Sostenible en las que estarán representadas, las organizaciones e instituciones con competencias en las medias a ejecutar.

La composición de la Comisión atenderá al artículo 11 de la ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las funciones de la Comisión serán:

- Como Órgano Colegiado donde se encuentran representados los más importantes estamentos implicados en el Plan y sus Programas Operativos, determinará el flujo que tenga lugar el suministro completo, fluido y ordenado de la información necesaria para la redacción por parte de la Unidad para el Desarrollo Socioeconómico del documento de seguimiento del Programa Operativo y evaluación del Plan.
- Anualmente estudiará los distintos proyectos del Programa Operativo y el ritmo con el que se avanza sus ejecuciones, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Proponer acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas.
- Tras la redacción y estudio trienal de la Evolución del II Plan de Desarrollo Sostenible, proponer las modificaciones necesarias, si fueran necesarias, en el mismo para que sus objetivos, líneas de acción y medidas continúen siendo vigentes en el tiempo.
- Si tras el seguimiento y evaluación se observa, de forma reiterada, que la brecha de género medida a partir de los indicadores no disminuye, se informará al Instituto Andaluz de la Mujer, para que proceda de forma oportuna.

6

Evaluación y Seguimiento

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrán:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado, y de no ser así, a que se deben las desviaciones y que consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

6.1 Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.

2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

INDICADORES ESTRATÉGICOS	FUENTE	UNIDAD
DEMOGRAFÍA		
1 Población total del área de influencia	INE	nº habitantes
2 Población masculina	INE	nº habitantes
3 Población femenina	INE	nº habitantes
4 Población menor de 16 años	INE	nº habitantes
5 Población de 16 a 64 años	INE	nº habitantes
6 Población de 65 y más años	INE	nº habitantes
7 Densidad de población	INE	hab/km ²
MERCADO LABORAL		
8 Personas ocupadas	IECA	afiliaciones
9 Personas ocupadas en agricultura	IECA	afiliaciones
10 Personas ocupadas en industria	IECA	afiliaciones
11 Personas ocupadas en construcción	IECA	afiliaciones
12 Personas ocupadas en servicio	IECA	afiliaciones
13 Personas desempleadas	SEPE	personas personas paradas/población de 16 a 64 años
14 Intensidad de desempleo	SEPE	años
ECONOMÍA		
15 N° de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	establecimientos
16 Establecimientos en industria	IECA	establecimientos
17 Establecimientos en construcción	IECA	establecimientos
18 Establecimientos en comercio	IECA	establecimientos
19 Establecimientos en transporte	IECA	establecimientos
20 Establecimientos en hostelería	IECA	establecimientos
21 Establecimientos en información y comunicación	IECA	establecimientos
22 Establecimientos en banca	IECA	establecimientos
23 Establecimientos en resto servicios	IECA	establecimientos
24 Extensión superficial cultivada	CAPDER	hectáreas
25 Censo ganadero ovino	CAPDER	cabezas de ganado
26 Censo ganadero caprino	CAPDER	cabezas de ganado
27 Censo ganadero bovino	CAPDER	cabezas de ganado
28 Censo ganadero porcino	CAPDER	cabezas de ganado
29 Agricultura ecológica	CAPDER	hectáreas
30 Ganadería ecológica- rumiantes	CAPDER	cabezas de ganado
31 Ganadería ecológica- porcino	CAPDER	cabezas de ganado
32 Ganadería ecológica- colmenas	CAPDER	colmenas
33 Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPDER	nº operadores
34 N° de establecimientos turísticos	CTD	establecimientos

35	Empresas de turismo activo	CTD	empresas
	CAPDER	Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	
	CTD	Consejería de Turismo y Deporte	
	IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	
	INE	Instituto Nacional de Estadística	
	SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal	

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los items que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo I

Fichas de las Medidas

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1.- PROTECCIÓN, CUIDADO Y VALORIZACIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN

La actuación se dirige a impulsar la mejora de la gestión y aprovechamiento de los montes públicos para garantizar tanto su conservación como el correcto aprovechamiento de los diferentes recursos asociados al mismo. La actuación contempla continuar con la ordenación de montes tanto públicos como privados. Seguir impulsando el aprovechamiento de los recursos a través de la puesta en práctica de las medidas contempladas en los distintos planes que se están llevando a cabo tanto sectoriales como integrales: Plan de gestión integral de montes, Plan Cussta, Plan Estratégico de la piña, Plan Estratégico del corcho, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio global y potenciar los valores del capital natural
- 4 Revalorizar el aprovechamiento del alcornocal para garantizar la estabilidad de su uso y regeneración

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservar y restaurar los hábitats naturales
- 4.1 Impulsar la investigación y el conocimiento experto sobre el alcornocal y el corcho
- 4.2 Favorecer la conservación y gestión sostenible del alcornocal

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la gestión de los montes públicos
- Impulsar el aprovechamiento forestal
- Incrementar la formación par a obtener profesionales en el sector

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

2.- PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Los Alcornocales tiene un importante y singular patrimonio geológico, con un alto valor científico, didáctico y turístico, en este sentido la puesta en valor de este patrimonio conlleva un potencial interés turístico. En esta medida se recogen todas aquellas actuaciones que se desarrollen en el parque natural para la protección y conservación del patrimonio geológico, así como la puesta en valor de este patrimonio usando preferentemente las últimas tecnologías (itinerarios por el patrimonio geológico en aplicaciones para móvil App). Estas medidas se enmarcan dentro de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad. Promover las cartas arqueológicas y etnológicas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio global y potenciar los valores del capital natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.4 Conservar, restaurar y puesta en valor del patrimonio geológico

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Cultura

RESULTADOS ESPERADOS

- Revalorizar el patrimonio como factor de identidad
- Mejorar la calidad paisajística
- Facilitar la accesibilidad al patrimonio
- Dar a conocer las experiencias a desarrollar en la zona

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3.- ACCIONES DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL ALCORNOCAL

DESCRIPCIÓN

Esta actuación asume como propias las propuestas del Plan del Corcho, actualmente en elaboración, en aquellas materias que son competencia del Parque Natural y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No obstante lo dicho por el Plan, es prioritario para el Parque impulsar la realización de estudios e investigaciones aplicadas sobre el decaimiento del alcornocal, incorporando en dicho proceso a la iniciativa privada. Coordinar y centralizar el conocimiento sobre el alcornocal, y especialmente sobre las patologías que amenazan su supervivencia es, sin duda, uno de los objetivos fundamentales de las actuaciones incluidas en esta medida. Otras de las acciones a desarrollar en esta medida son las relacionadas con la gestión de la carga cinegética de determinadas especies en los alcornocales. En concreto debe apoyarse la presencia de corzos y controlarse las poblaciones de venados y gamos, dado su alto impacto en la regeneración del alcornocal.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4 Revalorizar el aprovechamiento del alcornocal para garantizar la estabilidad de su uso y regeneración

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1 Impulsar la investigación y el conocimiento experto sobre el alcornocal y el corcho
- 4.2 Favorecer la conservación y gestión sostenible del alcornocal
- 4.3 Impulsar la iniciativa empresarial en torno a la producción de corcho de calidad

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar el conocimiento sobre el alcornocal
Profundizar en el estudio de la seca
Mejorar la economía asociada al corcho

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

4.- INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los principales hábitat y especies de interés del Parque, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de las mismas. Estas actuaciones están recogidas en cada uno de los siguientes planes de recuperación y conservación cuyos ámbitos de aplicación coinciden con el ámbito de aplicación del Parque Natural Los Alcornocales: Plan de recuperación y conservación de helechos, Plan de recuperación y conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos epicontinentales, Plan de recuperación y conservación de aves de humedales, Plan de recuperación y conservación de las aves necrófagas y Plan de recuperación del águila imperial ibérica. Favorecer la Regeneración Hidrológica y Medioambiental de los ríos y arroyos, y las sostenibilidad de su entorno.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio global y potenciar los valores del capital natural

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.1 Conservar y restaurar los hábitats naturales

1.2 Reforzar las poblaciones de rapaces

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Observar la evolución del cambio climático a través de indicadores medidos en la zona
Mantener y conservar la biodiversidad del Parque

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5.- PROYECTOS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida recoge las iniciativas de compensación ambiental que se plantean en el Parque Natural como consecuencia de las acciones de riesgo que desarrollan las empresas del área de influencia socioeconómica del Parque, especialmente las vinculadas al complejo industrial de Algeciras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio global y potenciar los valores del capital natural
- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservar y restaurar los hábitats naturales
- 2.6 Incentivar los sistemas de recogida selectiva y reciclaje y la corresponsabilidad social en los mismos

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Aminorar los efectos negativos sobre el medio ambiente
- Sensibilizar y concienciar a la población residente

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6.- ADECUACIÓN DEL ESPACIO TURÍSTICO-RECREATIVO: SEÑALIZACIÓN, SENDEROS, MIRADORES, ÁREAS RECREATIVAS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN, ETC.

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar la red de infraestructuras y equipamientos del Parque tanto en conservación y mantenimiento como en interpretación turística, teniendo en cuenta su relación con los hábitats naturales, y con la gestión y aprovechamientos de los recursos naturales. En materia de senderos es importante agrandar sus recorridos y buscar la circularidad, incluso uniendo tramos e integrándolos con los de otros territorios próximos. Entre otros, resulta conveniente, intervenir en la adecuación de algunos tramos del sendero GR7 y del Corredor Verde Dos Bahías. También deben impulsarse acciones que mejoren la información de orientación e interpretación en senderos, miradores y demás equipamientos del Parque Natural incorporando paneles en otros idiomas, así como adecuándolos para la accesibilidad de personas con alguna discapacidad . En relación a los centros de información e interpretación deben armonizarse con los sistemas de información e interpretación del Parque para trasladar una visión e imagen común del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.2 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Ofrecer una imagen única al visitante

Mejorar los recursos turísticos

Distribuir los flujos turísticos

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7.- ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL POBLADO DEL EMBALSE DE LOS HURONES

DESCRIPCIÓN

La medida tiene como objetivo desarrollar las actuaciones necesarias para adaptar el poblado situado junto al embalse de Los Hurones al uso turístico profesionalizado y a impulsar las acciones necesarias para captar inversores turísticos interesados en su gestión y comercialización. Esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía: Reconversión o reposición de infraestructuras turísticas en desuso para convertirlos en polos de atracción turística.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector

5 Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.2 Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos que individualmente no son viables

3.3 Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros

5.2 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Reorientación de actividades en infraestructuras en desuso

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacio Naturales

Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de infraestructuras

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

8.- ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EN ZONA SUR PARA LA PUESTA EN VALOR COMO ENCLAVE TURÍSTICO-RECREATIVO DE GESTIÓN PROFESIONALIZADA

DESCRIPCIÓN

La medida contempla el estudio de alternativas de uso para algunas de las instalaciones pertenecientes a la Junta de Andalucía u otras entidades públicas, actualmente sin uso, especialmente las situadas en la zona sur del ámbito, en el entorno del embalse del Guadarranque. Estas edificaciones abandonadas, en algunos casos en muy buenas condiciones todavía, requieren de actuaciones de recuperación y mejora de diferente grado, y de adecuación al uso previsto. En estos casos, se estudiará también los diferentes modelos de gestión aplicables al uso previsto y a las condiciones de concesión determinadas, de manera que se garantice su autosuficiencia económico financiera y su capacidad de generar empleo y renta en la zona. Esta medida está en línea con las actuaciones del Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía: Reconversión o reposición de infraestructuras turísticas en desuso para convertirlos en polos de atracción turística.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector

5 Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.2 Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos que individualmente no son viables

3.3 Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros

5.2 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Puesta en marcha de infraestructuras en uso

Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de infraestructuras

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

9.- TRATAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

DESCRIPCIÓN

Es imprescindible adoptar medidas para el espacio público que vincula, relaciona y configura los núcleos de población principales, las entidades de población menores o secundarias e incluso las edificaciones aisladas. Esta visión integradora del espacio público urbano y su tratamiento específico tiene su importancia en cuanto que se constituye en el espacio de todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y las propias infraestructuras.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Incentivar la cultura emprendedora
- 2.3 Promover el desarrollo de instalaciones de energía renovable y captación de agua de lluvia en viviendas y equipamientos
- 3.1 Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Estimular las relaciones entre los distintos núcleos de población
Fomentar el espacio público

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

10.- CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES, VÍAS PECUARIAS Y RUTAS EN BICICLETAS

DESCRIPCIÓN

La extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que recorre el Parque Natural de Los Alcornocales carece, salvo excepciones, de las condiciones adecuadas para dar un buen nivel de servicio a los requerimientos funcionales de la movilidad en el espacio rural. Se plantea esta actuación como una intervención selectiva y priorizada que contemple, en primer lugar, una identificación de aquellos tramos de la red de caminos rurales que presentan una mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, para proceder posteriormente a su adecuación para mejorar las condiciones de circulación incluso cuando se trate de caminos no incluidos en la REDVIA de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Además se contemplará la actuaciones previstas en el Plan de la bicicleta 2014-2020, entre estas destacan la CG-01 entre Algeciras-Los Barrios, CG-02 entre Algeciras-San Roque. Además con fines de ocio y deporte el Plan asume los proyectos CG-Ocio-01 y CG-Ocio-02 ciclistas que se apoyan en la antigua carretera C-442 (Los Alcornocales) y en la carretera a Jimena (A-405) respectivamente, y garantizar el enlace con el Corredor Verde Dos Bahías.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1 Fortalecer la red de caminos rurales en el modelo de movilidad interna del parque natural
- 5.2 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Consejería de Fomento y Vivienda

RESULTADOS ESPERADOS

Promover el transporte sostenible
Reorientar el uso de vías pecuarias

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11.- DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA AUTOSUFICIENCIA CONECTADA

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Los Alcornocales debe impulsar el aprovechamiento de las energías renovables de forma autosuficiente y conectada, por lo que se favorecerá la implantación de pequeñas instalaciones que resuelvan las necesidades de suministro de pequeñas colectividades con necesidades comunes. Debido a su gran superficie forestal, la utilización de biomasa como energía renovable debe ser uno de los focos de desarrollo, impulsando el desarrollo de una industria de productos y apoyando su comercialización tanto para el Parque como para el exterior. Por su parte, la administración pública deberá promover la instalación de infraestructuras de energía renovable en todos aquellos edificios públicos del ámbito que cumplan las características y requisitos oportunos. Al igual que el impulso en la instalación de biolíneas y centrales eléctricas mini hidráulicas. Además, desde la acción pública se debe favorecer la adaptación de la sociedad en sus pautas de conducta a los cambios que se prevé que tengan lugar como efecto del cambio climático y la asunción de la influencia humana sobre el territorio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.3 Promover el desarrollo de instalaciones de energía renovable y captación de agua de lluvia en viviendas y equipamientos

2.4 Incentivar la eficiencia en el consumo de energía y agua

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

RESULTADOS ESPERADOS

Impulsar el aprovechamiento de las energías renovables

Abastecer a pequeñas comunidades con necesidades homogéneas

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12.- IMPULSO A SISTEMAS TRADICIONALES PARA LA GESTIÓN DEL AGUA ASOCIADOS A DINÁMICAS DE AUTOSUFICIENCIA COLABORATIVA Y A LA SOSTENIBILIDAD

DESCRIPCIÓN

El ámbito del Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales presenta por su extensión y tipo de poblamiento buenas oportunidades para el desarrollo de sistemas innovadores (de base tradicional) para el almacenamiento y regulación del agua que permita reducir el consumo de agua procedente de otras fuentes y garantice disponer de suministro en épocas de restricciones o escasez. Estas instalaciones son especialmente interesantes en el importante poblamiento diseminado que presenta el ámbito y en aquellos casos que la dotación de suministro resulta especialmente costosa por lejanía o por dificultades orográficas. En paralelo a esto se debería impulsar sistemas intensivos de reciclaje y recuperación que reduzcan al mínimo los residuos generados por esos enclave, complementándose esta acción con sistemas colaborativos que puedan dar respuesta bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del Servicio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio global y potenciar los valores del capital natural
- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3 Promover el desarrollo de instalaciones de energía renovable y captación de agua de lluvia en viviendas y equipamientos
- 2.4 Incentivar la eficiencia en el consumo de energía y agua
- 1.3 Mejorar la gestión del ciclo integral del agua

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la gestión del agua para abastecimiento
Sensibilizar y concienciar a la población

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13.- FORMACIÓN DE MONITORES

DESCRIPCIÓN

Uno de los principales déficit identificados en el ámbito, especialmente en relación al turismo, es la ausencia de un discurso articulado atractivo, ameno, didáctico y con capacidad de enganchar al visitante, y relacionado con ello de la disposición de personal formado y capacitado para trasladar dicho discurso (monitores). Debe impulsarse junto con otras entidades competentes en la materia, la formación de monitores en diferentes ámbitos de especialización, preferentemente naturaleza, cultura, patrimonio arqueológico, etnografía y tradiciones locales, etc. En este punto tiene gran importancia coordinar la acción formativa con el resto de entidades que prestan servicios de información y/o interpretación en el Parque. Esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía: Programa formativo para la profesionalización y especialización en el interior de Andalucía; Favorecer la accesibilidad de los y las profesionales del sector turístico a la oferta formativa especializada de la Universidad; y Fomento de la formación permanente y de la formación profesional para el empleo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector
- 6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.1 Aumentar la formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales introduciendo contenidos de innovación y capacidad de adaptación al mercado
- 3.1 Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante
- 2.1 Incentivar la cultura emprendedora

COMPETENCIAS

Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CEC)
 Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mayor profesionalidad del sector turístico
 Ofrecer un producto turístico diferenciado

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

14.- FORMACIÓN EN IDIOMAS

DESCRIPCIÓN

La formación en idiomas es otro de los grandes déficit del sector empresarial del ámbito, circunstancia que se vuelve especialmente importante si se tiene en cuenta que el Parque Natural de Los Alcornocales tiene en el turismo uno de sus principales ejes de desarrollo, y especialmente en el turismo de procedencia extranjera. En este marco, es fundamental continuar reforzando las capacidades de los recursos humanos con la enseñanza de una segunda lengua extranjera. Esta actuación se centra en apoyar a las políticas de formación específicas que den respuesta a estas necesidades por los diferentes organismos y entidades que promueven la formación en idiomas. Esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía: Programa formativo para la profesionalización y especialización en el interior de Andalucía; Programa formativo para la profesionalización y especialización en el interior de Andalucía y Fomento de la formación permanente y de la formación profesional para el empleo

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector
- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1 Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante
- 2.1 Incentivar la cultura emprendedora

COMPETENCIAS

- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Mayor profesionalidad del sector turístico
- Ofrecer un producto turístico diferenciado

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de sensibilización y educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Esta medida contempla la coordinación del conjunto de actuaciones que el Parque Natural, los colectivos sectoriales y conservacionistas, y otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, etc.) desarrollan en el Parque Natural. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad, para aprendiendo de las lecciones del pasado, preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida. Esta actuación requiere de la elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte mediterráneo y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar. El objetivo final de esta actuación es pues la elaboración de un programa de educación ambiental y de su traslación a diferentes colectivos del ámbito, y especialmente a escolares y grupos de jóvenes.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 1 Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas al cambio global y potenciar los valores del capital natural
- 7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1 Conservar y restaurar los hábitats naturales
- 7.1 Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la formación formal y no formal
- 1.3 Mejorar la gestión del ciclo integral del agua

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Sensibilizar a la población sobre los recursos medioambientales de la zona
- Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO

DESCRIPCIÓN

Las acciones de sensibilización entre la población y la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad. Estas acciones, además, son básicas si se quiere generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada al Parque Natural entre los habitantes del ámbito. En el proceso participativo, se ha percibido la voluntad por parte de colectivos empresariales y sociales de reforzar su vinculación con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación que van más allá de sus obligaciones reglamentarias. Esta sensibilidad debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, y además debe hacer extensible a otros colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural le aporta a su actividad y a su vida cotidiana. Por ello, se propone activar recursos y acciones de forma permanente de manera que se impliquen a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito en el desarrollo de acciones de alerta, conservación o promoción del Parque, para lo cual es fundamental incorporar a dichos colectivos en los órganos de participación del parque o en otras de mesas sectoriales que se habiliten, donde puedan debatirse cuestiones de interés para el espacio natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.1 Aumentar la implicación de la población local en los objetivos de desarrollo sostenible del Parque Natural mediante la formación formal y no formal

7.2 Impulsar la participación efectiva de la población

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Conservar el medio natural a través de la participación y el voluntariado

Acercar el Parque a la ciudadanía

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

17.- APOYO A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS FORESTALES

DESCRIPCIÓN

La importante masa forestal que tiene el Parque Natural de Los Alcornocales requiere de una importante gestión que cubra todas las etapas tanto de conservación (podas, limpieza, entresacas, cortas, replantaciones, etc.) como de aprovechamiento de los recursos naturales existentes (saca del corcho, recolección piña, setas, etc.). Para garantizar el correcto desarrollo de los terrenos forestales es necesario apoyar la consolidación, y en su caso, la creación de pequeñas empresas de servicios forestales que posibilite el desarrollo de estas actividades. Se seguirán impulsando actuaciones que permitan este objetivo como formación e información, agilidad en la tramitación administrativa, licitación de los recursos de los montes públicos y sobre todo, todas aquellas actuaciones que potencien esta medida, contenidas en el Plan Cussta, Plan Estratégico de la piña, Plan Estratégico del corcho, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales
- 6.5 Mejorar la gestión del monte público

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

- Mantener y conservar los recursos forestales
- Diversificar el empleo
- Formación y especialización de profesionales

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

18.- INCENTIVAR Y FOMENTAR LAS ACTUACIONES EMPRENDEDORAS DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE

DESCRIPCIÓN

Dentro de esta medida se incluye por un lado el fomento del espíritu emprendedor en el Área de Influencia del Parque, mediante jornadas, formación, y actividades de estímulo al espíritu emprendedor dirigida a potenciales emprendedores. También se establecerá líneas específicas de incentivos para el desarrollo de estas actividades emprendedoras y las medidas necesarias para el tutelaje y seguimiento de proyectos vinculados a las actividades mencionadas en las líneas de actuación.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 Incentivar la cultura emprendedora

COMPETENCIAS

Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CEC)

RESULTADOS ESPERADOS

Generar productos de mayor calidad
Estimular el empleo

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19.- GESTIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO EN DESUSO

DESCRIPCIÓN

Esta acción se dirige a mejorar el nivel de utilización y aprovechamiento del patrimonio público edificado existente en el Parque Natural, gestionando su cesión/concesión a empresas o particulares para su inmediata utilización y puesta en servicio. La actuación debe inventariar el conjunto de edificaciones, fincas, y demás instalaciones y equipamientos propiedad de la Junta de Andalucía y de otras entidades públicas, para conocer la situación actual de los mismos, las necesidades de mejora y las posibilidades de ceder su gestión y explotación a un tercero. En esta medida se primarán las propuestas con mayor garantía de viabilidad económica, con menor riesgo ambiental y con mayor capacidad de generar empleo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

5 Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1 Incentivar la cultura emprendedora

2.2 Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales

5.2 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Reorientación de actividades en infraestructuras en desuso

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacios Naturales

Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de infraestructuras

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20.- IMPULSO A LA UTILIZACIÓN TURÍSTICO-RECREATIVA DE LOS EMBALSES Y LOS MONTES PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN

El Parque cuenta con un número importante de embalses y montes públicos en su área de influencia socioeconómica que pueden organizarse en cuatro zonas: 1) Campo de Gibraltar, 2) Cuenca del Guadiaro, 3) Cuenca del Barbate y 4) Cuenca Majaceite. En cada una de estas zonas es necesario articular una propuesta recreativa para dichos espacios que aproveche las potencialidades de los embalses para la práctica de actividades deportivas acuáticas y recreativas así como otras que se desarrollan en su entorno próximo o en los montes públicos del Parque o incluso la interpretación de las actividades tradicionales asociadas al monte mediterráneo y por su puesto la ganadería y la caza. La actuación debe estudiar las posibilidades técnicas que ofrecen tanto los embalses como montes públicos de cada zona y arbitrar propuestas de uso adaptada a sus peculiaridades, pudiendo éstas ir desde la mera gestión de permisos de navegación en los embalses o de acceso al monte, hasta la cesión de instalaciones etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5 Estructurar la oferta de uso público del Parque, en sus diferentes zonas, con visión integrada y en un contexto de estabilidad económico-financiera de la gestión

3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.2 Redefinir una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad

5.3 Impulsar el aprovechamiento turístico y recreativo de los embalses

3.4 Apoyar las estrategias turísticas en la ordenación de áreas de interés territorial

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Potenciar desde el punto de vista turístico los equipamientos en Espacio Naturales
Establecer un modelo para el rendimiento óptimo de infraestructuras

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

21.- APOYO A LA MEJORA DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

DESCRIPCIÓN

Conseguir romper la fuerte estacionalidad de la actividad turística y mejorar las acciones de promoción del territorio requiere de la cooperación entre las empresas turísticas del ámbito en la gestión, promoción y comercialización conjunta de productos turísticos. Convertir a Los Alcornocales en un referente de la provincia de Cádiz del modo de vida rural andaluz y en el lugar ideal para la práctica de actividades deportivas y en la naturaleza, requiere de una acción decidida y coordinada del colectivo empresarial turístico de la zona apoyada por las entidades de promoción del territorio. Además, es necesario ir trabajando en la creación de productos turísticos específicos para el mercado internacional como estrategia básica de desestacionalización de la actividad turística en el ámbito. Esta medida está en línea con las actuaciones de la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía. La web andalucia.org impulsora del turismo interior en Andalucía y Plataforma de comercialización conjunta de los productos turísticos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector
- 7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.2 Procurar un mayor compromiso en la gestión colaborativa de proyectos turísticos que individualmente no son viables
- 3.3 Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros
- 7.4 Impulsar la imagen territorial de los alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Promocionar la modernización de las empresas
- Crear paquetes con productos turísticos complementarios
- Estimular el turismo no estival

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

22.- APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA DE RAZAS AUTÓCTONAS Y A LA GANADERÍA ECOLÓGICA

DESCRIPCIÓN

La importante cabaña ganadera del Parque Natural Los Alcornocales registra algunos problemas derivados de su propia estructura productiva (propiedad de la tierra, razas y variedades, dimensión explotaciones, tipo de manejo, etc.) por lo que debe ser objeto del apoyo público si se quiere impulsar, no solo la rentabilidad del sector sino también la conservación de los ecosistemas que lo soportan. Los problemas en la distribución de la asignación de los pastos del monte público, la excesiva tendencia al cruce con variedades con mejores rendimientos en carne, la falta de trazabilidad en sus productos (retinto) , la escasa valorización de algunos de los productos en el ámbito (venta de terneros al destete), o la escasa capacidad productiva de algunos productores (quesos, etc.) que dificulta la comercialización más allá del canal corto, hace necesaria la adaptación de medidas de apoyo e impulso a la cooperación, de regulación y de formación para mejorar la rentabilidad de una actividad esencial para el desarrollo socioeconómico del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.3 Asegurar el mantenimiento de una ganadería adaptada al parque natural como elemento del equilibrio socioeconómico y ambiental
- 6.4 Potenciar una mayor vinculación de los productos naturales, artesanales y servicios turísticos con la identidad del parque natural.
- 2.5 Apoyar iniciativas empresariales para la eco-producción

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la gestión de los montes públicos
- Impulsar el aprovechamiento forestal
- Incrementar la formación par a obtener profesionales en el sector

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23.- IMPULSO DE ACCIONES COLABORATIVAS QUE OPTIMICEN LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DE USO GANADERO

DESCRIPCIÓN

La importancia de la cabaña ganadera del Parque contrasta, en algunos casos, con su escasa transformación y valorización en la zona, especialmente en la destinada a la producción de carne de vacuno extensivo. En este caso, es conveniente apoyar las iniciativas existentes en el ámbito para desarrollar infraestructuras ganaderas de uso colectivo que consigan mejorar su rentabilidad al agregar un número importante de empresas productoras locales usuarias de la misma. Esta medida además de incrementar el valor añadido en el Parque supone una mejora en el control de la trazabilidad del producto. En otros casos, las iniciativas pueden articularse en torno al desarrollo de determinadas acciones colaborativas como el transporte de animales o la gestión conjunta de procesos. En otras variedades de productos derivados ganaderos la actuación propone acciones colaborativas en torno a la compra agregada, el control de calidad, la promoción y comercialización conjunto, etc.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.1 Aumentar la formación vinculada a los sistemas productivos tradicionales introduciendo contenidos de innovación y capacidad de adaptación al mercado
- 6.3 Asegurar el mantenimiento de una ganadería adaptada al parque natural como elemento del equilibrio socioeconómico y ambiental

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

- Fomentar las acciones conjuntas entre los productores del sector primario
- Diferenciación de los productos locales
- Impulsar la asociación

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

24.- APOYO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS CONJUNTAS DE VALORIZACIÓN DE PRODUCTO GANADERO

DESCRIPCIÓN

La actuación se dirige a impulsar la adopción de una serie de acciones técnicas y de gestión entre los ganaderos de la zona que propicien una mejor valorización de sus productos. En este sentido, se plantea la necesidad de prolongar el proceso productivo de los productos ganaderos del Parque avanzando en fases que en la actualidad se desarrollan fuera del ámbito, perdiendo con ello renta y empleo en la zona. Esta actuación contempla la realización de los contactos y gestiones pertinentes con los ganaderos locales para adoptar una serie de decisiones que posibiliten el sacrificio conjunto de ganado en mataderos del entorno, y en su posterior despiece y transformación, de manera que se consiga garantizar la trazabilidad del producto y reforzar su valor de mercado asociándolo a su procedencia del Parque Natural Los Alcornocales. En la misma línea, debe apoyar la valorización de los elaborados lácteos de la zona, especialmente quesos, impulsando acuerdos entre los diferentes productores que propicie la adopción de medias de autorregulación de la calidad como requisito previo para el uso de las referencia del Parque Natural en esos productos.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2 Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales
- 6.3 Asegurar el mantenimiento de una ganadería adaptada al parque natural como elemento del equilibrio socioeconómico y ambiental
- 6.4 Potenciar una mayor vinculación de los productos naturales, artesanales y servicios turísticos con la identidad del parque natural.

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

- Fomentar las acciones conjuntas entre los productores del sector primario
- Diferenciación de los productos locales
- Impulsar la asociación

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

25.- APOYO Y FOMENTO DE LA AGRICULTURA ADAPTADA A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La reducida actividad agrícola del interior del Parque contrasta con la actividad agrícola intensiva registrada en algunas zonas de su Área de Influencia Socio-Económica, especialmente en la zona regable del Barbate y en la antigua laguna de La Janda. Por otra parte, el abandono de los huertos y cultivos tradicionales supone una pérdida, no sólo de elementos de identidad y cultura local, sino también de cierta capacidad de autoabastecimiento. Esta acción se dirige a animar a las explotaciones existentes en el interior del Parque a recuperar técnicas de cultivo tradicionales con menor uso de agentes químicos, uso de semillas y variedades locales, promoviendo la aplicación de técnicas biológicas de control de plagas y de fertilización de cultivos, etc, así como la incorporación a la producción ecológica.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.5 Apoyar iniciativas empresariales para la eco-producción

6.2 Asegurar el mantenimiento de una agricultura adaptada al parque natural

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Conseguir productos primarios de calidad diferenciada

Respetar y conservar el espacio natural

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26.- REVITALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE APOYO A LA VALORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOLECTORAS

DESCRIPCIÓN

Entre los principales productos recolectables están las setas y las trufas, para los cuales es necesario desarrollar un marco de comercialización legal con garantías de seguridad alimentaria que cree un verdadero tejido social empresarial en torno a los productos micológicos. También tienen incidencia en la generación de rentas alternativas en el Parque la recogida de espárragos, tagarninas, caracoles, aromáticas, etc. Se debe impulsar los aprovechamientos micológicos en montes privados y otros modelos de gestión más enfocados a la conservación y concienciación social en torno a los recursos micológicos, la puesta en marcha de cotos micológicos de los montes públicos, como espacios para la recogida de recolectables y la revitalización de rutas micológicas existentes y desarrollo de nuevas rutas para el conocimiento del patrimonio natural micológico y su importancia en la conservación del medio. Esta última iniciativa debe completarse con actividades educativo-recreativas. Esta medida está en línea con las Iniciativas contempladas en el Plan + Interior: Aprovechamiento turístico de las actividades basadas en los sectores primarios y Apoyo a la difusión cultural y natural identitaria del interior de Andalucía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.2 Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de productos turísticos basados en la experiencia
 Diversificar la oferta turística

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

27.- APOYO AL DESARROLLO DE UNA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN

La actividad cinegética es un formidable instrumento para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en este Plan en la necesidad de mejorar la valorización en términos de empleo y renta de la actividad. En este sentido, resulta fundamental: Facilitar la consecución de los objetivos del PCAC, en aquellos aspectos concernientes con el control de la densidad de las poblaciones de ungulados; Fomentar la participación del colectivo de caza local en la actividad cinegética; Fomento del corzo como especie emblemática del AC; Fomento de recuperación de las poblaciones de caza menor; Compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y aprovechamientos; apoyar la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética que orienten la explotación de los cotos hacia el turismo cinegético. Igualmente, podrían arbitrarse medidas en los pliegos de condiciones técnicas de las licitaciones de fincas públicas en las que se favorezca una gestión cinegética orientada a captar ese tipo de cliente.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 4 Revalorizar el aprovechamiento del alcornocal para garantizar la estabilidad de su uso y regeneración
- 6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.5 Mejorar la gestión del monte público
- 2.2 Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales
- 4.2 Favorecer la conservación y gestión sostenible del alcornocal

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Ministerio de Fomento

RESULTADOS ESPERADOS

Mantener una gestión óptima de los montes
Crear paquetes con productos turísticos complementarios

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28.- FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCCIÓN PRIMARIA EN LOS RESTAURANTES DEL ENTORNO

DESCRIPCIÓN

El importante número de restaurantes existentes en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales, y especialmente en el litoral colindante al mismo, constituye una gran oportunidad para promocionar los productos agroalimentarios de calidad del Parque. La riqueza y variedad de productos agroalimentarios locales y la proximidad de un mercado con capacidad de reconocer el valor diferencial de esos productos aconsejan poner en marcha acciones de aproximación y conocimiento entre ambos colectivos para impulsar el consumo de dichos productos en los restaurantes y tiendas de alimentación de la zona. En concreto, la medida pretende poner en común los intereses de productores y restauradores locales en cuanto a conocer mejor las necesidades y requerimientos de uno y otro, para en la medida de lo posible llegar a acuerdos e impulsar el consumo de productos locales en restaurantes del entorno. En este proceso el Parque Natural debe propiciar los encuentros y apoyar con su marca y promoción estas acciones. El contacto directo entre productor y restaurador, además de reducir costes para ambos al evitar intermediarios, supone aportar un valor añadido a los platos servidos, muy del gusto de una parte de la demanda turística que valora cada vez más la gastronomía.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

6.4 Potenciar una mayor vinculación de los productos naturales, artesanales y servicios turísticos con la identidad del parque natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
 Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Incorporar los productos locales en los restaurantes de la zona
 Incentivar la asociación entre empresas

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

29.- MEJORA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural debe contar con un sistema de información territorial potente que integre información ambiental, socioeconómica y productiva. Además, este sistema debe disponer de mecanismos de alerta y vigilancia en el que se impliquen las empresas y agentes del territorio con mayor vinculación al parque. La recopilación de investigaciones, censos y estudios ambientales diversos que se realizan sobre el Alcornocal, el monte mediterráneo y otros elementos de interés por diferentes entidades, así como los registros de actividades de empresas de diferentes sectores productivos (turismo, ganadería, corcho, etc.) y el de productos elaborados o procedentes del Parque Natural son elementos que deben integrarse en el sistema de información del parque facilitando el seguimiento y evaluación de procesos y facilitando la generación de información para los dispositivos de comunicación previstos en este propio Plan.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.3 Mejorar los procesos de atención al ciudadano agilizando y simplificando los trámites administrativos
7.4 Impulsar la imagen territorial de los alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la visibilidad del Parque en la red
Revisar los contenidos ofertados por el Parque

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

30.- DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

DESCRIPCIÓN

Esta acción pretende desarrollar iniciativas de participación entre diferentes colectivos que abran la gestión del parque realmente al conjunto de la población. Para ello, se plantea la necesidad de que en el marco de los órganos de participación previstos para el Parque se articulen mesas sectoriales (ganadería, turismo, etc.) donde tratar temas concretos de interés para ese colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos ordinarios de gestión. En la dinamización del parque se propone impulsar, al menos con los colectivos mas introducidos en las nuevas tecnologías (turismo, jóvenes, asociaciones, etc.), la creación de foros y espacios de debate en internet que debidamente gestionados y con unas claras normas de funcionamiento facilite los procesos de participación, especialmente en un territorio tan amplio como el del Parque Natural de Los Alcornocales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.2 Impulsar la participación efectiva de la población

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Fomentar la participación ciudadana con el Parque
Aumentar la implicación de los agentes locales

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

31.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes tramites y procedimientos que requiere la realización de algunas de las principales actividades productivas desarrolladas en el Parque Natural por las empresas y demás agentes del territorio. Estos tramites deben ser objeto de simplificación y agilización, especialmente, cuando se tratan de permisos solicitados para las mismas actividades, realizadas de la misma forma y ejecutadas por la misma persona o entidad. En estos casos, es urgente habilitar procedimientos que faciliten el proceso de solicitud, gestión y autorización. En consecuencia, la acción requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes trámites, procedimientos y autorizaciones vigentes para intentar su simplificación y agilización, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar. Esta misma actuación debe hacerse extensiva al conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía, y en la medida de lo posible, plantearse como recomendación a otras entidades del territorio (Ayuntamientos, etc.).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.3 Mejorar los procesos de atención al ciudadano agilizando y simplificando los trámites administrativos

COMPETENCIAS

Todas las Administraciones Públicas
Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Reducir los tiempos de espera administrativa
Mejorar la competitividad de las empresas

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

32.- PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES A TRAVÉS DE LA PRESENCIA EN FOROS, ENCUENTROS Y FERIAS SECTORIALES DE INTERÉS PARA EL PARQUE

DESCRIPCIÓN

El Parque Natural Los Alcornocales se ha ido generando una cierta marca territorial en lo que ha influido no solo la acción de la Consejería de Medio Ambiente, sino también la de otras entidades con competencia en el ámbito. La confluencia en este espacio de dos provincias (Diputaciones-Patronatos), dos mancomunidades, 5 Grupos de Desarrollo Rural (uno de ellos con el mismo nombre que el Parque) y 17 municipios, tiene un claro efecto positivo en cuanto que son muchas las instituciones que actúan y promocionan este espacio, aunque también es cierto, que esa acumulación provoca cierta confusión en cuanto a competencias, responsabilidades e imagen del espacio. Para reforzar la imagen del Parque debe continuarse con el proceso de participación en ferias, foros y encuentros explicando la importancia del Parque Natural Los Alcornocales y de los valores que protege en una zona de alto valor natural que además esta incluida en la Reserva Biológica Intercontinental del Mediterráneo. La participación en las ferias y encuentros locales y comarcales resultan, en este caso, muy importantes para trasladar el mensaje de valor asociado al Parque Natural tanto a la población local como a la residente en el entorno.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector
- 7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.3 Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros
- 7.4 Impulsar la imagen territorial de los alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la visibilidad del Parque en los medios
- Participar como entidad en los foros y ferias
- Sensibilización de la población local

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

33.- MEJORA DE LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO DEL PARQUE NATURAL EN INTERNET

DESCRIPCIÓN

Esta actuación se dirige a mejorar los Sistemas de Comunicación del Parque Natural en Internet (web, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), tanto en su contenido textual como en el gráfico. La renovación técnica del software, la mejora de contenidos y el mejor posicionamiento en internet de estos sitios deben conseguir que las búsquedas que los visitantes realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural Los Alcornocales los dirija de forma preferente a los sitios oficiales del Parque Natural y que a partir de ahí se vinculen a otras páginas de entidades y empresas del territorio. Además estos sitios deben estar diseñados en su contenido y estructura de manera que tanto la información ambiental como la turística se vincule a páginas de referencia para las empresas (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) y que impulsan la comercialización conjunta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector
- 7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.3 Crecer en la orientación a la internacionalización y comercialización en mercados extranjeros
- 7.4 Impulsar la imagen territorial de los alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales

COMPETENCIAS

- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la visibilidad del Parque en la red
- Revisar los contenidos ofertados por el Parque

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

**34.- MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN DEL PARQUE NATURAL EN DIFERENTES
FORMATOS**

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar los materiales de comunicación del Parque Natural en sus diferentes formatos, actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos. La revisión de contenidos debe centrarse tanto en la identificación de elementos naturales de alto valor como en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque como por otras entidades. Se plantea la idea de crear un elemento distintivo para las empresas que mantienen una actitud proactiva en la conservación y promoción del Parque Natural. La definición de las condiciones de participación en "Club de Amigos del Parque Natural de Los Alcornocales" o las obligaciones y ventajas que ello supone, se definirán en el marco de esta actuación de forma coordinada con los actores involucrados en el proceso.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.4 Impulsar la imagen territorial de los alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Mejorar la imagen del Parque
Hacer más accesible el conocimiento sobre el Parque

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

35.- MODELO DE AUTOSUFICIENCIA CONECTADA

DESCRIPCIÓN

El modelo de autosuficiencia conectada y de gestión colaborativa de recursos y procesos constituye una experiencia innovadora que el Parque impulsa en varias de las medidas propuestas en este Plan. Esta medida persigue trasladar esas iniciativas y sus principales resultados al conjunto de colectivos vinculados al Parque y a la sociedad civil en general, para conseguir un efecto demostración de cómo pueden resolverse de forma fácil, económica y sostenible cuestiones que hasta ahora se dejaba en manos de un tercero (suministros eléctricos y de agua, gestión de residuos, etc.). La acción persigue trasladar a la sociedad la preocupación del Parque Natural y sus órganos de gestión por anticiparse a un futuro incierto en el que algunos de los suministros y recursos que hoy abundan pueden escasear.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

7 Mejorar la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta, tanto en la coordinación interadministrativa, como en la colaboración público-privada

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

7.4 Impulsar la imagen territorial de los alcornocales como elemento de cohesión interna y proyección exterior, basada en sus valores naturales y culturales

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

RESULTADOS ESPERADOS

Aumentar la participación ciudadana
Proveer a la población de los recursos básicos

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

LOS ALCORNOCALES

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

36.- FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales. Dentro de esta medida se engloban todas aquellas acciones dirigidas, por un lado, a fortalecer a una mayor presencia de empresas de la Marca Parque Natural en el Parque Natural Los Alcornocales, y por otro las acciones dirigidas a la promoción y divulgación de la Marca Parque Natural con incidencia en las Empresas localidad en el Área de Influencia Socio-Económica del Parque Natural Los Alcornocales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio

6 Profesionalizar las actividades ligadas a los sistemas productivos tradicionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.2 Incentivar las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios forestales

6.4 Potenciar una mayor vinculación de los productos naturales, artesanales y servicios turísticos con la identidad del parque natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Consejería de Turismo y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Afianzar la Marca Parque Natural a través de productos de calidad

Incrementar el prestigio de la Marca dentro y fuera de Andalucía

**II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL
LOS ALCORNOCALES**
Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

37.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, son una excelente herramienta para combatir las altas tasas de desempleo, especialmente entre los más jóvenes. Es por ello que se propone el fomento del tele-trabajo como medida para reducir la emigración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia conectados a Internet. Así mismo, se propone impulsar la tele-educación como una forma de potenciar el acceso más flexible y accesible en diferentes localidades y momentos de tiempo. Estas medidas requieren de unas infraestructuras de telecomunicación que permitan una cobertura de servicios suficiente y de calidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 2 Reforzar significativamente la relación entre la renta familiar de la población residente en el Parque y los recursos renovables ligados a este espacio
- 3 Estructurar una oferta de aprovechamiento turístico-recreativa del parque que otorgue estabilidad a las empresas y personal del sector

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Incentivar la cultura emprendedora
- 3.1 Aumentar la capacitación de las personas para ofrecer servicios más profesionales al visitante

COMPETENCIAS

- Consejería de Educación
- Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CEC)

RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la formación de la población local
- Facilitar el acceso a la comunicación
- Estimular el empleo

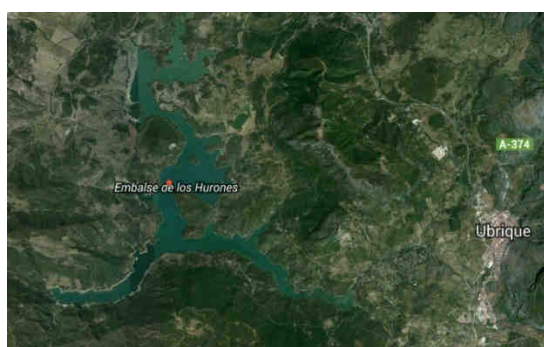
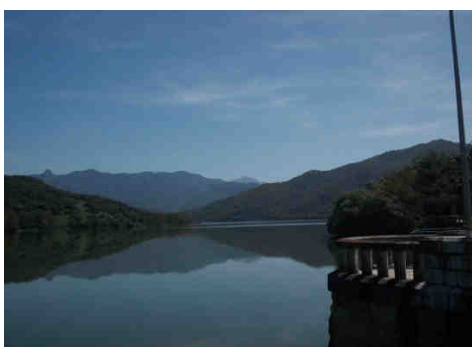
Anexo II

Embalses con potencialidad para la activación territorial

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DE LOS HURONES

Datos básicos



Nombre: Embalse de Los Hurones

Localización: Forma parte de los municipios de Ubrique y Benaocaz (al Este), El Bosque (al Norte), Arcos de la Frontera y San José del Valle (al Oeste) y Jerez de la Frontera al Sur.

Superficie: 900 ha

Capacidad: 135 hm³

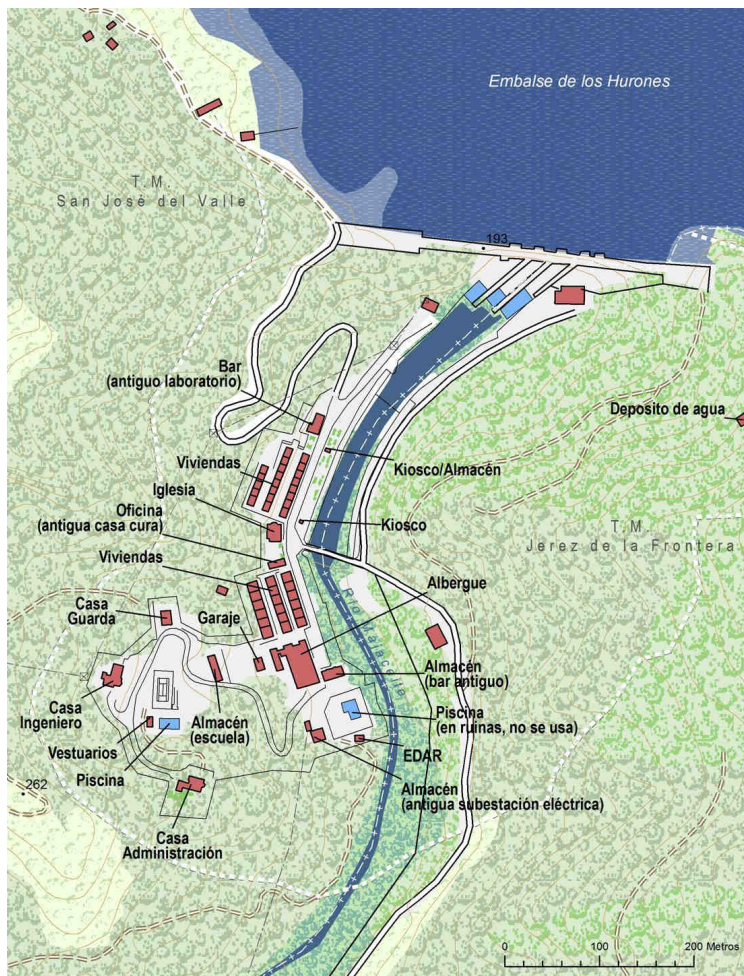
Año de construcción: 1964

Usos permitidos:

- Abastecimiento de agua potable
- Baño: puede considerarse admisible al no estar explícitamente prohibido, no obstante es aconsejable hacer un estudio más profundo del cumplimiento de los criterios de agua para baño.
- Navegación: con remo, pala, vela y motor eléctrico, pero no con motor de explosión (ficha de *modalidades autorizadas navegación embalses* de la Secretaría General del Agua).
- Pesca: ficha de embalse de la antigua Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo y nombre
Poblado de los Hurones
Datos básicos
<ul style="list-style-type: none"> - Localización: El poblado de los Hurones se localiza en el extremo nororiental del término municipal de San José del Valle, justo en el límite con el T.M. de Jerez de la Frontera, donde el cauce del río Majaceite sirve de frontera. A escasos 200 metros al Norte del poblado se encuentra la presa del embalse de los Hurones. Se corresponde con la parcela catastral número 9000 del polígono 012 de San José del Valle, con referencia 53044A01209000 y una superficie de 5,7 ha. - Origen y evolución: Este conjunto constituye un ejemplo de construcción urbana asociada a una gran obra hidráulica. Con capacidad para 250 personas, el poblado de los Hurones tiene su origen en el período de construcción de la presa del mismo nombre, entre los años 1953 y 1964, como lugar de residencia para el equipo técnico y el personal empleado en un primer momento en la dirección y realización de las obras y posteriormente en el mantenimiento de las infraestructuras. Dotado con toda la equipación necesaria para sus habitantes, años después ha servido de lugar de descanso a familias de la plantilla de la Confederación Hidrográfica, siendo objeto de consecutivas adecuaciones y obras de rehabilitación y mejora, las últimas en relación a la instalación de paneles informativos del Sistema Zona Gaditana y al arreglo de la carretera y de algunas de las viviendas en 2006.
Infraestructuras básicas
<ul style="list-style-type: none"> - Consta de 32 viviendas agrupadas en dos conjuntos “gemelos” separadas entre sí por la iglesia y la vivienda del cura. En el extremo Sur se localizan, sobre una suave colina y a distintos niveles, la casa del ingeniero, las dependencias de administración, el albergue, la escuela, almacenes y una zona recreativa con piscina y pista de tenis.



- 32 viviendas de los obreros
- 1 casa del Ingeniero
- 1 casa Administración
- 1 casa del guarda
- 1 albergue
- 1 escuela
- 1 Iglesia
- 1 oficina (antigua casa del cura)
- 1 bar/restaurante (antiguo laboratorio)
- 1 almacén (antigua subestación)
- 1 almacén (antiguo bar)
- 2 almacenes (kioscos)
- 1 garaje
- 1 vestuario junto a piscina ingeniero
- 1 piscina junto a casa del ingeniero
- 1 pista de tenis junto a casa del ingeniero
- 1 piscina zona de abajo

Estado de conservación

- Las infraestructuras básicas del poblado de Los Hurones se encuentran en un aceptable estado de conservación, lo que supone que una adecuación de mantenimiento y/o reposición, según los casos, permitiría afrontar el desarrollo del proyecto con garantía evitando con ello además el deterioro progresivo por la falta de uso.
- Las viviendas son el elemento más repetido y el que ofrece mayores posibilidades por su capacidad de formar parte en diferentes modelos de negocio.
- Los equipamientos y edificaciones colectivas requieren un estudio preciso una vez se asignen unos usos específicos.
- El equipamiento deportivo (piscinas y pistas deportivas) requiere de una rehabilitación importante en algunos de sus elementos y una puesta a punto general en el resto.
- La adecuación a los nuevos usos de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, así como la mejora de la cobertura de telefonía móvil, son algunas de las acciones prioritarias.

Afluencia

- La afluencia actual al poblado es muy reducida, de proximidad y estacional. Mayor en otoño que en primavera. La motivación de las visitas se asocia fundamentalmente a la contemplación del paisaje, al paseo relajada y a la gastronomía, es decir una motivación multipropósito relacionada con la naturaleza.

Alternativas de uso

- En síntesis, y en relación con las conclusiones del trabajo “*Alternativas de uso para las instalaciones existentes junto al embalse de Los Hurones*” (At Clave - GDR Los Alcornocales, 2013) ,se plantean cuatro alternativas de uso para el poblado del embalse de Los Hurones, a saber:
 - o Gestión turística por lotes espacio-temporal
 - o Complejo Turístico en la Naturaleza
 - o Enclave de uso no turístico
 - o Mantenimiento situación actual

Potencialidades del espacio

Valores

- Naturales:

- o El clima de la zona es un elemento que posibilita y favorece el desarrollo de la actividad al aire libre durante todo el año, influenciado por el efecto regulador que ejerce la proximidad atlántica que suaviza la variación de las temperaturas medias y regula el régimen pluviométrico.
- o Su entorno físico territorial, agreste y poco alterado (a excepción del embalse) es otro gran recurso con el que cuenta este espacio a lo que se suma su relativo aislamiento respecto de los grandes núcleos urbanos.
- o Las sierras que circundan el embalse están pobladas por bosques de especies autóctonas donde destacan los alcornoques (*Quercus suber*), quejigo andaluz (*Quercus canariensis*), junto a otras especies como acebuches (*Olea europaea* var. *sylvestris*), encinas (*Q. ilex* subsp. *ballota*), e importantes formaciones de vegetación de ribera. Junto a estas formaciones aparecen repoblaciones de pino carrasco y pequeñas masas de eucaliptos.
- o En la fauna de este espacio destacan sobre todo las aves, donde se encuentran algunas de gran interés desde el punto de vista ecológico y de su conservación (alimoche, el halcón peregrino, águila pescadora, etc.) y las especies cinegéticas, donde cabe destacar al corzo, ya que aquí se encuentran la población más meridional de esta especie en la Península Ibérica. Los peces son también un gran reclamo de este espacio, tanto en las aguas del embalse como en los ríos y arroyos de la zona.

- Paisajísticos:

- La presencia de formas de relieve con cierto desnivel de abundante cobertura vegetal, los afloramientos rocosos paredes y pequeños tajos que forman las lajas de arenisca, donde es posible observar buitres en sus tradicionales posaderos y la propia lámina de agua, configuran un espacio natural de gran atractivo paisajístico.
- Los elementos modificadores del entorno natural, la presa y el poblado de los Hurones, se encuentran no obstante bien integrados en el entorno en cuanto a morfología y materiales, lo que minimiza su impacto visual.

- Histórico-culturales:

- El entorno del embalse de los Hurones, constituye de por sí un importante atractivo, hasta tal punto que ha dado lugar a dos de las rutas más conocidas de Andalucía, la *ruta de los pueblos blancos* y la *ruta del toro*. Tanto una como otra tienen a los núcleos de la Sierra de Cádiz y al territorio que los circunda como elementos singulares de atracción e interés.
- Al atractivo estético de estos pueblos hay que añadir los valores culturales que muchos de ellos integran, y que se constata en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía (conjuntos históricos, elementos defensivos, edificios singulares ...).
- Presencia de cuevas, abrigos y yacimientos arqueológicos cuya importancia se constata en el se constata en el Centro de Interpretación Cádiz Prehistórico de Benalup. Entre los recursos de épocas pasadas presentes en los municipios próximos al embalse están Ciudad Romana de Ocuri (Ubrique), el Conjunto Arqueológico Romano de Asido Caesarina (Medina Sidonia) o el yacimiento de Iptuci (Prado del Rey).
- Formas de vida y tradiciones es uno de los mayores atractivos de la zona. son de gran interés algunas de las actividades que se realizan en la zona asociadas a las labores agrícolas, ganaderas o forestales (saca del corcho, el carboneo, salinas de hortales, etc.); además las más habitualmente turísticas como la artesanía y la gastronomía (fabricación de quesos y dulces, la artesanía, etc.).
- Las propias edificaciones e infraestructuras asociadas al embalse constituyen en sí mismas elementos de valor para el territorio. Entre estos bienes patrimoniales relacionados con el uso y aprovechamiento del agua se encuentran: la presa del embalse, el poblado de los Hurones, el puente sobre la garganta del Astillero, la fuente de los Hurones o las mismas viviendas de guardería de los montes anejos. A ello, se suman varios cortijos y zonas recreativas situadas en las proximidades (Campamento Juvenil Cerro Mulera en Ubrique o vías pecuarias próximas).

Aprovechamientos de la zona (presentes o con potencialidad de desarrollo)

- Aprovechamientos forestales:

- El principal producto forestal es el corcho, que constituye el aprovechamiento tradicional por excelencia, debido a la gran superficie de alcornocal.
- El aprovechamiento de madera y leñas fue muy importante en el pasado para su uso como combustible y para la elaboración de carbón, en la actualidad casi en desuso y ligado a la leña que se recoge de los tratamientos silvícolas.
- Otro aprovechamiento importante es la apicultura, y de menor importancia es la recolección de espárragos, tagarninas, higos chumbos, cogollos de palmitos, plantas aromáticas y setas.

- Ganadería y agricultura:

- Debido a la gran cantidad de zonas pastables existentes, la ganadería es una actividad productiva con mucha implantación en las fincas aledañas al embalse. La cabaña principal es la bovina, especialmente la vaca retinta debido a su adaptabilidad a las condiciones ecológicas existentes. Otras cabañas con aprovechamiento en esta zona son la ovina (principalmente de raza merina), la caprina y la porcina. También existen cabañas residuales de asnos y mulos, utilizados en la extracción del corcho.
- La agricultura es una actividad de carácter residual, con presencia sobre todo en fincas periféricas.

- Caza y pesca:

- Todos los terrenos limítrofes con el embalse de los Hurones (al menos los que están incluidos en el parque natural) están acotados para la caza, con aprovechamiento principal de caza mayor (ciervo, corzo, muflón, gamo, cochino asilvestrado) y secundario de caza menor (conejo, perdiz, faisán, codorniz, palomas, zorzales, tórtola) enmarcados en el Área Cinegética de los Alcornocales.
- En el embalse se dan especies de interés para la pesca como la carpa común, carpa royal, barbo común, barbo comizo, blackbass, boga, arburno, y trucha.

- Actividades turístico-recreativas:

- El poblado de los Hurones, presenta múltiples posibilidades para el desarrollo de una estrategia integral de aprovechamiento de este espacio aprovechando las instalaciones ya existentes.
- Asociados a la lámina de agua, se pueden realizar deportes como la navegación en botes de remo, hidropedales, kayaks y canoas, etc.; paseos náuticos en embarcaciones colectivas o desarrollar el uso de balneario como playa de interior.
- Es un entorno óptimo para la práctica de actividades deportivas y de aventura, como recorridos en bicicleta de montaña por senderos y vías pecuarias, trekking, barranquismo y escalada, recorridos a caballo, recorridos suspendidos (tirolinas, puentes tibetanos...),

puenting y otras actividades como tiro con arco, paintball, etc.

- En relación a los recursos naturales, existe un importante potencial para el desarrollo de actividades como el avistamiento de aves y otra fauna autóctona, senderismo interpretativo de naturaleza y etnográfico, safari fotográfico, taller de astronomía – reconocimiento de estrellas, etc.
- La restauración y pernocte, pueden desarrollarse a través de zonas de merendero, picnic y barbacoas al aire libre además de habilitar zona de acampada y de estacionamiento de caravanas. Actualmente existe un bar/restaurante en funcionamiento aunque con dificultades, donde los momentos de mayor actividad se dan durante la época de cacerías, las concentraciones moteras o la temporada de ventas de jerez.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DE ALMODOVAR

Datos básicos

Localización: Tarifa, Cádiz

Río: Almodovar

Superficie: 72 Ha

Capacidad: 6 hm³

Agua embalsada: (04-02-2014) 4 hm³ (66,79%)

Usos permitidos: Abastecimiento, pesca, navegación remo, vela y motor eléctrico.

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Sendero señalizado	GR7 (E4)	C.M.A.	El sendero GR7 (Tarifa –Andorra) forma parte del E-4, el sendero más largo de Europa: Tarifa (Cádiz) a Delfos (Grecia)

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), caza y pesca, investigación.
- En las inmediaciones se encuentra la población de Facinas, el Área recreativa de Los Tornos, el

Mirador del Puerto de Ojén y los Senderos señalizados de San Carlos del Tiradero y del Canuto de Risco Blanco, pertenecientes a la C.M.A.

- Junto al área recreativa se localizan unas instalaciones militares abandonadas con unos 30 edificios de diversas tipologías y estados de conservación.
- Además se encuentra próximo el camino del valle de Ojen que discurre por zonas en las que existen algunas iniciativas para su puesta en valor en relación a la recuperación de la Memoria Histórica, por su valor desde este punto de vista.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DEL BARBATE

Datos básicos



Localización: Alcalá de los Gazules, Cádiz

Río: Barbate

Superficie: 2.540 Ha

Capacidad: 228 hm³

Agua embalsada: (04-02-2014) 171 hm³ (75%)

Usos permitidos: Hidroeléctrico, riego, baño, pesca, navegación remo, vela, motor eléctrico y explosión (50cv).

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Centro de Visitantes	El Aljibe	C.M.A.	Recepción e información (aparcamiento; bar-cafetería; restauración; actividades ambientales; sala de audiovisual; interpretación ambiental básica/general)
Jardín Botánico	El Aljibe	C.M.A.	Representación flora P.N.Alcornocales
Sendero señalizado	Cañada Real los	C.M.A.	Lineal, 7,5 km

	Ratones		Del Centro de Visitantes El Alibe al embalse.
Sendero	Sierra Momia		Lineal, 16,5 km. No está señalizado. Del embalse a Sierra Momia.
Sendero	La Presa del Embalse de Barbate		Lineal, 4,2 km. No está señalizado. Presa del embalse y río Barbate.

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), celebración de eventos y reuniones, caza y pesca, restauración, hospedaje, investigación.
- En las proximidades encontramos la localidad de Alcalá de los Gazules, que dispone de una amplia oferta en restauración y alojamientos.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DEL CELEMÍN

Datos básicos



Localización: Medina Sidonia, Cádiz

Río: Celemín

Superficie: 473 Ha

Capacidad: 43 hm³

Agua embalsada: (04-02-2014) 31 hm³ (72,09%)

Usos permitidos: Riego, pesca, navegación remo, vela, motor eléctrico y explosión (50cv).

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Área recreativa	El Celemín	Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas	Acebuchal con abundante matorral mediterráneo. Hay varios edificios actualmente sin uso (albergue, aseos, edificio usos múltiples) Estado de conservación aceptable Mesas, bancos, barbacoas. Sendero interior.
Corredor Verde	Dos Bahías (Tramo II y III)	C.M.A.	Con sus 93 km une las bahías de Cádiz y Algeciras. En el embalse finaliza el tramo II (Medina Sidonia-Embalse) y comienza el III (Embalse-Montera del Torero). En esta zona el trazado discurre sobre la Cañada Real de

			Algeciras.
Sendero	Tajo de las Figuras	Diputación	Pequeño sendero que lleva hasta la zona en la que se encuentran el santuario rupestre y unas tumbas antropomorfas excavadas en la roca arenisca. Hay que solicitar permiso. No está señalizado

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...) y paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** En el área recreativa: zona de acampada libre organizada (ZALO) turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), pesca, restauración, hospedaje (albergue), investigación, formación (reglada, como ciclos formativos o eventuales, escuelas taller), educación ambiental, transformación-fabricación de productos, etc.
- En las inmediaciones se localiza el Tajo de las Figuras, santuario del arte rupestre con pinturas desde el Paleolítico a finales del Neolítico y tumbas antropomorfas excavadas en la roca arenisca.
- Cercanía con el embalse del Barbate y con la Laguna de La Janda.
- En las proximidades se localizan la población de Benalup-Casas Viejas (Centro de Interpretación Cádiz Prehistórico) y el núcleo rural de Las Lagunetas (Casa Museo Las Cúpulas).

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DE CHARCO REDONDO

Datos básicos



Localización: Los Barrios, Cádiz

Río: Palmones

Superficie: 637 Ha

Capacidad: 73 hm³

Agua embalsada: (04-02-2014) 63 hm³ (86,39%)

Usos permitidos Riego, pesca, navegación remo, vela y motor eléctrico

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Area recreativa	Charco Redondo	Ayto. Los Barrios	Kiosko y merenderos. Actualmente cerrada.
Ruta cicloturista señalizada	Sierra Montecoche	C.M.A.	Lineal, 19 km. Del embalse a la Sierra de Montecoche (Monte público Ayto. Los Barrios)

Sendero señalizado	El Palancar	C.M.A.	Circular, 2,5 km. Discurre por las proximidades del embalse en la Sierra del Palancar. Tumbas antropomorfas, moriscos, fuente de aguas ferruginosas.
--------------------	-------------	--------	--

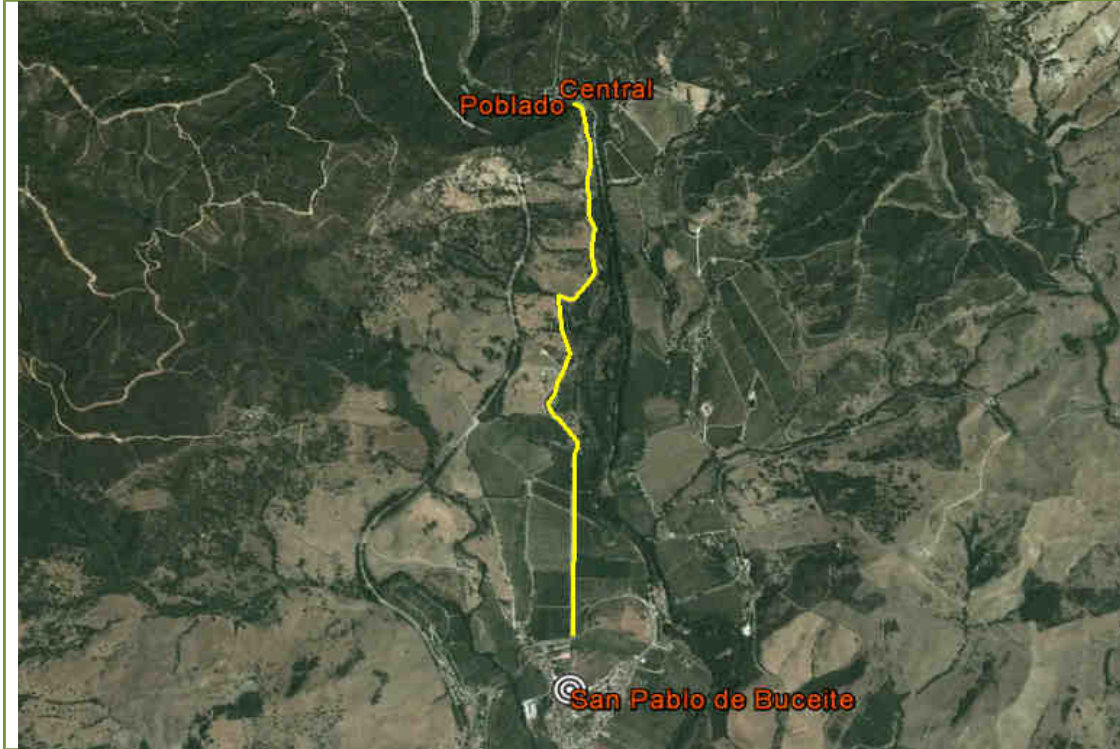
Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), caza y pesca, investigación.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

AZUD EL CORCHADO

Datos básicos



Localización: Jimena de la Frontera, Cádiz

Río: Guadiaro

Superficie:

Capacidad:

Agua embalsada:

Usos permitidos: Hidroeléctrico, pesca.

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Poblado	El Corchado	JDL San Pablo de Buceite	<p>Construido a principios de 1900 para alojar a los obreros que construyeron la Central Hidroeléctrica. Dispone de unos 10 edificios en distintos estados de conservación (uno de ellos es un antiguo molino harinero) Desde el poblado se puede acceder a la central hidroeléctrica cruzando un pequeño puente colgante de hierro sobre el río Guadiaro.</p> <p>Durante el verano se suelen organizar campamentos de scouts.</p> <p>En el año 2009, SURANA ARQUITECTOS diseñó, por encargo de la JDL de San Pablo de Buceite, un proyecto denominado "Centro de turismo rural en el poblado del</p>

			Corchado”.
Central hidroeléctrica	El Corchado	ENDESA	La Central de El Corchado comenzó su construcción en 1904 y entró en servicio en el otoño de 1906 con una potencia de 3,5 megavatios. La Central fue construida por Hidroeléctrica del Guadiaro, propiedad de los Marqueses de Larios. En 1907 fue adquirida por Sevillana de Electricidad.
Sendero señalizado	El Corchado	Diputación Cádiz	Lineal, 3,1 km. De San Pablo de Buceite a El Corchado.

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), celebración de eventos y reuniones, caza y pesca, restauración, hospedaje, investigación, formación (reglada, como ciclos formativos, o eventuales), transformación-fabricación de productos, etc.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

PRESA MONTE DE LA TORRE (EMBALSE GARGANTA DEL PRIOR)

Datos básicos

Localización: Los Barrios, Cádiz
 Río: Arroyo del Prior
 Superficie: 12 Ha
 Capacidad: 0,3 hm³
 Agua embalsada:
 Usos permitidos: Regulación, riego, pesca.

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Sendero señalizado	Puerta Verde de Algeciras.	C.M.A.	Esta Puerta Verde enlaza Algeciras con el Corredor Verde Dos Bahías, pasando por el Parque Natural Los Alcornocales. Esta ruta forma parte de la Red Verde Europea en el arco Mediterráneo Occidental, que conectará el sur de Portugal con el norte de Italia atravesando las regiones mediterráneas de España y Francia. En las inmediaciones del embalse el sendero dispone de un área recreativa con mesas y bancos.
Sendero	Monte la Torre		Lineal, 4,4 km. No está señalizado. El sendero atraviesa cortijos y casas señoriales entre un bosque de alcornocales y acebuches, desde donde se tiene una panorámica de la bahía.
Torre vigía.	Torre de Botafuegos		Antigua torre vigía de estilo califal sobre el Monte de la Torre y junto al arroyo del Prior.

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), celebración de eventos y reuniones, caza y pesca, restauración, hospedaje, investigación, formación (reglada, como ciclos formativos, o eventuales), transformación-fabricación de productos, etc.
- En las proximidades se ubican las localidades de Algeciras y Los Barrios.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DEL GUADALCACÍN

Datos básicos



Localización: San José del Valle, Arcos de la Frontera, Paterna de Rivera, Algar, Cádiz

Río: Majaceite

Superficie: 3.670 Ha

Capacidad: 800 hm³

Agua embalsada: (04-02-2014) 621 hm³ (77,63%)

Usos permitidos: Abastecimiento, industrial, eléctrico, riego, pesca, navegación: remo, vela y motor eléctrico.

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Sendero	Vereda de la Venta del Silleteiro		Lineal, 1,3 km. No está señalizado. El sendero discurre por la vía pecuaria Vereda de la Venta del Silleteiro, situada en el entorno del embalse de Guadalquivir. Esta zona se encuentra en la Campiña del Guadalete, de relieve suave y escasas elevaciones, caracterizada por las explotaciones agrícolas y ganaderas.
Sendero	Camino de Chavarría		Lineal, 4,9 km. El sendero discurre por la vía pecuaria Colada del Camino de Chavarría, conectando el núcleo urbano de Algar con el embalse de Guadalquivir. Durante el recorrido se pasa de la campiña del Guadalete a la Sierra del Aljibe.

Complejo turístico	Tajo del Águila	Privado	Albergue, 15 casas rurales, restaurante-bar, parcelas para caravanas, embarcadero, piscina, zona infantil. Cuenta con 4 rutas por el interior del complejo.
--------------------	-----------------	---------	---

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), celebración de eventos y reuniones, caza y pesca, restauración, hospedaje, investigación.
- En las inmediaciones se localiza la población de Algar.

APROVECHAMIENTO TURÍSTICO-RECREATIVO ASOCIADO A EMBALSES

EMBALSE DE GUADARRANQUE

Datos básicos



Localización: Los Barrios, Castellar, San Roque, Cádiz

Río: Guadarranque

Superficie: 435 Ha

Capacidad: 78 hm³

Agua embalsada: (04-02-2014) 66 hm³ (84,6%)

Usos permitidos: Abastecimiento, riego, pesca, navegación remo, vela y motor eléctrico.

Equipamientos/ elementos vinculados al embalse

Tipo	Denominación	Titularidad	Características
Mirador	La Calzada	C.M.A.	Junto al castillo de Castellar
Sendero	La Almoraima		Lineal, 5,6 km. No está señalizado

Potencialidades del espacio

- **Valores:** Naturales (recursos hídricos, vegetación, fauna,...), culturales (valor histórico, arqueológico, etnográfico...), paisajísticos.
- **Posibilidades aprovechamiento:** Turismo de relax, deportes y aventura (náuticas), actividades en la naturaleza (senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación...), celebración de eventos y reuniones, caza y pesca, restauración, hospedaje, investigación, formación (reglada, como ciclos formativos, o eventuales), transformación-fabricación de productos, etc.
- En las inmediaciones se localizan las poblaciones de Castellar Viejo y Castellar Nuevo.

Anexo III

Montes Públicos

Montes Públicos de la Junta de Andalucía en el ámbito del Plan de Desarrollo sostenible del Parque Natural Los Alcornocales		
Código	Nombre	Superficie incluida en el ámbito (ha)
CA-10001-JA	Huerta Grande	6,00
CA-10002-JA	Petalmeros	63,69
CA-10003-JA	San Carlos del Tiradero	693,72
CA-10007-JA	El Cinchado y Pilar de la Brama	458,75
CA-10015-JA	Benazainilla	370,61
CA-10025-JA	La Mesa y Mesoncillo	78,82
CA-10032-JA	Sierra Baja	530,49
CA-10041-JA	Las Veredas	71,95
CA-10043-JA	Arnao y Los Lirios	312,05
CA-10044-JA	Cuesta del Huevo	286,45
CA-10053-JA	Garganta Honda	330,35
CA-10056-JA	Valdeinfierno	420,48
CA-10057-JA	El Salado	168,26
CA-10061-JA	Las Naranjas	531,30
CA-10062-JA	Los Gavilanes	275,54
CA-10064-JA	Majada del Lobo	249,57
CA-10065-JA	La Alcaidesa-Castellar de la Frontera	209,44
CA-10066-JA	La Alcaidesa - San Roque	1.082,63
CA-10067-JA	Majarambú	238,23
CA-10068-JA	Los Ejes y Las Casillas	587,60
CA-10069-JA	Morla	112,00
CA-10072-JA	Medias y Sobrante de Juan Antonio Ramírez	21,05
CA-10504-JA	San Jose de las Casas	729,62
CA-10516-JA	La Suara	210,20
CA-10519-JA	Morabita Casablanca	43,82
CA-10523-JA	Laguna de Los Tollos	99,64
CA-11010-JA	Grupo del Endrinal	0,14
CA-11011-JA	El Reloj	11,08
CA-11018-JA	El Encinarejo	451,64
CA-11021-JA	Lomas de Albarracín	492,30
CA-11029-JA	Cintillo y Agua Nueva	138,42
CA-11508-JA	Laguna de Medina	151,42
CA-40001-EP	Dunas Tarifa	531,87
CA-40002-EP	Sierra Carbonera	25,45
CA-40044-EP	El Aljibe	505,89
CA-50005-AY	Cerro de Albarracín	451,50
CA-50007-AY	Bugeo	785,18
CA-50008-AY	Betis	437,67
CA-50009-AY	Facinas	1.302,42
CA-50011-AY	La Peña	707,75
CA-50012-AY	Puertollano	1.280,27
CA-50013-AY	Salada Vieja	986,54
CA-50014-AY	Sierra Plata	1.684,45
CA-50015-AY	Zorrillos	845,38


CA-50019-AY	Breña Boyar y Apeadero del Hondón	184,16
CA-50021-AY	Campo Encinas y los Laureles	14,35
CA-50022-AY	Higuerón de Tavizna	186,67
CA-50024-AY	El Charco de los Hurones	1.629,60
CA-50025-AY	Montifarti	807,03
CA-50027-AY	Barrancones	757,90
CA-50028-AY	Hernán Martín	1.159,86
CA-50029-AY	Jota	727,10
CA-50030-AY	Laganes	728,31
CA-50031-AY	Laurel	293,43
CA-50032-AY	Montero	644,13
CA-50033-AY	Sauzal	807,84
CA-50034-AY	Zarza	169,36
CA-50035-AY	Algamasilla	432,02
CA-50036-AY	Las Corzas	177,32
CA-50038-AY	Cerro Verdugo	20,86
CA-50040-AY	Los Arenales	286,61
CA-50041-AY	Pinar del Rey y Dehesilla	342,48
CA-50043-AY	Sierra Ancha I - II y Salmantina	0,00
CA-50046-AY	Dehesa Fuenfría	28,71
CA-50047-AY	Cerro del Moro	119,27
CA-50048-AY	Mogea del Conejo	110,23
CA-50049-AY	La Teja	274,41
CA-50050-AY	Comares	583,41
CA-50052-AY	Majadal Alto	344,12
CA-50053-AY	Ahumada	1.446,08
CA-50054-AY	Caheruelas	2.178,23
CA-50055-AY	Longanilla	611,97
CA-50056-AY	Agregados del Peso y Alberite	163,94
CA-50057-AY	Hoyo Don Pedro	735,47
CA-50058-AY	Cucarrete	547,25
CA-50059-AY	Cuevas del Hospital	266,96
CA-50060-AY	Los Garlitos	479,04
CA-50061-AY	Palancar	165,52
CA-50062-AY	Presillas	95,22
CA-50063-AY	Beatas	251,17
CA-50064-AY	Faldas del Rubio	346,88
CA-50065-AY	Tajos del Administrador	331,46
CA-50066-AY	Mogea Luenga	415,70
CA-60001-JA	Zona de Protección del Embalse de Celemin. Benalup	156,85
CA-60002-JA	Zona de Protección del Embalse de Celemin. Medina	47,46
CA-60003-JA	Zona de Protección del Embalse de Charco Redondo	464,21
CA-60004-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadarranque	56,87
CA-60005-JA	La Torre	94,14
CA-60006-JA	Explotación Forestal de San Roque	169,85
CA-60007-JA	Zona de Protección del Embalse de Almodóvar	5,26
CA-60008-JA	Zona de Protección del Embalse de Arcos	13,86
CA-60009-JA	Zona de Protección del Embalse de Bornos. Arcos	335,91
CA-60010-JA	Zona de Protección del Embalse de Bornos. Bornos	23,40
CA-60012-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadalcaçin. Algar	23,50
CA-60013-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadalcaçin. Arcos	374,36
CA-60014-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadalcaçin. Jerez	12,45
CA-60015-JA	Zona de Protección del Embalse de Guadalcaçin. San José del Valle	99,64

CA-60016-JA	Zona de Protección del Embalse de Hurones. Benaocaz	48,62
CA-60017-JA	Zona de Protección del Embalse de Hurones. El Bosque	105,36
CA-60018-JA	Zona de Protección del Embalse de Hurones. Ubrique	41,33
CA-60023-JA	Zona de Protección del Embalse de Barbate	1.655,89
CA-70001-EP	Botafuegos	625,02
CA-70004-AY	El Paredón	73,36
CA-70008-EP	Vallehermoso	247,61
CA-70025-AY	La Jarda	2.157,74
CA-70026-AY	La Jardilla	2.210,40
CA-70042-AY	Rogitán	128,34
CA-70043-AY	La Gordilla	134,37
CA-70054-AY	Aguas Turbias	36,77
MA-10064-JA	Puerto de Líbar y otros	0,06
MA-50019-AY	Sierra Blanquilla	1.242,56
MA-50024-AY	La Cancha	459,05
MA-70009-AY	El Cañuelo	52,05
MA-71004-AY	Las Majadas de Ronda y El Berrueco	3.983,76
MA-71007-AY	El Robledal y La Saucedá	6.347,65

MONTES PÚBLICOS PN LOS ALCORNOCALES

LA ALCAIDESA – CASTELLAR DE LA FRONTERA

FICHA TÉCNICA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



CA-10065-JA LA ALCAIDESA-CASTELLAR DE LA FRONTERA

Provincia: **CÁDIZ**
 Término Municipal: **CASTELLAR DE LA FRONTERA**
 Partido Judicial: **SAN ROQUE**
 Titular: **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Superficie total: **209,4404 ha**
 Superficie pública: **209,4404 ha**
 Número Enclavados: **0**

¿Inclusión en Espacio Natural Protegido? SI NO

Linderos Parcela: PARCELA 1 DEL MONTE LA ALCAIDESA - CASTELLAR DE LA FRONTERA

Norte: **Monte público "Majarambú", propiedad de la Comunidad Autónoma. Finca "La Almoraima", propiedad de Almoraima S.A. y fincas particulares.**

Este: **Finca "La Almoraima", propiedad de Almoraima S.A.**

Sur: **Límite entre los T.M. de Castellar de la Frontera y San Roque.**

Oeste: **Fincas particulares y finca "La Almoraima", propiedad de Almoraima S.A.**

No tiene Datos Registrales asignados

Deslindes: SI NO

Amojonamiento: SI NO

Demanial: SI

FORMACIONES FORESTALES

Formación	Superficie (ha)	
Pinar de <i>Pinus pinea</i>	85,19	Los pinares ocupan las mayores superficies del monte público, donde prevalecen las formaciones de <i>Pinus pinea</i> combinadas en ciertos puntos con matorral denso arbolado de lentisco (<i>Pistacea lentiscus</i>). El alcornocal, aparece combinado con formaciones de matorral, principalmente lentiscales y brezales (<i>Erica australis</i>). Aparecen acebuchales, con una superficie reducida y enriquecidos con lentiscos. Los pastizales ocupan importantes superficies al E del espacio forestal (24 ha).
Lentiscar con coníferas	41,89	
Pastizal	23,81	
Lentiscar con quercíneas	20,96	
Brezal con quercíneas	16,45	
Lentiscar con acebuches	1,99	

Lentiscar	1,86	
Zarzal con fresnos	0,58	
Dehesa de acebuches y encinas	0,04	

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Piñas (piñones)
- Brezo
- Extracción del corcho
- Aprovechamiento de leña y carbón
- Setas
- Plantas aromáticas y medicinales
- Recolección de otros productos silvestres
- *Apicultura*

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS

- Informativos (centros de visitantes, puntos de información)
- Educativos y de interpretación (centros micológicos, aulas de la naturaleza, granja escuelas, jardines botánicos...)
- Paisajísticos/ambientales (miradores, observatorios ornitológicos)
- Senderos y carriles cicloturísticos
- Adecuaciones para la práctica de deportes (orientación en la naturaleza, embarcaderos, rocódromo...)
- Casas forestales y otras edificaciones
- Otros

INICIATIVAS/ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Productivas (instalaciones para la transformación-fabricación de productos forestales)
- Turísticas-recreativas (turismo de relax, deportes de aventura, actividades en la naturaleza: senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación etc., celebración de eventos y reuniones, hospedaje – hostelería...)
- Investigación / Formación (reglada o eventual)

- Caza y pesca
- Otros

MONTES PÚBLICOS PN LOS ALCORNOCALES

LA ALCAIDESA – SAN ROQUE

FICHA TÉCNICA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



CA-10066-JA LA ALCAIDESA-SAN ROQUE

Provincia: **CÁDIZ**
 Término Municipal: **SAN ROQUE**
 Partido Judicial: **SAN ROQUE**
 Titular: **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Superficie total: **1.085,8071 ha**
 Superficie pública: **1.082,5904 ha**
 Número Enclavados: **3**

¿Inclusión en Espacio Natural Protegido? SI NO

Linderos Parcela: PARCELA 1 DEL MONTE LA ALCAIDESA - SAN ROQUE

Norte: Fincas privadas. Limite entre los T.M. de Castellar de la Frontera y San Roque.
Este: Fincas particulares "Santa María de La Higuera" y "La Higuera".
Sur: Fincas particulares "Las Caballerías", "El Sauzal" y "Sierra del Arca", todas en el término municipal de San Roque.
Oeste: Monte público "Pinar del Rey y Dehesilla", propiedad al Ayto de San Roque. Finca particular "El Chapatal", localizada en el término de Castellar de la Frontera.

Datos Registrales:

Registro de San Roque; ALCAIDESA; Finca 2199; Tomo 8; Libro 3; Folio 10; Inscripción 35ª
 Registro de San Roque; Conchal y las Campanillas; Finca 177; Tomo 139; Libro 35; Folio 31; Inscripción 18ª
 Registro de San Roque; CORTIJO ROSAS DE ESPAÑA; Finca 719; Tomo 278; Libro 61; Folio 247; Inscripción 17ª
 Registro de San Roque; Dehesa de Palmito; Finca 1538; Tomo 287; Libro 63; Folio 249; Inscripción 18ª
 Registro de San Roque; DEHESA GAMORAL Y VIBORA; Finca 1441; Tomo 283; Libro 62; Folio 18; Inscripción 18ª
 Registro de San Roque; GAMORAL Y VIBORA; Finca 6267; Tomo 469; Libro 110; Folio 134; Inscripción 3ª
 Registro de San Roque; Gazapo o Puerto de las Palomas; Finca 359; Tomo 205; Libro 49; Folio 200; Inscripción 14ª
 Registro de San Roque; Guijo Alto; Finca 1430; Tomo 278; Libro 61; Folio 241; Inscripción 14ª
 Registro de San Roque; La Burra; Finca 5912; Tomo 461; Libro 106; Folio 39; Inscripción 2ª
 Registro de San Roque; La Mojea de las Corchas; Finca 1539; Tomo 62; Libro 40; Folio 227; Inscripción 8ª
 Registro de San Roque; La Ventilla; Finca 1293; Tomo 123; Libro 31; Folio 190; Inscripción 8ª
 Registro de San Roque; Mojones Blancos; Finca 12889; Tomo 702; Libro 196; Folio 218; Inscripción 1ª
 Registro de San Roque; Mojones Blancos; Finca 12890; Tomo 702; Libro 196; Folio 218; Inscripción 1ª
 Registro de San Roque; Parte de Rosas de España; Finca 6268; Tomo 469; Libro 110; Folio 137; Inscripción 16ª
 Registro de San Roque; Puerto de la Burra; Finca 6266; Tomo 469; Libro 110; Folio 131; Inscripción 3ª

Deslindes: SI NO

Expedientes de Deslinde				
Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp.
	12/12/2011	FINALIZADO	PARCIAL	MO/00635/2010

Amojonamiento: SI NO

Demarial: SI

Ocupaciones			
Fecha Resolución	Objeto Ocupación	Tipo Interés	Nº de Exp.
14/06/2004	ESTACIÓN METEOROLÓGICA	PRIVADO	MO/00064/2004

FORMACIONES DE VEGETACIÓN

Formación	Superficie (ha)	
Pastizal	198,60	<p>Monte dominado por las formaciones de pinar, donde destacan los pinos piñoneros (<i>Pinus pinea</i>) que se extienden ocupando una franja horizontal en la mitad meridional del espacio. Junto a ellos, los pinares de <i>Pinus halepensis</i> conforman una amplia mancha (122 ha) al norte del ámbito, enriquecida en gran medida con brezales (<i>Erica australis</i>) y lentiscales.</p> <p>El alcornocal se restringe a una extensión al sur de los pinares piñoneros (57 ha), así como a breves áreas distribuidos por el resto del monte público.</p> <p>Es de señalar el potente desarrollo de los brezales, que originan importantes formaciones, combinadas con pastizal, de cerca de 140 ha al SE del ámbito.</p> <p>Con cerca de 200 ha, el pastizal continuo ocupa las mayores superficies del espacio forestal.</p>
Pinar de (<i>Pinus pinea</i>)	161,98	
Brezal	138,54	
Pinar de (<i>Pinus halepensis</i>)	122,13	
Brezal con coníferas	109,29	
Lentiscar con coníferas	103,48	
Lentiscar	90,26	
Alcornocal	56,87	
Lentiscar con acebuches	42,37	
Agelagar-lentiscar	19,84	
Lentiscar con quercíneas	4,81	
Fresneda	3,58	
Brezal-lentiscar	3,06	
Adelfar-fresneda	2,80	
Dehesa de coníferas	2,57	
Agelagar-zarzal	0,88	
Dehesa de acebuches y alcornocales	0,35	
Brezal con eucaliptos	0,08	

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Piñas (piñones)
- Brezo
- Extracción del corcho
- Aprovechamiento de leña y carbón
- Setas

- Plantas aromáticas y medicinales
- Recolección de otros productos silvestres
- *Apicultura*

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS

- Informativos (centros de visitantes, puntos de información)
- Educativos y de interpretación (centros micológicos, aulas de la naturaleza, granja escuelas, jardines botánicos...)
- Paisajísticos/ambientales (miradores, observatorios ornitológicos)
- Senderos y carriles cicloturísticos
- Adecuaciones para la práctica de deportes (orientación en la naturaleza, embarcaderos, rocódromo...)
- Casas forestales y otras edificaciones
- Otros

INICIATIVAS/ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Productivas (instalaciones para la transformación-fabricación de productos forestales)
- Turísticas-recreativas (turismo de relax, deportes de aventura, actividades en la naturaleza: senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación etc., celebración de eventos y reuniones, hospedaje – hostelería...)
- Investigación / Formación (reglada o eventual)
- Caza y pesca
- Otros

MONTES PÚBLICOS PN LOS ALCORNOCALES

EL CINCHADO Y PILAR DE LA BRAMA

FICHA TÉCNICA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



CA-10007-JA EL CINCHADO Y PILAR DE LA BRAMA

Provincia: **CÁDIZ**
 Término Municipal: **MEDINA-SIDONIA**
 Partido Judicial: **CHICLANA DE LA FRONTERA**
 Titular: **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Superficie total: **458,7381 ha**
 Superficie pública: **458,7381 ha**
 Número Enclavados: **0**

¿Inclusión en Espacio Natural Protegido? SI NO

Espacios Naturales Protegidos

Figura de protección	Nombre
LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA	LOS ALCORNOCALES
PARQUE NATURAL	LOS ALCORNOCALES
Z.E.P.A.	LOS ALCORNOCALES

Linderos Parcela: PARCELA 1 DEL MONTE EL CINCHADO Y PILAR DE LA BRAMA

Norte: **Fincas Privadas, Puerto del Herrador.**
 Este: **Fincas Privadas, Cerro Majarredonda, Cerro la Campana y Pilar de Julián.**
 Sur: **Fincas Privadas, Cerro de la Peñuela, Cortijo del Moro, Río Celemin y Cancha del Picasilla.**
 Oeste: **Fincas Privadas, Arroyo de las Gargantillas, Roza de las Cruces y Cerro del Abanico.**

Datos Registrales:

Registro de Medina-Sidonia; El Cinchado y Pilar de Brama; Finca 7221; Tomo 748; Libro 381; Folio 147; Inscripción 3ª



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Deslindes: SI NO

Expedientes de Deslinde				
Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp
	05/07/2003	FINALIZADO	TOTAL	MO/04063/2001

Amojonamiento: SI NO

Demanial: SI Por Ley 43 / 2003 de 21 de noviembre básica estatal de Monte:

CUP		
Nº CUP	Año	Monte CUP
60	1968	El Cinchado y Pilar de La Brama

FORMACIONES FORESTALES

Formación	Superficie (ha)	
Brezal con quercíneas	64,04	Los alcornocales, tanto combinados con formaciones arbustivas de brezales, aulagares y jarales (<i>Erica arbórea</i> , <i>Callicotome villosa</i> y <i>Cistus monpeiliensis</i>) como conformando manchas densas o adhesionadas con predominio del estrato arbóreo, ocupan las mayores superficies del monte público.
Pinar de <i>Pinus pinaster</i>	62,82	
Jaral con quercíneas	59,85	
Agelagar con quercíneas	45,69	
Jaral con coníferas	40,97	
Jaral	40,19	
Agelagar	29,90	
Pastizal	29,14	
Brezal	19,26	
Jaral con eucaliptos	19,23	
Madroñal con quercíneas	15,69	Destaca la abundancia de pinares resineros al norte del ámbito enriquecidos en jarales, y en menor medida lentiscos y brezos.; así como breves áreas de pinos piñoneros.
Aliseda-fresneda	9,03	
Pinar de <i>Pinus pinea</i>	7,30	Las formaciones arbustivas de brezales y jarales además de formar parte del sotobosque arbóreo, colonizan como estructuras dominantes importantes superficies (20 y 40 ha respectivamente).
Alcornocal	4,39	
Dehesa de alcornocales	4,32	El eucaliptal o las formaciones de ribera (alisedas y fresnedas) completan el dosel arbóreo.
Jaral-lentiscar con coníferas	3,64	
Brezal con coníferas	2,36	
Jaral-lentiscar	0,87	

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Extracción del corcho
- Brezo
- Aprovechamiento de leña y carbón
- Piñas (piñones)
- Setas
- Plantas aromáticas y medicinales
- Recolección de otros productos silvestres
- *Apicultura*

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS

- Informativos (centros de visitantes, puntos de información)
- Educativos y de interpretación (centros micológicos, aulas de la naturaleza, granja escuelas, jardines botánicos...)
- Paisajísticos/ambientales (miradores, observatorios ornitológicos)
- Senderos y carriles cicloturísticos
- Adecuaciones para la práctica de deportes (orientación en la naturaleza, embarcaderos, rocódromo...)
- Casas forestales y otras edificaciones
- Otros

INICIATIVAS/ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Productivas (instalaciones para la transformación-fabricación de productos forestales)
- Turísticas-recreativas (turismo de relax, deportes de aventura, actividades en la naturaleza: senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación etc., celebración de eventos y reuniones, hospedaje – hostelería...)
- Investigación / Formación (reglada o eventual)
- Caza y pesca

- Otros

MONTES PÚBLICOS PN LOS ALCORNOCALES

PINAR DEL REY Y DEHESILLA

FICHA TÉCNICA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



CA-50041-AY PINAR DEL REY Y DEHESILLA

Provincia: **CÁDIZ**
 Término Municipal: **SAN ROQUE**
 Partido Judicial: **SAN ROQUE**
 Titular: **AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE**

Superficie total: **342,4747 ha**
 Superficie pública: **342,4747 ha**
 Número Enclavados: **0**

¿Inclusión en Espacio Natural Protegido? SI NO

Linderos Parcela: PARCELA 1 DEL MONTE PINAR DEL REY Y DEHESILLA

Norte: Finca "La Almoraima" , propiedad de La Almoraima, S.A.
 Este: Arroyo de la Madre Vieja y en partes con la finca "La Almoraima" y parcelas particulares, propiedad de La Almoraima, S.A.
 Sur: Arroyo de la Madre Vieja.
 Oeste: En parte con el limite de T.M. de San Roque y Castellar de la Frontera y con el camino forestal de acceso a la central eléctrica.

Datos Registrales:

Registro de San Roque; DESCRIPCIÓN NO ESPECIFICADA; Finca 709; Tomo 180; Libro 44; Folio 170; Inscripción 5ª

Deslindes: SI NO

Amojonamiento: SI NO

Expedientes de Amojonamiento

Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp
	25/09/1908	FINALIZADO	TOTAL	MO/00001/1908



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Demanial: SI Por Ley 43 / 2003 de 21 de noviembre básica estatal de Monte:

CUP		
Nº CUP	Año	Monte CUP
51	1862	Pinar del Rey

Ocupaciones			
Fecha Resolución	Objeto Ocupación	Tipo Interés	Nº de Exp.
14/04/1975	LÍNEA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN	PUBLICO	MO/00063/1975

Formaciones forestales

Formación	Superficie (ha)	
Pinar de <i>Pinus pinea</i>	178,21	<p>El estrato forestal está protagonizado por los pinares de <i>Pinus pinea</i> que, a través de formaciones arbóreas densas o enriquecidos con lentiscales (<i>Pistacea lentiscus</i>), suponen cerca de 240 ha.</p> <p>El alcornocal aparece en el extremo septentrional del ámbito conformando un bosque denso, y combinado con pinares de <i>Pinus pinea</i> en el sur.</p> <p>Reducidas manchas de lentiscal, aulagar, pastizal, vegetación de ribera o eucaliptal, terminan de configurar el dosel forestal de este espacio.</p>
Lentiscar con coníferas	59,13	
Alcornocal	48,20	
Lentiscar con acebuches	6,39	
Alcornocal-pinar	5,78	
Lentiscar	4,62	
Pastizal	3,16	
Dehesa de alcornoques	1,85	
Aliseda-fresneda	1,71	
Fresneda	0,74	
Dehesa de coníferas	0,10	
Agelagar	0,03	
Chopera-eucaliptal	0,03	

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Piñas (piñones)
- Extracción del corcho
- Aprovechamiento de leña y carbón
- Setas
- Plantas aromáticas y medicinales
- Recolección de otros productos silvestres
- *Apicultura*

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS

- Informativos (centros de visitantes, puntos de información)
- Educativos y de interpretación (centros micológicos, aulas de la naturaleza, granja escuelas, jardines botánicos...)
- Paisajísticos/ambientales (miradores, observatorios ornitológicos)
- Senderos y carriles cicloturísticos
- Adecuaciones para la práctica de deportes (orientación en la naturaleza, embarcaderos, rocódromo...)
- Casas forestales y otras edificaciones
- Otros


INICIATIVAS/ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Productivas (instalaciones para la transformación-fabricación de productos forestales)
- Turísticas-recreativas (turismo de relax, deportes de aventura, actividades en la naturaleza: senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación etc., celebración de eventos y reuniones, hospedaje – hostelería...)
- Investigación / Formación (reglada o eventual)
- Caza y pesca
- Otros


MONTES PÚBLICOS PN LOS ALCORNOCALES

SAN CARLOS DEL TIRADERO

FICHA TÉCNICA



**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**



CA-10003-JA SAN CARLOS DEL TIRADERO

Provincia: **CÁDIZ**
 Término Municipal: **BARRIOS (LOS)**
 Partido Judicial: **ALGECIRAS**
 Titular: **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Superficie total: **693,7063 ha**
 Superficie pública: **693,7063 ha**
 Número Enclavados: **0**

¿Inclusión en Espacio Natural Protegido? SI NO

Espacios Naturales Protegidos

Figura de protección	Nombre
LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA	LOS ALCORNOCALES
PARQUE NATURAL	LOS ALCORNOCALES
Z.E.P.A.	LOS ALCORNOCALES

Linderos Parcela: PARCELA 1 MONTE SAN CARLOS DEL TIRADERO

Norte: **Cruz del Romero, Chancha del Queso, Puerto de la Tortuga y La Higuera.**

Este: **Arroyo del Tiradero.**

Sur: **Fincas Particulares, zona "La Tablellina", y limite entre los T. M. de Tarifa y Los Barrios.**

Oeste: **Fincas Particulares, limite entre los T. M. de Tarifa y Los Barrios. Cerro de los Gandalos y Puerto Barriga.**

Datos Registrales:

Registro de Algeciras 2; Dehesa San Carlos Tiradero; Finca 1138; Tomo 1215; Libro 234; Folio 44; Inscripción 16ª



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Deslindes: SI NO

Expedientes de Deslinde				
Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp
	20/12/2001	FINALIZADO	TOTAL	MO/04062/2000

Amojonamiento: SI NO

Expedientes de Amojonamiento				
Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp
	07/02/2007	FINALIZADO	TOTAL	MO/00026/2006

Demanal: SI Por Ley 43 / 2003 de 21 de noviembre básica estatal de Monte:

CUP		
Nº CUP	Año	Monte CUP
56	1968	San Carlos del Tiradero

Ocupaciones			
Fecha Resolución	Objeto Ocupación	Tipo Interés	Nº de Exp.
09/07/2009	GASODUCTO	PUBLICO	MO/03729/2009

FORMACIONES FORESTALES

Formación	Superficie (ha)	
Brezal con quercíneas	242,11	
Alcornocal	239,13	<p>Monte conformado casi en su totalidad por extensiones densas de alcornocal, en ocasiones combinadas con formaciones de matorral, entre los que destacan brezales (<i>Erica arborea</i>) y jarales (<i>Cistus populifolius</i> subsp. <i>major</i>) y en menor medida agelagares (<i>Calluna vulgaris</i>) y madroñales, matorrales que aparecen conformando masas independientes en otros puntos del ámbito.</p> <p>Junto al alcornoque (<i>Quercus suber</i>), el eucalipto es la otra especie arbórea predominante (<i>Eucalyptus camaldulensis</i>), quedando los quejigos relegados a posiciones muy concretas, con una reducida extensión superficial.</p> <p>Además de arboledas y matorrales, los pastizales ocupan áreas dispersas al E del monte público con apenas 20 ha de superficie.</p>
Jaral	77,47	
Jaral con quercíneas	67,26	
Brezal	22,71	
Pastizal	19,51	
Agelagar	10,43	
Eucaliptal	4,14	
Dehesa de alcornocales	3,66	
Agelagar con quercíneas	3,60	
Madroñal con quercíneas	1,11	
Madroñal	0,70	

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Piñas (piñones)
- Brezo
- Extracción del corcho
- Aprovechamiento de leña y carbón
- Setas
- Plantas aromáticas y medicinales
- Recolección de otros productos silvestres
- *Apicultura*

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS

- Informativos (centros de visitantes, puntos de información)
- Educativos y de interpretación (centros micológicos, aulas de la naturaleza, granja escuelas, jardines botánicos...)
- Paisajísticos/ambientales (miradores, observatorios ornitológicos)
- Senderos y carriles cicloturísticos
- Adecuaciones para la práctica de deportes (orientación en la naturaleza, embarcaderos, rocódromo...)
- Casas forestales y otras edificaciones
- Otros

INICIATIVAS/ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Productivas (instalaciones para la transformación-fabricación de productos forestales)
- Turísticas-recreativas (turismo de relax, deportes de aventura, actividades en la naturaleza: senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación etc., celebración de eventos y reuniones, hospedaje – hostelería...)
- Investigación / Formación (reglada o eventual)
- Caza y pesca

- Otros

MONTES PÚBLICOS PN LOS ALCORNOCALES

VALDEINFIERNO

FICHA TÉCNICA



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



CA-10056-JA VALDEINFIERNO

Provincia: **CÁDIZ**
 Término Municipal: **BARRIOS (LOS)**
 Partido Judicial: **ALGECIRAS**
 Titular: **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

Superficie total: **420,4541 ha**
 Superficie pública: **420,4541 ha**
 Número Enclavados: **0**

¿Inclusión en Espacio Natural Protegido? SI NO

Espacios Naturales Protegidos

Figura de protección	Nombre
LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA	LOS ALCORNOCALES
PARQUE NATURAL	LOS ALCORNOCALES
Z.E.P.A.	LOS ALCORNOCALES

Linderos Parcela: PARCELA 1 MONTE VALDEINFIERNO

Norte: Finca particular "Dehesa de Valedepera", de Don José Botey, hasta la "Garganta de Valdeinfierno" y regajo de "Príncipe Chico".
 Este: Fincas particulares "Dehesa de Valedepera" y "Dehesa de Ahojiz".
 Sur: Finca particular "Dehesa de Ahojiz", en parte con la Cañada Real de San Roque a Medina.
 Oeste: Fincas particulares "Dehesa de Valedepera" y "Dehesa de Ahojiz".

Datos Registrales:

Registro de Algeciras 2; Valdeinfierno; Finca 1946; Tomo 1215; Libro 234; Folio 47; Inscripción 4ª



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Deslindes: SI NO

Expedientes de Deslinde

Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp
	20/12/2001	FINALIZADO	TOTAL	MO/04068/2000

Amojonamiento: SI NO

Expedientes de Amojonamiento

Fecha Inicio	Fecha Resolución	Estado	Tipo	Nº de Exp
	05/02/2007	FINALIZADO	TOTAL	MO/00025/2006

Demanal: SI

FORMACIONES FORESTALES

Formación	Superficie (ha)	
Jaral con quercíneas	254,89	El alcornocal es la formación dominante del monte público, bien sea constituyendo formaciones densas arboladas, o combinado con matorrales de jaras (<i>Cistus populifolius subsp. major</i>) y en menor medida brezales (<i>Erica arborea</i>). Las alisedas con más de 7 ha, desarrolladas en los bosquetes de ribera (<i>Alnus glutinosa</i>), junto con las formaciones arbustivas donde predominan los jarales y en menor medida el brezal, completan la cubierta forestal de este espacio.
Alcornocal	117,68	
Brezal con quercíneas	30,77	
Jaral	8,68	
Aliseda	7,54	
Brezal	0,92	

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- Piñas (piñones)
- Brezo
- Extracción del corcho
- Aprovechamiento de leña y carbón
- Setas
- Plantas aromáticas y medicinales

- Recolección de otros productos silvestres
- *Apicultura*

EQUIPAMIENTOS TURÍSTICO-RECREATIVOS

- Informativos (centros de visitantes, puntos de información)
- Educativos y de interpretación (centros micológicos, aulas de la naturaleza, granja escuelas, jardines botánicos...)
- Paisajísticos/ambientales (miradores, observatorios ornitológicos)
- Senderos y carriles cicloturísticos
- Adecuaciones para la práctica de deportes (orientación en la naturaleza, embarcaderos, rocódromo...)
- Casas forestales y otras edificaciones
- Otros

INICIATIVAS/ACTIVIDADES EN DESARROLLO

- Productivas (instalaciones para la transformación-fabricación de productos forestales)
- Turísticas-recreativas (turismo de relax, deportes de aventura, actividades en la naturaleza: senderismo, avistamiento especies, fotografía, interpretación etc., celebración de eventos y reuniones, hospedaje – hostelería...)
- Investigación / Formación (reglada o eventual)
- Caza y pesca
- Otros

